

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE 2024 y 2023, (Cifras expresadas en millones de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**1. ENTIDAD REPORTANTE**

**BANCO UNIÓN S.A.** en adelante “El Banco” o “la Sociedad”, establecimiento de crédito, con domicilio en Cali, con NIT No.860.006.797-9, se constituyó bajo la forma de sociedad comercial anónima de naturaleza privada sometida a control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Escritura Pública No. 5938 de diciembre 5 de 1963, otorgada en la Notaría Cuarta del Círculo de Bogotá, bajo la denominación inicial, Promotora Comercial Procolombia S.A., la cual cambió su razón social por la de Orión Compañía de Financiamiento Comercial S.A., según consta en la Escritura Pública No.1357 del 13 de Septiembre de 1998, otorgada en la Notaría 18 del Círculo de Bogotá; compañía que luego se fusionó con Giros y Divisas S.A. Casa de Cambios, con domicilio en Cali, con NIT No.800.251.503-1.

La Superintendencia Financiera de Colombia emitió el 09 de mayo de 2022 la resolución 0549 donde autorizó la conversión de Giros y Finanzas CF S.A. en establecimiento bancario con la denominación de **BANCO UNIÓN S.A.** Una vez se acreditó el cumplimiento de los requisitos exigidos en la mencionada resolución, se obtuvo la autorización para operar como establecimiento bancario a partir del 19 de julio de 2022.

La Sociedad tiene una duración hasta el año 2098.

**Razón Social**

La sociedad cambió su razón social de Orión C.F.C. S.A. a Giros y Divisas S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, mediante la Escritura Pública 2935 de octubre 13 de 2000, de la Notaría 30 del Círculo de Bogotá.

Mediante la Escritura Pública 1921 de agosto 8 de 2001, otorgada en la Notaria Catorce del Círculo de Cali, el Banco cambió su nombre por el de **Giros y Finanzas Compañía de Financiamiento Comercial S.A.**

La Ley 1328 de septiembre 25 de 2009 dispuso que, a partir de la entrada en vigor, las compañías de financiamiento comercial pasan a denominarse “**Compañías de Financiamiento**”.

Mediante la Escritura Pública 3140 de junio 16 2022, otorgada en la Notaria Cuarta de Cali, el Banco cambió su nombre por el de **BANCO UNIÓN S.A.**

**Objeto social**

El Banco tiene por objeto la celebración y ejecución de todas las operaciones (activas, pasivas y neutras), actos y contratos propios de los establecimientos bancarios de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993) y demás normas concordantes que sean aplicables. El Banco tendrá como objeto la ejecución o celebración de todos aquellos actos, contratos, negocios y operaciones que las leyes, especialmente del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, permiten realizar a los bancos en armónica con las disposiciones legales directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

La sede administrativa del Banco se encuentra ubicada en la ciudad de Cali, en la Calle 4 No. 27-52, al 31 de diciembre de 2024 contaba con 202 oficinas propias y a 31 de diciembre de 2023 con 193 oficinas propias.

A continuación, se relaciona el número de empleados:

<b>Detalle</b>	<b>31 de diciembre de 2024</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>
Empleados	1.494	1.480

## 2. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NUEVAS Y MODIFICADAS

### 1. Cambios en las políticas contables

El Banco no implementó cambios en Políticas Contables durante el año 2024.

### 3. NORMAS Y ENMIENDAS INCORPORADAS EN COLOMBIA

Las siguientes interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB fueron incorporadas mediante el Decreto 1611 de 2022 que son efectivas a partir del 1 de enero de 2024. El Banco no ha determinado impacto material a las interpretaciones y enmiendas en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros

- NIC 1 respecto a la revelación de políticas contables

Las enmiendas cambian los requisitos de la NIC 1 con respecto a la divulgación de políticas contables. Las enmiendas reemplazan todas las instancias del término “políticas contables significativas” por “información material sobre políticas contables”. La información sobre políticas contables es material si, cuando se considera junto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman sobre la base de esos estados financieros.

- NIC 8 respecto a la definición de estimados contables

Las modificaciones reemplazan la definición de cambio en las estimaciones contables con una definición de estimaciones contables. Según la nueva definición, las estimaciones contables son “montos monetarios en estados financieros que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

- NIC 12 respecto a impuestos diferidos relacionados a activos y pasivos generados en una transacción única

Bajo la enmienda, una entidad no aplica la exención del reconocimiento inicial para transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales, imponibles y deducibles. Dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias iguales imponibles y deducibles en reconocimiento inicial de un activo y un pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y afecta ni beneficio contable ni imponible. Por ejemplo, esto puede surgir al reconocer un pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso correspondiente aplicando la NIIF 16 en la fecha de inicio de un arrendamiento. Tras las enmiendas a la NIC 12, se requiere que una entidad reconozca el activo y pasivo por impuestos diferidos relacionados, estando el reconocimiento de cualquier activo por impuesto diferido sujeto a los criterios de recuperabilidad en NIC 12.

Mediante el Decreto 1271 del 15 de octubre de 2024, se adoptó la NIIF 17 “Contratos de Seguro” que será efectiva a partir del 1 de enero 2027. Dicho Decreto establece dos grupos para su implementación de acuerdo con lo siguiente:

- Preparadores de Información Financieras que conforman en Grupo 1. La NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de contratos de seguros y reemplaza a la NIIF 4 Contratos de Seguros.

La NIIF 17 describe un modelo general (conocido como “*Building Block Approach*” o BBA), que se modifica para los contratos de seguros con características de participación directa, descrito como el enfoque de tarifa variable (“*Variable Fee Approach*” o VFA). Adicionalmente, el modelo general se simplifica si se cumplen ciertos criterios midiendo el pasivo por la cobertura restante utilizando el enfoque de asignación

de primas (Conocido como “*Premium Allocation Approach*” o PAA).

La NIIF 17 establece los requerimientos de medición e información a revelar respecto de las obligaciones contraídas en los contratos de seguros que mantiene la compañía aseguradora o emisora de contratos de seguros, al respecto es posible resumir los requerimientos de medición e información a revelar en:

- Medición: El modelo general, su modificación y su simplificación requieren el uso de supuestos actuariales y actuales o de mercado para estimar el monto asociado al pasivo por cobertura restante y reclamos incurridos, de manera que se refleje el momento y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros. Dicha medición debe ser explícita, no sesgada y ponderada por su probabilidad de ocurrencia. Información por revelar: A diferencia de la contabilidad local actual, La NIIF 17 requiere una contabilidad recursiva para sus diferentes importes a revelar. Esto es, partiendo del saldo del Margen de Servicio Contractual o CSM por ejemplo, se añaden o descuentan diferentes importes relacionados con la prestación de servicios, la acreditación de interés y demás, de manera que se pueda estimar mediante el saldo del periodo inicial y los movimientos el saldo del final del periodo.

Adicionalmente, La NIIF 17 supone el reto para las emisoras de contratos de seguro de separar en el estado de resultados los ingresos técnicos por la prestación de servicios, de los egresos técnicos asociados a la operación de seguros y separada a su vez de los ingresos y egresos financieros relacionados con la misma operación.

- Para la cual se incluyen las siguientes simplificaciones para los estados financieros individuales y separados:
  - Nivel de agregación
  - Medición
  - Enfoque general
  - Enfoque de asignación de prima
  - Enfoque de comisión variable
  - Prueba de onerosidad
  - Ajustes por experiencia y esperados

También se modifica el numeral 2 y el párrafo 2 del artículo 11.4.1.2 del Decreto 2420 de 2015 relacionado con el tratamiento, entre otras, de las reservas técnicas especiales de riesgos en curso, reserva de insuficiencia de activos y riesgos catastróficos del ramo de terremoto, la reserva de desviación de siniestralidad para riesgos laborales y la reserva de recobro de enfermedad laboral incluidas en el Libro 31 del Decreto 2555 de 2010. Para tal efecto la Superintendencia Financiera de Colombia definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y, el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

Adicionalmente, se establece un Régimen de Transición mediante el cual en los casos que se presente una diferencia neta positiva y/o negativa en sus estados financieros individuales y separados, entre el régimen previo a la entrada en vigencia de la NIIF 17, para el cálculo con mejor estimación de los flujos de efectivo futuro, el Margen de servicio contractual (CSM) y Ajuste por riesgo no financiero (RA), podrán reconocer esta diferencia de manera gradual en el estado de resultados, para lo cual deberán considerar las condiciones establecidas en el Decreto. En todo caso, el preparador de información financiera deberá presentar un plan de ajuste ante la Superintendencia, debidamente aprobado por la junta directiva dentro de los seis meses siguientes a la expedición de las instrucciones relacionadas de la NIIF 17.

Finalmente, una vez el Gobierno nacional realice modificaciones al patrimonio adecuado de las entidades aseguradoras para la convergencia a una regulación basada en riesgos y finalice el periodo de gradualidad de la convergencia a la NIIF 17, de acuerdo con lo definido en los planes de ajuste, la reserva

de insuficiencia de activos de que trata el Decreto 2555 de 2010, estará exceptuada de la aplicación de la NIIF 17. A esta reserva le seguirá aplicando lo dispuesto en el régimen vigente antes de la expedición del presente Decreto.

El Banco no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

Las siguientes normas y enmiendas emitidas por el IASB aún no fueron aprobadas o no están vigentes en Colombia. El Banco no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas.

*Enmiendas a la NIC 1  
Clasificación de los  
Pasivos como Corrientes o  
No Corrientes*

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes está basada en los derechos que existen al final del periodo sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explican que los derechos existen si se cumplen los convenios financieros (*covenants*) al final del periodo sobre el que se informa, e introducen una definición de "liquidación" para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios. Aplicable desde el 1 de enero de 2023.

*Enmiendas a la NIC 1 –  
Pasivos no corrientes con  
convenios financieros*

Las enmiendas especifican que sólo los convenios financieros que una entidad está obligada a cumplir en o antes del final del periodo sobre el que se informa, afectan al derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa (y por lo tanto deben tenerse en cuenta al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Dichos convenios financieros afectan si los derechos existen al final del periodo sobre el que se informa, incluso si el cumplimiento del convenio financiero se evalúa sólo después de la fecha sobre la que se informa (por ejemplo, un convenio financiero basado en la situación financiera de la entidad en la fecha de reporte en el que se evalúa el cumplimiento con fecha posterior a la fecha de reporte). Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

*Enmiendas a la NIC 7 y  
NIIF 7 - Acuerdos  
financieros con  
proveedores.*

Las enmiendas establecen que se requiere que una entidad revele información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de esos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, la NIIF 7 fue modificada para agregar acuerdos de financiación con proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez. Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

*Enmienda de la NIIF 16 -  
Pasivos por arrendamiento  
en una venta con  
arrendamiento posterior.*

Las enmiendas a la NIIF 16 agregan requisitos de medición posteriores para transacciones de venta y arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizadas como una venta. Las modificaciones requieren que el vendedor-arrendatario determine 'pagos de arrendamiento' o 'pagos de arrendamiento revisados' de manera que el vendedor-arrendatario no reconozca una ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario, después de la fecha de inicio.

Las enmiendas no afectan la ganancia o pérdida reconocida por el vendedor-arrendatario relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento. Sin estos nuevos requisitos, un vendedor-arrendatario podría haber reconocido una ganancia sobre el derecho de uso que retiene únicamente debido a una remediación del pasivo por arrendamiento (por ejemplo, después de una modificación del arrendamiento o un cambio

en el plazo del arrendamiento) aplicando los requisitos generales en NIIF 16. Este podría haber sido particularmente el caso en un arrendamiento posterior que incluye pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa.

Aplicable desde el 1 de enero de 2024.

Enmienda NIC 12 —  
Impuesto Internacional  
Reforma: pilar Dos reglas  
modelo

Las enmiendas modifican el alcance de la NIC 12 para aclarar que la Norma se aplica a los impuestos sobre la renta que surgen de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente promulgada para implementar las reglas modelo del Pilar Dos publicadas por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), incluida la legislación tributaria que implementa impuestos complementarios mínimos nacionales calificados descritos en esas normas.

Las enmiendas introducen una excepción temporal a los requisitos contables para impuestos diferidos en la NIC 12, de modo que una entidad no reconocería ni revelaría información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a la renta del Pilar Dos.

Aplicable desde el 1 de enero de 2023.

Enmiendas a la NIC 21 -  
Los Efectos de las  
Variaciones en los Tipos  
de Cambio referente a falta  
de Intercambiabilidad

Las enmiendas especifican cómo evaluar si una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.

Las enmiendas establecen que una moneda es intercambiable con otra moneda cuando una entidad es capaz de obtener la otra moneda dentro de un marco de tiempo que permite una demora administrativa normal y a través de un mecanismo de mercado o cambio en el que una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Una entidad evalúa si una moneda es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición y para un propósito específico. Si una entidad no es capaz de obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es intercambiable a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es intercambiable por otra depende de la capacidad de la entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición, se requiere que la entidad estime el tipo de cambio de esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado en las condiciones económicas prevalecientes.

Las modificaciones no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio al contado para cumplir este objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

Un tipo de cambio al contado para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la intercambiabilidad.

El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la intercambiabilidad de la moneda (primer tipo de cambio subsiguiente).

Una entidad que utilice otra técnica de estimación podrá utilizar cualquier tipo de cambio observable —incluidos los tipos de cambio de transacciones en mercados o mecanismos de cambio que no creen derechos y obligaciones exigibles— y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir con el objetivo establecido anteriormente.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio al contado debido a que una moneda no es intercambiable con otra moneda, se requiere que la entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea intercambiable a otra moneda afecta, o se espera que afecte, el rendimiento financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

NIIF 18 - Presentación  
Información a Revelar en  
los Estados Financieros

La NIIF 18 sustituye a la NIC 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la NIC 1 y complementándolos con nuevos requisitos. Algunos párrafos de la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8 y a la NIIF 7. Adicionalmente, el IASB ha realizado modificaciones menores a la NIC 7 y a la NIC 33 Ganancias por Acción.

La IFRS 18 introduce nuevos requisitos para:

- Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias
- Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.
- Mejorar la agregación y desagregación.

Será aplicable desde el 1 de enero de 2027.

#### 4. INFORMACIÓN MATERIAL SOBRE POLÍTICAS CONTABLES

##### a. Normas contables aplicables

El Banco, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Decreto 2420 de 2015 mediante el cual los establecimientos bancarios, corporaciones financieras, entidades de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras en sus estados financieros individuales y separados no deben aplicar las NIIF aprobadas por IASB para el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y medición de las inversiones, sino que deben aplicar las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las políticas contables aplicables se detallan en esta nota.

Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Establece que la forma para registrar los bienes en dación de pago o restituidos debe realizarse conforme al Sistema de Administración de Pagos de los Bienes Recibidos en Dación en Pago establecido por la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

#### **b. Bases de preparación**

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

El Banco tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación y reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera el Banco.

#### **c. Negocio en Marcha**

La Administración del Banco, estima que no tiene incertidumbres significativas o indicadores de deterioro que pudieran afectar la hipótesis de negocio en marcha a la fecha de presentación de los estados financieros.

En adición a lo indicado anteriormente, el Banco ha evaluado la capacidad para continuar como una empresa en marcha y cuenta con los recursos, la liquidez y la solvencia para seguir operando el negocio en el futuro predecible, para el año 2025, mantendrá las estrategias financieras, comerciales y administrativas con el fin de continuar y afianzar nuestra permanencia en el mercado financiero, seguiremos profundizando nuestra colocación de créditos en libranzas, vivienda y cupos rotatorios, al igual que aumentando el número de operaciones de remesas, lo cual hace parte de nuestro foco estratégico.

#### **d. operaciones en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran, en el momento del reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional. Para dicho efecto, los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, que es la fecha en la cual la transacción cumple con las condiciones para su reconocimiento.

Al cierre de cada periodo que se informa se siguen los siguientes lineamientos:

- (a) Los activos y pasivos monetarios se convierten al tipo de cambio contable de fecha de cierre del periodo que se informa.
- (b) Los activos y pasivos no monetarios, no valorados al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha de transacción.
- (c) Los activos y pasivos no monetarios valorados al valor razonable se convierten al tipo de cambio contable de la fecha en que se determinó el valor razonable.

El reconocimiento de la diferencia de cambio se sujeta a los siguientes lineamientos:

- (a) Las diferencias de cambio que surgen al liquidar los activos y pasivos monetarios, o al convertir dichas partidas a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, que se hayan producido durante el ejercicio o durante estados financieros individuales previos, se reconocen en el resultado en el que se producen.

- (b) Cuando se reconoce en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconoce en el otro resultado integral.

En el caso de partidas no monetarias, cuyas pérdidas y ganancias se reconocen en el resultado, cualquier diferencia de cambio incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconoce en los resultados.

#### **e. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Un equivalente al efectivo no se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo;

- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo;
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor;
- En el caso de inversiones, deben tener un vencimiento próximo de al menos tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos.

Para propósito del estado de flujos de efectivo, el Efectivo y equivalentes de efectivo consiste en efectivo y equivalentes de efectivo como fueron definidos en los párrafos anteriores, netos de sobregiros bancarios que son pagables cuando sean solicitados y forman una parte integral de la administración del efectivo del Banco. Dichos sobregiros son presentados como préstamos a corto plazo en el estado de situación financiera.

#### **f. Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas**

Registra los fondos que se colocan, utilizando los excesos de liquidez, con pacto o no de reventa, con plazos inferiores a treinta (30) días calendario. Las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo indicado, deben contabilizarse en inversiones o cartera de créditos, según corresponda. La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio de venta) constituye un ingreso a título de rendimiento financiero y se contabiliza de acuerdo con la tasa de interés efectiva.

Fondos interbancarios – Son préstamos otorgados a otra entidad financiera o préstamos recibidos en forma directa, sin mediar para ello pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos, utilizados con el propósito de servir como mecanismo para la transferencia de liquidez. La Asociación Bancaria el 8 de enero de 2008 creó el esquema de formación del Indicador Bancario de Referencia (IBR) con la participación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, el cual busca establecer una tasa de interés de corto plazo de referencia para el mercado interbancario colombiano, reflejando el precio al que los agentes participantes están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado.

Operaciones de reporto o repo, simultáneas y transferencia temporal de valores – Son operaciones de mercado monetario en las cuales se entrega o recibe un título en garantía por los préstamos otorgados o recibidos. La Circular Externa 018 de 2007 modificó el tratamiento contable para cada operación, y adicionó el concepto de repo cerrado y abierto, en la cual se establece que los valores objeto de la operación repo se pueden o no inmovilizar, respectivamente.

#### **g. Inversiones**

De acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se clasifican de acuerdo con la estrategia de inversión definida por El Banco. Las inversiones pueden clasificarse como negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

##### **Inversiones Negociables**

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título, y en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Hacen partes las inversiones negociables las inversiones en títulos o valores efectuadas en los fondos de inversión colectiva.

##### **Inversiones para mantener hasta el vencimiento**

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con este tipo de inversiones no se pueden realizar operaciones del mercado monetario, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados para instrumentar los apoyos transitorios de liquidez, según lo defina el Banco de la República en su reglamentación de carácter general o como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

### **Inversiones disponibles para la venta**

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones. Las inversiones clasificadas para mantener hasta el vencimiento que se encuentren depositadas en el Depósito Central de Valores del Banco de la República podrán ser entregadas para instrumentar operaciones de liquidez en eventos de desastre declarados, de conformidad con la reglamentación que expida la citada autoridad.

### **Adopción de la Clasificación de Inversiones**

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías señaladas anteriormente es adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones. Para la decisión de la clasificación se consulta la instancia interna definida con atribuciones para ello, quien adopta la clasificación basándose en el modelo de negocio de la entidad.

### **Reclasificación de las inversiones**

Las condiciones mínimas para reclasificar una inversión son las siguientes:

- Reclasificación de Inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables:
  - Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
  - Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
  - Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
  - Otros acontecimientos no previstos en los literales anteriores, con autorización previa, expresa, particular y concreta de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Reclasificación de Inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento:
  - Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad o en su apetito de riesgo.
  - Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.

- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión en el corto plazo del precio.
- Se presente alguna de las circunstancias de la reclasificación de inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se debe comunicar a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación.

### **Valoración**

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros. La metodología de valoración utilizada por la entidad corresponde a la requerida normativamente de acuerdo con lo determinado en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

### **Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones**

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente por cada valor.

### **Inversiones negociables**

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

### **Inversiones para mantener hasta el vencimiento**

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

### **Inversiones disponibles para la venta**

Valores de deuda: Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

- a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
- b. Ajuste al valor de mercado. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, y el valor presente, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

*Valores o títulos participativos.*

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta

**Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor**

Los valores o títulos de deuda, así como los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o título que se trate cuando quiera que esta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No están sujetos a lo establecido en el párrafo anterior, los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los valores o títulos que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

<b>Calificación LARGO PLAZO</b>	<b>Valor máximo %</b>
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

<b>Calificación CORTO PLAZO</b>	<b>Valor máximo %</b>
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con lo señalado anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la SFC, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadoras, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

**Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados** – Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar de acuerdo con lo siguiente:

- Categoría "A"- Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera. Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

- Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal: Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable: Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo: Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- Categoría "E"- Inversión incobrable: Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia y de la revisoría fiscal.

#### **h. Otros Instrumentos Financieros**

Todos los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable; que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de la transacción.

En el reconocimiento inicial la entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o un pasivo financieros que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

Excepto en los derivados de negociación, todas las variaciones en el valor de los instrumentos financieros en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los resultados del ejercicio en el que se produjo el devengo.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan en función de los tipos de activos y pasivos financieros clasificados para medición posterior con base en el modelo de negocio definido por El Banco por tipo de activo, con base en el cual se clasificaron los instrumentos financieros, excepto la cartera de créditos y cuentas por cobrar asociadas a ésta, así:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Este tipo de activos y pasivos se valoran a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en las ganancias o pérdidas en los resultados del período.

- Activos y Pasivos financieros a costo amortizado

Estos instrumentos financieros se valoran a su “costo amortizado”, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”; pues es intención del Banco mantener estos instrumentos en su poder hasta su vencimiento final percibiendo o atendiendo los flujos de efectivo contractuales. Las pérdidas netas por deterioro se registran en las ganancias o pérdidas en los resultados del período.

#### **i. Cartera de créditos y cuentas por cobrar**

La cartera de créditos y cuentas por cobrar de Banco Unión S.A. registra los créditos otorgados bajo diversas modalidades autorizadas por la entidad. Los recursos empleados para la concesión de estos créditos provienen tanto de los fondos propios generados a través de depósitos del público, así como de otras fuentes de financiamiento tanto externas como internas.

En conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia Financiera, Banco Unión S.A. ha llevado a cabo la clasificación y calificación de su cartera de créditos y leasing. Al corte del 31 de diciembre de 2024, la cartera se encuentra distribuida en créditos comerciales, de consumo y vivienda. Estas categorías fueron asignadas de acuerdo con los parámetros establecidos en el capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera, así como las normativas correspondientes y sus modificaciones.

Con fines informativos, de evaluación del riesgo crediticio, de aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otros propósitos, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades, que son las utilizadas por la entidad:

- Comercial
- Consumo
- Vivienda

#### **Créditos comerciales**

Estos créditos son concedidos a personas naturales o jurídicas para respaldar el desarrollo de actividades económicas organizadas, excluyendo aquellos otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

#### **Frecuencia de la evaluación**

La entidad lleva a cabo la evaluación de la cartera de créditos de acuerdo con las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera, conforme a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera. Este proceso abarca la calificación mensual de la cartera comercial utilizando el modelo de referencia para la generación de

provisiones. Asimismo, se ejecuta un proceso de recalificación semestral, considerando también las calificaciones adicionales que puedan surgir debido a información que indique un mayor riesgo en la situación financiera de los clientes o relacionada con procesos de reestructuración y/o modificaciones.

### **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación comprenden diversos aspectos, como la capacidad de pago del deudor. Esto se lleva a cabo mediante el análisis de su situación financiera, utilizando estados financieros y/o flujos de caja actualizados. Se examina también el historial crediticio del cliente con la entidad y con el resto del sistema financiero, así como otros sectores, a través de información proveniente de las centrales de riesgo. Además, se consideran los riesgos a los que el deudor está expuesto, así como la información relacionada con las garantías proporcionadas, cumpliendo con las normativas emitidas por la Superintendencia Financiera.

### **Calificación de los créditos por nivel de riesgo**

Para la calificación de las operaciones de crédito comerciales por nivel de riesgo, la entidad realiza dicha calificación siguiendo entre otros los lineamientos del modelo de referencia para la cartera comercial, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Clasificación de los clientes empresariales de acuerdo con el tamaño, y de los clientes personas naturales como tal. Esta clasificación permite tratar con mayor cuidado a los pequeños clientes más expuestos a tener variaciones en sus ingresos futuros y por lo tanto más propensos a presentar situaciones de riesgo.

- Se califican los créditos bajo las siguientes categorías:

AA: Créditos que reflejan una estructuración y atención excelente, la información indica una capacidad de pago óptima. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se logra determinar que presentan una excelente situación para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación no han presentado mora superior a los 29 días.

A: Créditos que reflejan una estructuración y atención apropiada, la información indica una capacidad de pago adecuada. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se logra determinar que presentan una adecuada situación para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación han presentado mora entre los 30 y 59 días.

BB: Créditos que reflejan una estructuración y atención aceptable, la información indica una capacidad de pago con ciertas debilidades que puede afectar el normal cumplimiento en el pago de la obligación. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se observan riesgos propios o de la economía en general que pueden afectar su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación han presentado mora entre los 60 y 89 días.

B: Créditos que reflejan una estructuración y atención insuficiente, la información indica una capacidad de pago con debilidades que puede afectar el normal cumplimiento en el pago de la obligación. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se observan riesgos propios o de la economía en general que afectaran su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación han presentado mora entre los 90 y 119 días.

CC: Créditos que reflejan una estructuración y atención con graves deficiencias, la información indica una capacidad de pago con fuertes debilidades que afectan el normal cumplimiento en el pago de la obligación. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se evidencian riesgos propios o de la economía en general que pueden afectar su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que en el pago de su obligación han presentado mora entre los 120 y 149 días.

Incumplimiento: Créditos que se encuentran en mora mayor o igual a 150 días; así mismo serán calificados en esta categoría clientes que presenten obligaciones de la misma modalidad que siendo reestructuradas hayan incurrido en mora mayor o igual a 60 días, igualmente cuando el deudor se encuentre en procesos concursales o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

### **Créditos de consumo**

Los créditos de consumo se otorgan a personas naturales con el propósito de financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, sin importar su cuantía, excluyendo aquellos otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

### **Frecuencia de la evaluación**

La entidad lleva a cabo la calificación de la cartera de créditos según las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable y Financiera. Esto implica la evaluación mensual de la cartera de consumo, utilizando el modelo de referencia correspondiente para la generación de provisiones. Además, se realiza un proceso de recalificación semestral, considerando también las calificaciones adicionales que puedan surgir debido a información que indique un mayor riesgo en la situación financiera de los clientes o relacionada con procesos de reestructuración y/o modificaciones.

### **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación abarcan aspectos fundamentales como la capacidad de pago del deudor, analizando su situación financiera, así como el comportamiento crediticio con la entidad y el sistema financiero en general. Se considera información proveniente de las centrales de riesgo, evalúa los riesgos a los que el deudor está expuesto y se examina la información relativa a las garantías proporcionadas, en estricto cumplimiento con las normativas establecidas por la Superintendencia Financiera.

### **Calificación de los créditos por nivel de riesgo**

Para la calificación de las operaciones de crédito consumo por nivel de riesgo, la entidad realiza dicha calificación siguiendo los lineamientos del modelo de referencia para la cartera consumo, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Segmentos de crédito: se distingue entre los segmentos: Automóviles, Otros y Tarjeta de Crédito.
- Se califican los créditos bajo las siguientes categorías:

AA: Créditos que reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor indica una capacidad de pago óptima y comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se logra determinar que presentan una excelente situación para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo con el puntaje).

A: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se logra determinar que presentan una adecuada situación para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (Ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo con el puntaje).

BB: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se observan riesgos propios o de la economía en general que pueden afectar su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (Ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo con el puntaje).

B: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Pueden ser créditos nuevos que en el análisis de otorgamiento se califican en esta categoría pues se observan riesgos propios o de la economía en general que afectaran su situación futura para cumplir con la obligación; así como créditos ya otorgados que obtienen

un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (Ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo con el puntaje).

CC: Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos. Pueden ser créditos ya otorgados que obtienen un puntaje, según metodología de referencia, para quedar calificados en esta categoría. (Ver cuadro de asignación de calificación de acuerdo con el puntaje).

Incumplimiento: Créditos que se encuentran en mora mayor a 90 días; asimismo si presenta obligaciones de la misma modalidad que siendo reestructuradas hayan alcanzado una mora mayor o igual a 60 días, igualmente cuando el deudor se encuentre en procesos concursales o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

La siguiente tabla ubica los créditos en cada una de las calificaciones de acuerdo con los puntajes correspondientes:

**Cuadro de asignación de calificación de acuerdo con el puntaje**

Puntaje hasta			
Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de Crédito
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.89	0.9382
B	0.94941	0.9971	0.9902
CC	1	1	1

Para obtener los puntajes que ubican los créditos en cada una de las respectivas calificaciones, cada crédito obtiene el puntaje de la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde Z varía dependiendo del tipo de segmento: automóvil, otros y tarjeta de crédito.

e = Constante matemática que hace parte de los números irracionales más importantes. Es usado como base de los logaritmos naturales y formar parte de las ecuaciones del interés compuesto.

Automóviles

$$Z = -2.779 + AM_B * 1.855 + AM_C * 3.0205 + MM_B * 1.668 + MM_C * 1.7234 + MM_D * 5.4605 + GI * 0.4960 + CA_R * 0.683 + CA_M * 1.5784 + CRB * 0.2505$$

Otros

$$Z = -1.9411 + AM_B * 2.023 + AM_C * 3.602 + MM_B * 1.437 + MM_C * 1.450 + MM_D * 3.428 - Pr\ end\ a * 0.196 - Hipoteca * 0.1328 + CA_R * 0.443 + CA_M * 2.323 + CRB * 0.1727$$

Tarjeta de Crédito

$$Z = -1.824 + MM_B * 1.214 + MM_C * 1.313 + MM_D * 3.469 + AM_B * 2.350 + AM_C * 3.525 - PR * 0.6 + CA_R * 0.748 + CA_M * 2.470 + CRB * 0.277$$

Donde cada una de las variables se definen a continuación:

Variable		Definición
<b>AMB</b>	Altura de mora actual entre 31-60 días	Toma el valor de 1 si la altura de mora del cliente al momento de la calificación y para este tipo de créditos en la entidad es mayor o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.
<b>AMC</b>	Altura de mora actual entre 61-90 días	Toma el valor de 1 si la altura de mora del cliente al momento de la calificación y para este tipo de créditos en la entidad es mayor o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.
<b>MMB</b>	Máxima altura de mora entre 31-60 días	Toma el valor de 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos tres años con la entidad y para este tipo de créditos es mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.
<b>MMC</b>	Máxima altura de mora entre 61-90 días	Toma el valor de 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos tres años con la entidad y para este tipo de créditos es mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.
<b>MMD</b>	Máxima altura de mora mayor a 90 días	Toma el valor de 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos tres años con la entidad y para este tipo de créditos es mayor a 90 días y cero si no.
<b>GI</b>	Garantía Idónea	Toma el valor de 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una garantía idónea de acuerdo con la definición del capítulo II sobre Riesgo de Crédito (literal d del numeral 1.3.2.31)
<b>IP</b>	Indicador Prepago	Toma el valor 1 si la cuota recibida del cliente es mayor que la esperada en el momento de la calificación
<b>CRB</b>	Créditos Activos	Toma el valor 1 si el cliente al momento de la calificación tiene activos con la entidad otros créditos de consumo diferentes al del segmento.
<b>Prenda</b>	Prenda (Garantía Prenda)	Toma valor 1 si el cliente tiene una prenda como garantía que respalda la operación y cero si no.
<b>Hipoteca</b>	(Garantía Hipoteca)	Toma valor 1 si el cliente tiene una hipoteca como garantía que respalda la operación y cero si no.

Variable Comportamiento Anual	
<b>Variables de Comportamiento Anual</b>	En estas variables la entidad debe considerar las alturas de mora alcanzadas por el cliente dentro del segmento correspondiente en los 3 últimos cortes de trimestre anteriores a la fecha de calificación del deudor. Para obtener estas variables se debe asignar para cada corte de trimestre los valores de la siguiente tabla, dependiendo del grupo de altura de mora en el que el cliente se ubique en cada corte y una vez asignados, estos puntajes deben sumarse.

Variable Comportamiento Anual		Definición
a) Si el cliente cuenta con información de mora para los tres trimestres requeridos	CAR (comportamiento Anual Regular)	Toma valor de 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es igual a 50 o 60 y cero si no
	CAM (comportamiento Anual Malo)	Toma valor de 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es mayor a 60 y cero si no
b) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para dos de los trimestres requeridos	CAR (comportamiento Anual Regular)	Toma valor de 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es igual a 30 o 40 y cero si no
	CAM (comportamiento Anual Malo)	Toma valor de 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es mayor a 40 y cero si no
c) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para uno de los trimestres requeridos	CAR (comportamiento Anual Regular)	Toma el valor de 1 si el valor asignado al trimestre es igual a 20 y cero si no
	CAM (comportamiento Anual Malo)	Toma el valor de 1 si el valor asignado al trimestre es mayor a 20 y cero si no
d) Si el cliente no cuenta con información de mora para ninguno de los trimestres requeridos las variables CAR (Comportamiento Anual Regular) y CAM (Comportamiento Anual Malo), toman el valor de cero.		

Grupo de altura de mora	Valor
Mora $\geq 0$ días y $\leq 30$ días	10
Mora $\geq 31$ días y $\leq 60$ días	20
Mora $\geq 61$ días y $\leq 90$ días	30
Mora $\geq 91$ días y $\leq 120$ días	40
Mora días $\geq 121$ días	50

### Créditos vivienda

Los créditos de vivienda, sin importar el monto, se conceden a personas naturales con el propósito de facilitar la adquisición de vivienda nueva o usada, así como la construcción de vivienda individual. Estos créditos cumplen con las condiciones estipuladas en la Ley 546 de 1999 y/o normativas subsiguientes que la modifiquen.

### Frecuencia de la evaluación

La entidad lleva a cabo la calificación de la cartera de créditos conforme a las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera en la Circular Básica Contable y Financiera. La evaluación se realiza considerando la antigüedad de mora de las obligaciones del cliente, con la correspondiente constitución de provisiones de acuerdo con las normas aplicables en la materia. Además, se efectúa un proceso de recalificación semestral y se asignan calificaciones adicionales en caso de que exista información suplementaria que indique un mayor riesgo por parte de los clientes o relacionada con procesos de reestructuración y/o modificaciones.

### Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación abarcan aspectos como la capacidad de pago del deudor, analizando su situación financiera, el historial crediticio con la entidad y con el sistema financiero en general. Se considera información proveniente de las centrales de riesgo, se evalúan los riesgos a los que el deudor está expuesto y se examina la información relativa a las garantías constituidas, todo ello en estricto cumplimiento con las normativas establecidas por la Superintendencia Financiera.

### Calificación de los créditos por nivel de riesgo

Los créditos de Vivienda se califican en función de su oportuna atención o del tiempo de vencimiento que registren, de acuerdo con lo siguiente:

Categoría "A" riesgo normal	Créditos que reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los ingresos futuros y la información crediticia indican una capacidad de pago adecuada.
Categoría "B" riesgo aceptable	Créditos que están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato. Estos clientes pueden alcanzar edades de mora entre 2 y 5 meses.
Categoría "C" riesgo apreciable	Créditos con riesgo apreciable. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. Estos clientes pueden alcanzar edades de mora entre 5 y 12 meses.
Categoría "D" riesgo significativo	Crédito de difícil cobro, con riesgo significativo. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa. Estos clientes pueden alcanzar edades de mora entre 12 y 18 meses.
Categoría "E" riesgo irrecuperable	Se califican clientes en esta categoría que han sobrepasado la edad de mora de 18 meses.

### **Castigos de Cartera de Crédito**

Los castigos de cartera se efectúan en el caso de créditos catalogados como irrecuperables, donde los esfuerzos dirigidos a su recuperación han resultado infructuosos o tras un análisis exhaustivo se determina su condición de incobrables. A pesar de esto, la entidad persiste en llevar a cabo gestiones de cobro destinadas a lograr el pago de dichas obligaciones. Es importante destacar que estos castigos cuentan con la debida aprobación de la Junta Directiva de la entidad.

### **Garantías**

La Entidad prioriza la evaluación de la solidez y capacidad de pago del cliente, junto con otros factores que podrían influir en el cumplimiento adecuado del crédito, así que no considera las garantías como instrumentos de pago. No obstante, como respaldo para cada operación, se requiere algún tipo de garantía acorde con el tipo de crédito, en caso de posibles situaciones de incumplimiento.

En el ámbito de las garantías, Banco Unión se adhiere a las normativas legales vigentes, considerando que las garantías adecuadas son aquellas debidamente perfeccionadas y con un valor determinado mediante criterios técnicos y objetivos. Estas garantías deben proporcionar un respaldo legalmente eficaz para el pago en caso de incumplimiento de la obligación garantizada, y su posibilidad de realización debe ser razonablemente adecuada.

La entidad evalúa las garantías según criterios de naturaleza, valor, cobertura y liquidez, adaptándolas a los requisitos específicos de cada producto de crédito. Asimismo, cumple con los lineamientos establecidos en el Capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera en lo referente a la valoración de garantías.

### **Alineamiento**

La entidad lleva a cabo un alineamiento interno para cada modalidad de cartera, lo que implica clasificar como de mayor riesgo las operaciones de un mismo cliente dentro de cada categoría (comercial, consumo y vivienda). Este proceso se realiza de manera mensual, precediendo al cálculo de provisiones y a la consiguiente presentación de informes a las centrales de información financiera, así como al registro contable correspondiente.

### **Evaluación y Recalificación**

La entidad evalúa y recalifica los clientes de toda la cartera de crédito, como mínimo en los meses de mayo y noviembre aplicando los resultados en junio y diciembre, según lo determina la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

Para llevar a cabo este procedimiento, se inicia consultando la información de los clientes en las centrales de información financiera. A partir de esta revisión, se evalúa el nivel de endeudamiento y el historial de pagos del cliente, tanto en el ámbito financiero como en otros sectores. Además, se toma en consideración el historial de pagos con la entidad y cualquier información actualizada que pueda impactar su capacidad de pago. Con base en estos análisis, se identifican y seleccionan los clientes cuyas condiciones han experimentado un deterioro, representando así un mayor riesgo.

### **Homologación**

La entidad con el fin de reportar a centrales de riesgo, reportes de endeudamiento de crédito y registro en los estados financieros, homologa las calificaciones de riesgo que obtienen los créditos comerciales y de consumo bajo los modelos de referencia a las categorías que aplican contablemente de acuerdo con las tablas dadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)):

### **Suspensión de Causación**

La entidad deja de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta alguna de las situaciones de mora del siguiente cuadro:

<b>MODALIDAD DE CREDITO</b>	<b>MORA SUPERIOR A</b>
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses

## **Créditos Reestructurados y Modificados**

### **Reestructuraciones**

Se entiende como crédito reestructurado aquel respecto del cual se ha celebrado y/o ejecutado cualquier negocio jurídico, que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006 y 1564 de 2012 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias.

No se considerarán reestructuraciones los alivios crediticios ordenados por leyes ni las novaciones que se originen en eventos distintos a los antes descritos, aquellas previstas en el Artículo 20 de la Ley 546 de 1999, así como tampoco las modificaciones bajo el numeral 1.3.2.3.2.1. del capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones. Así mismo para el caso de las garantías que respaldan el crédito reestructurado se debe contar con el valor actualizado de las mismas según la valoración establecida en el capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR). Las reestructuraciones son tramitadas ante los entes decisorios correspondientes, por lo que la entidad ha aprobado un esquema de atribuciones en el cual se especifican dichos entes y sus niveles de aprobación. La entidad evaluará para cada cliente y de acuerdo con su capacidad de pago las alternativas posibles de reestructuración, bien sea mediante reducción de tasas de interés, ampliación de plazos, inclusión de períodos de gracia y abonos extraordinarios, entre otros.

Los créditos reestructurados serán calificados de acuerdo con el análisis de riesgo y capacidad de pago, teniendo en cuenta las condiciones normativas vigentes, en ningún caso la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de la reestructuración. Para esta calificación la entidad ha definido un proceso al momento de la reestructuración en el cual evalúa el nivel de riesgo del cliente a través de un score y la capacidad de pago, de acuerdo con el resultado de esta evaluación se determina la calificación del cliente reestructurado en ese primer momento. La entidad realiza la debida divulgación al cliente de las condiciones pactadas al momento la reestructuración mediante el medio previamente definido por el mismo.

Después de la reestructuración el crédito podrá, gradualmente, migrar a una calificación de menor riesgo si cumple con las siguientes condiciones: se verifica que la capacidad de pago cumple con los criterios para mejorar la calificación y cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6 meses consecutivos. Es relevante señalar que en los casos en los que un cliente presente varias reestructuraciones, la calificación refleja ese mayor nivel de riesgo.

La condición de reestructuración se podrá eliminar cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un período ininterrumpido de 2 años para los créditos de las modalidades de consumo, comercial y de vivienda.

Se consideran las reestructuraciones como un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos y no como una práctica generalizada. Las mismas no se fundamentan en el uso excesivo de períodos de gracia.

### **Modificaciones**

Las modificaciones se implementaron a partir de la Circular Externa 026 de 2017 de la Superintendencia Financiera, con el fin de permitirle a los deudores la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago. La modificación permite que las condiciones inicialmente pactadas en los créditos se pueden modificar sin que sean consideradas reestructuraciones, siempre y cuando en los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora mayor o igual a 60 días para consumo y 90 días para comercial y vivienda. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad, previo acuerdo con el deudor. Estos créditos tendrán las siguientes características:

- a. Las nuevas condiciones deben atender criterios de viabilidad financiera teniendo en cuenta el análisis de riesgo y capacidad de pago del deudor sin que ello implique el uso excesivo de periodos de gracia. En este caso se evalúa con el cliente las opciones más convenientes entre ajustes plazo, reducción de tasa u otro mecanismo que permita una mejor viabilidad financiera de su crédito. Las modificaciones se tramitarán ante los entes decisorios correspondientes, para lo que la entidad ha aprobado un esquema de atribuciones en el cual se especifican dichos entes decisorios y sus niveles de aprobación.
- b. Su calificación corresponderá a aquella que se asigne al momento de la modificación de acuerdo con el análisis de riesgo y según las instrucciones del capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) con sus Anexos y deberá actualizarse bajo los mismos principios. Para esta calificación la entidad ha definido un proceso que se realiza al momento de la modificación, en el cual evalúa el nivel de riesgo del cliente a través de un score y la capacidad de pago, de acuerdo con el resultado de esta evaluación se determina la calificación que tendrá el cliente. Cuando el cliente ha cumplido su periodo de monitoreo se realiza nuevamente dicho proceso de evaluación de nivel de riesgo y capacidad de pago para actualizar la calificación del cliente e igualmente se analiza si durante dicho periodo realizó los pagos efectivos y regulares a capital para salir del monitoreo.
- c. De acuerdo con los lineamientos normativos se realiza su monitoreo especial durante 12 meses en las modalidades de consumo, comercial y vivienda; al cabo de dicho periodo se evalúa sus pagos regulares y efectivos a capital e intereses, y si dichos pagos fueron ininterrumpidos el crédito podrá salir de este monitoreo.
- d. Si el deudor modificado incumple el pago del crédito bajo las nuevas condiciones (30 días de mora), se debe reconocer como una reestructuración.

Las modificaciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos, son un recurso adicional para apoyar a los clientes y debe procurar no usar periodos de gracia. Al igual que en las reestructuraciones, la entidad realiza la debida divulgación al cliente de las condiciones pactadas al momento la reestructuración mediante el medio previamente definido por el mismo.

### **Provisiones**

La entidad cumple con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera. De esta forma las provisiones aplicadas a la cartera de créditos son las siguientes:

- Para el cálculo mensual de las provisiones Banco Unión calcula la provisión basada en los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia (Anexo 1 del Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera) para las carteras comercial y consumo.
- Para la cartera de vivienda y créditos a empleados se aplica la provisión de acuerdo con lo expuesto en el Anexo 2 del Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera.

Durante el año 2024, las normativas más relevantes en términos de provisiones para la entidad fueron la Circular Externa 017 de 2023, que estableció medidas transitorias para el cálculo de provisiones en fase desacumulativa, y la Circular Externa 014 de 2024, que reguló la desacumulación y acumulación de provisiones contracíclicas en las carteras de consumo y comercial. Ambas circulares tuvieron como objetivo adoptar medidas para afrontar las condiciones macroeconómicas del año 2024.

### **Provisión General**

La norma menciona que se debe constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera bruta de vivienda e igual porcentaje sobre el valor de los bienes dados en leasing deducida la depreciación y amortización. Para la cartera comercial y consumo, la provisión general ha sido reemplazada por modelos de referencia indicados por la Superintendencia Financiera que incorporan componentes contracíclicos. Para la cartera de vivienda y empleados aún sigue vigente el cálculo de esta provisión.

De acuerdo con la coyuntura generada por el Covid-19, se continuó dando cumplimiento a la instrucción Décima de la Circular Externa 022 del 30 de junio de 2020, por la cual se constituyó una Provisión General de Intereses, la cual tiene como objetivo cubrir la exposición en intereses causados no recaudados durante los periodos de

gracia y/o prórrogas otorgadas bajo las Circulares Externas 007 del 17 de marzo de 2020, 014 del 30 de marzo de 2020 y 022 del 30 de junio de 2020. Al cierre de diciembre de 2024 esta provisión general de intereses presentó un saldo de \$67 millones.

### Provisión Individual

Son las provisiones que reflejan el riesgo de crédito de los deudores individualmente. Para las carteras comerciales y consumo la provisión individual es el resultado de la suma del componente procíclico y contracíclico.

Componente Individual Procíclico: porción de la provisión individual que refleja el riesgo del deudor en el presente.

Componente Individual Contracíclico: porción de la provisión individual que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de los activos se incrementa. Se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

Para el cálculo de estos componentes se debe determinar si la entidad se encuentra en fase acumulativa o desacumulativa, para lo cual la entidad debe evaluar los indicadores definidos en la norma. Durante el 2024, la entidad aplicó la metodología de cálculo de provisión en ambas fases de la siguiente manera:

- Durante el primer trimestre del 2024, la metodología de cálculo de provisión para la cartera de consumo y comercial fue la fase acumulativa.
- Durante el segundo y tercer trimestre del 2024, la metodología de cálculo de provisión para la cartera de consumo y comercial fue la fase desacumulativa, teniendo en cuenta las medidas transitorias para la activación de provisiones contracíclicas establecidas en la circular Externa 017 de 2023.
- Durante los meses de octubre y noviembre, se aplicó la metodología de fase acumulativa únicamente para las obligaciones desembolsadas durante los meses mencionados y para el mes de diciembre se aplicó la metodología de fase acumulativa para toda la cartera de consumo y comercial. Al 31 de diciembre de 2024 la entidad se encuentra en fase acumulativa.

### Cartera Comercial:

La provisión individual para esta cartera, desde Julio de 2007 se realiza bajo la metodología expuesta en el Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CE 100 de 1995, es decir el modelo de referencia para la cartera comercial; bajo dicha metodología se clasifican los clientes jurídicos de acuerdo con su tamaño por nivel de activos y las personas naturales se mantienen como tal. Las personas jurídicas se califican de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos</b>	
<b>Tamaño de empresa</b>	<b>Nivel de activos</b>
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

El cálculo de la provisión o pérdida esperada es el producto del capital expuesto al corte, la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dado el incumplimiento.

Para la pérdida dado el incumplimiento se observa el tipo de garantía en cada crédito para asignar un porcentaje de pérdida sobre la garantía que se tiene y se complementa con el cubrimiento de la garantía sobre la exposición por capital, intereses y otros conceptos que tiene cada operación de crédito. Las PDI que aplican sobre los diferentes tipos de garantías en la cartera comercial son las siguientes:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
<b>GARANTÍAS IDÓNEAS</b>					
- Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
- Colateral financiero admisible	0 - 12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
<b>GARANTÍA NO IDÓNEA</b>	55%	270	70%	540	100%
<b>SIN GARANTÍA</b>	55%	210	80%	420	100%

La asignación de la probabilidad de incumplimiento se tiene en cuenta el tamaño de empresa y los días de mora que la obligación registre al corte como se muestra en los siguientes cuadros:

**Gran Empresa****Matriz A**

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Matriz B**

Comercial	Incumplimiento
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Pequeña Empresa****Matriz A**

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Matriz B**

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Mediana Empresa****Matriz A**

Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Matriz B**

Comercial	Incumplimiento
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Personas Naturales****Matriz A**

Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%
A	6,39%
BB	18,72%
B	22,00%
CC	32,21%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Matriz B**

Comercial	Incumplimiento
AA	8,22%
A	9,41%
BB	22,36%
B	25,81%
CC	37,01%
<b>Incumplimiento</b>	<b>100,00%</b>

**Cartera Consumo:**

La provisión individual, desde julio de 2008 se realiza bajo la metodología expuesta en el Anexo 1 del Capítulo XXXI de la CE 100 de 1995, es decir el modelo de referencia para la cartera consumo. El cálculo de la provisión o pérdida esperada es el producto del capital expuesto al corte, la probabilidad de incumplimiento y la pérdida

dado el incumplimiento, adicionando el ajuste por plazo que se calcula como el plazo remanente del crédito sobre 72 meses y factor k.

Para la pérdida dado el incumplimiento se observa el tipo de garantía en cada crédito para asignar un porcentaje de pérdida sobre la garantía que se tiene y se complementa con el cubrimiento de la garantía sobre la exposición por capital, intereses y otros conceptos que tiene cada operación de crédito. Las PDI que aplican sobre los diferentes tipos de garantías en la cartera consumo son las siguientes:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
<b>GARANTIAS IDÓNEAS</b>					
- Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
<b>GARANTÍA NO IDÓNEA</b>	60%	210	70%	420	100%
-Garantía por Libranza	45%	-	-	-	-
<b>SIN GARANTIA</b>	75%	30	85%	90	100%

Para la asignación de la probabilidad de incumplimiento se tiene en cuenta la clasificación de los créditos en los segmentos: automóvil, tarjeta de crédito y otros, y la calificación de los créditos, definida al inicio de la Nota para este tipo de cartera.

Las probabilidades por aplicar son las siguientes:

Matriz A

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito
<b>AA</b>	0,97%	2,10%	1,58%
<b>A</b>	3,12%	3,88%	5,35%
<b>BB</b>	7,48%	12,68%	9,53%
<b>B</b>	15,76%	14,16%	14,17%
<b>CC</b>	31,01%	22,57%	17,06%
<b>Incumplimiento</b>	100,0%	100,0%	100,0%

Matriz B

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito
<b>AA</b>	2,75%	3,88%	3,36%
<b>A</b>	4,91%	5,67%	7,13%
<b>BB</b>	16,53%	21,72%	18,57%
<b>B</b>	24,80%	23,20%	23,21%
<b>CC</b>	44,84%	36,40%	30,89%
<b>Incumplimiento</b>	100,00%	100,00%	100,00%

En el 2012 para la cartera de consumo se requirió por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia realizar una provisión individual adicional, si la entidad cumplía las siguientes condiciones: saldos de cartera de consumo bruta en los últimos 25 meses y si el parámetro  $\alpha > 0$ , este parámetro es el promedio móvil de 6 meses de la variación semestral de la tasa de crecimiento real anual de la cartera vencida de consumo. Esta provisión es calculada como el 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito multiplicado por la PDI correspondiente según el tipo de garantía que respalde cada operación. Para el 2024, se continúa constituyendo esta provisión adicional.

**Cartera Vivienda:**

En el caso de la cartera de Vivienda la provisión individual corresponde a la aplicación de los porcentajes de provisión de acuerdo con las calificaciones de riesgo definidos en el anexo II del capítulo XXXI de la CE 100 de 1995.

<b>CALIFICACIÓN DEL CREDITO</b>	<b>PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE GARANTIZADA</b>	<b>PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE NO GARANTIZADA</b>
A	1%	1%
B	3,2%	100%
C	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%

**Provisión de cuentas por cobrar (intereses, corrección monetaria, cánones, ajuste en cambio y otros conceptos).**

Cuando se suspenda la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, se provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos. Tratándose de cánones de arrendamiento financiero se debe provisionar el ingreso financiero correspondiente. Así mismo, la entidad no constituye provisiones que superen el cien por ciento (100%) del valor de esas cuentas.

**Provisión sobre bienes restituidos que originalmente se hubieran dado en leasing**

En estos casos las provisiones correspondientes se calcularán utilizando la metodología establecida en el Capítulo III de la CE 100 de 1995 sobre bienes recibidos en dación en pago, según la naturaleza del activo recuperado.

**Provisiones adicionales**

La entidad podrá efectuar provisiones adicionales por categoría de riesgo las cuales serán definidas por la Alta Gerencia y deberán cumplir los parámetros establecidos por la Junta Directiva.

**Medición del riesgo crediticio**

Continuando con las directrices de la Superintendencia Financiera descritas en el capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) de la Circular Básica Contable y Financiera, sumado a las modificaciones a la misma durante su vigencia, la entidad ha venido implementando y cumpliendo lo dispuesto en dicha Circular Externa con el fin de fortalecer la gestión de Riesgo de Crédito, generando así una cultura de administración del riesgo.

**j. Activos no corrientes mantenidos para la venta**

Incluye el valor en libros de aquellos activos que no forman parte de las actividades de explotación del Banco que se espera sean recuperados principalmente a través de ventas y su valor en libros tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación en lugar de ser recuperados mediante su uso continuo.

Comprenden los activos recibidos para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores (activos adjudicados o daciones en pago de deuda y recuperaciones de operaciones de arrendamiento financiero), salvo que El Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Banco Unión recibe bienes en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a su favor. Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado. Una vez El Banco haya recibido estos bienes debe determinar si el bien que recibe será utilizado o no, luego si no será utilizado y se destina a la venta debe cumplir con los siguientes criterios:

- El activo esté en condiciones de venta en su estado actual.
- La venta debe ser considerada altamente probable.
- La administración debe estar en proceso de búsqueda de un comprador.
- Se espera que la venta se realice durante el período siguiente.
- Son improbables cambios significativos en el plan o que el mismo vaya a ser retirado.

El valor en libros en la fecha de adquisición de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones se define como el saldo pendiente de cobro de los préstamos/créditos origen de dichas compras (netos de las provisiones asociadas a los mismos).

El valor razonable de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones se basa, principalmente, en tasaciones o valoraciones realizadas por expertos independientes con una antigüedad máxima de un año, o inferior si existen indicios de su deterioro. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos y pasivos clasificados como no corrientes en venta, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocen en pérdidas y ganancias. Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se clasifican en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con su naturaleza.

Cuando los bienes recibidos en dación de pago no cumplen las condiciones para ser clasificados como mantenidos para la venta, deberán ser registrados acorde al rubro de activos fijos en donde serán incorporados. Estos activos registrados en el rubro de activos fijos deben ser analizados por deterioro.

Si al finalizar el periodo de doce meses no se ha vendido, será revelado.

#### **Reglas para medición de deterioro sobre Bienes Recibidos En Dación En Pago (BRDP)**

El Banco adopta los lineamientos de la Superintendencia Financiera para el cálculo de provisiones de BRDPS para entidades que no cuentan con modelo aprobado por la SFC, los cuales se describen a continuación:

##### **Bienes Inmuebles**

Se debe constituir en alcúotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, una provisión equivalente al 30% del costo de adquisición del BRDP (esto es el valor de recepción), la cual debe incrementarse en alcúotas mensuales dentro del segundo año en un 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo de adquisición del BRDP.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 80% del costo de adquisición del BRDP. En caso de concederse prórroga el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los BRDPS se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

##### **Bienes Muebles**

Se debe constituir dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del BRDP, la cual debe incrementarse en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor en libros del BRDP antes de provisiones.

Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del 100% del valor en libros del BRDP antes de provisiones. En caso de concederse prórroga el 30% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de esta. Cuando el costo de adquisición del bien mueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se debe reconocer de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del bien mueble sea inferior al valor en libros de los BRDPS se debe contabilizar una provisión por la diferencia.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones mencionadas anteriormente, los BRDPS muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar de acuerdo con las normas aplicables, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

#### **k. Otros Instrumentos Financieros**

Todos los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable; que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de la transacción.

En el reconocimiento inicial la entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o un pasivo financieros que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

Excepto en los derivados de negociación, todas las variaciones en el valor de los instrumentos financieros en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los resultados del ejercicio en el que se produjo el devengo.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior se tratan en función de los tipos de activos y pasivos financieros clasificados para medición posterior con base en el modelo de negocio definido por El Banco por tipo de activo, con base en el cual se clasificaron los instrumentos financieros, excepto la cartera de créditos y cuentas por cobrar asociadas a ésta, así:

- Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Este tipo de activos y pasivos se valoran a su valor razonable y las variaciones en su valor (plusvalías o minusvalías) se registran, por su importe neto, en las ganancias o pérdidas en los resultados del período.

- Activos y Pasivos financieros a costo amortizado

Estos instrumentos financieros se valoran a su “costo amortizado”, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”; pues es intención del Banco mantener estos instrumentos en su poder hasta su vencimiento final percibiendo o atendiendo los flujos de efectivo contractuales. Las pérdidas netas por deterioro se registran en las ganancias o pérdidas en los resultados del período.

#### **Deterioro:**

Un activo financiero medido al costo amortizado se considera deteriorado y, por tanto, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de dicho deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción. Es decir, se consideran deteriorados los instrumentos sobre los que existen dudas razonables que hagan cuestionar la recuperación de su valor registrado y/o el cobro de sus correspondientes intereses, en las cuantías y fechas inicialmente pactadas.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que el deterioro desaparece o se reduce.

La tasa de interés efectiva es la tasa que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, la tasa de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costos de transacción que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

#### **Valor razonable:**

Se entiende por valor razonable de un activo o pasivo en una fecha dada, el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

El valor de mercado se calcula con base en precios de mercado (bolsa) o con base en metodologías de valoración (flujos de caja descontados).

La jerarquía de valor razonable está basada en datos (“inputs”) según las 3 categorías siguientes:

- Nivel 1: Precio cotizados en mercados activos para activos idénticos que se desee valorar.
- Nivel 2: información distinta a precios cotizados incluidos en el nivel 1, que están disponibles, directa o indirectamente (mercado no activo-datos observables).
  - Precio pactado para activos similares en un mercado no activo.
  - Tasas de interés, curva de rendimientos.
- Nivel 3: información o datos no observables para activos que se desee valorizar (técnica de valoración).

#### **l. Cuentas comerciales por cobrar**

Los intereses y componentes financieros por cobrar generados por la cartera de créditos y las operaciones de leasing (intereses, componentes financieros de operaciones leasing y pago por cuenta de clientes), en concordancia con las disposiciones de la Superintendencia Financiera se clasifican y califican según las modalidades existentes (créditos comerciales, consumo, y vivienda), catalogados aplicando los parámetros contenidos en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera y las normas que la modifican. En tal virtud, deberán cumplir con las políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, modelos internos o de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la causación de rendimientos y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como de los demás aspectos señalados en dicho capítulo de la Circular Básica Contable y Financiera.

#### **m. Otros activos no financieros**

Las otras cuentas por cobrar que comprenden deudores varios y cuentas inactivas son activos que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, no hay aplicación de costo amortizado en estos activos.

#### **n. Propiedades y equipo**

Comprende los equipos, en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero, que El Banco mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio, así como los bienes por colocar en contratos leasing. Así mismo, incluye los activos recibidos por El Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado.

Los activos de propiedad y equipo solo son reconocidos si es probable que se obtengan beneficios económicos futuros y su costo sea medible de manera confiable, este reconocimiento se hará en la medida en que se posean todos los riesgos y beneficios independientemente que exista o no un documento legal de propiedad.

La propiedad y equipo se reconocerá como activo fijo si el costo neto es superior a 50 UVT, equivalente a \$2 millones, los de menor valor se registran como suministro desechable, y se reconocen en resultados del periodo, sin tener en cuenta su vida útil y su control consiste en analizar el último suministro entregado a la agencia vs el pedido que hace para determinar si es razonable y justificable su compra.

#### **Manejo de las mejoras en oficinas**

En caso de que las mejoras se deriven de un contrato de arrendamiento, en su reconocimiento inicial podrán ser registradas como una clase de propiedades y equipo, siempre que cumplan las condiciones para el reconocimiento de un elemento de propiedades y equipo.

La entidad evaluará, según el principio de reconocimiento, todos los costos de propiedad y equipo en el momento de incurrir en ellos.

Son activos tangibles que:

- a. Posee la entidad para su uso en el suministro de servicios o para propósitos administrativos.
- b. Se espera usar durante más de un periodo.

En todo caso, debe tenerse en cuenta que la vida útil no necesariamente corresponde a la duración del contrato, sino que debe compararse este término con la utilización esperada del activo y establecer la vida útil por el menor término de los dos.

Se reconocerá como activo si y solo si:

- a. Es probable que la entidad obtenga beneficios económicos derivados del mismo y,
- b. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Para el reconocimiento inicial de la propiedad y equipo el costo comprende: su precio de compra o adquisición y costos relacionados (aranceles de importación e impuestos directos no recuperables, costos por ubicación y condiciones de funcionamiento requerido, honorarios directos atribuibles, costos de desmantelamiento y retiro o rehabilitación del sitio, costos por préstamos, transportes) incurridos hasta el momento en que los mismos se encuentren en condiciones para su utilización.

Para la medición posterior al reconocimiento de todos los activos de propiedad y equipo se utiliza el modelo del costo (costo de adquisición menos depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor).

Las vidas útiles se determinan con base en las especificaciones del fabricante y/o el conocimiento técnico del activo, y/o el período durante el cual se espera utilizar el activo por la empresa, las estimaciones de vidas útiles y valores residuales son analizados y ajustados en cada fecha de cierre de los estados financieros.

La empresa ha definido las siguientes vidas útiles estimadas:

- Equipos de Oficina: 10 años
- Muebles y Enseres 10 años
- Equipos de Cómputo y Vehículos: 5 años

Por determinación del Banco no estima el cálculo de valor residual a sus activos fijos por la naturaleza de los mismos, ya que estos se deprecian totalmente durante su vida útil y al término de esta no considera que se obtendrá importe alguno como valor recuperable por la disposición del elemento.

La depreciación de activos se realiza por método de línea recta teniendo en cuenta la vida útil estimada por la empresa y considerando dentro de la base a depreciar la disminución del valor residual.

El activo es susceptible de depreciación desde el momento en que está en condiciones de uso, la depreciación finaliza en el momento en que el activo se de baja, se reclasifique como mantenido para la venta o el valor residual sea igual al valor en libros, lo primero que ocurra.

El método de depreciación es evaluado y revisado anualmente con el fin de establecer posibles cambios en los patrones de uso, en función de los avances tecnológicos y el ritmo de la obsolescencia y/o desgaste.

Los componentes y repuestos significativos se deprecian de forma separada de un elemento de propiedades y equipo, de acuerdo con la vida útil asignada teniendo en cuenta conceptos técnicos y beneficios económicos futuros.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo.

En cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, se estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de

su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría sino se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los activos de propiedad y equipo se darán de baja, cuando se vendan, cuando no se esperen beneficios económicos futuros y cuando cumplan con los criterios para ser clasificados como activos mantenidos para la venta.

Las pérdidas o ganancias surgidas de dar de baja un elemento de propiedad y equipo se incluirán en el resultado del periodo.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos fijos de uso propio se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran como gastos de administración.

#### **o. Activos intangibles distintos de la plusvalía**

La adquisición, desarrollo, mantenimiento o mejora de recursos intangibles tales como el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos, los nuevos sistemas, las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marcas, se reconocerán si cumplen la definición de activo intangible, esto es, identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión y existencia de beneficios económicos futuros.

Si un elemento incluido en el alcance de esta política no cumpliera la definición de activo intangible, el importe derivado de su adquisición, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido.

Identificabilidad: es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado.

Control: Una entidad controlará un determinado activo siempre que tenga el poder de obtener los beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que subyacen en el mismo, y además pueda restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.

Beneficios económicos futuros: Entre los beneficios económicos futuros procedentes de un activo intangible se incluyen los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de servicios, los ahorros de costo y otros rendimientos diferentes que se deriven del uso del activo por parte de la entidad.

#### **Medición**

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un activo intangible finalizará cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Vicepresidencia de Tecnología. No se incluirán en el importe en libros del activo intangible los costos soportados cuando el activo, capaz de operar de la forma prevista por la gerencia, no ha comenzado a utilizarse.

No se reconocerán activos intangibles surgidos de la investigación. Los desembolsos por investigación se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran.

Los gastos de periodos anteriores no se reconocen como un activo.

La entidad utiliza el Modelo del costo para medición posterior a su reconocimiento inicial, un activo intangible se contabiliza por su costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Dada la experiencia actual de cambios rápidos en la tecnología, los programas informáticos, así como otros activos intangibles estarán sometidos a una rápida obsolescencia tecnológica. Por tanto, es probable que su vida útil sea corta.

El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del período.

### **Licencias**

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil.

Para las licencias que no tienen vida útil definida se tomara en cuenta el costo de adquisición y la amortización se reconoce teniendo en cuenta lo siguiente:

- Hasta 30 millones de 1 a 3 meses
- De 30 a 60 millones de 4 a 6 meses
- De 60 a 90 millones de 7 a 12 meses
- Más de 90 millones de 1 a 3 años

### **Software o Programas de computador**

Si estos presentan vida útil definida por el contrato del software, la amortización es calculada usando el método de línea recta, y se registra contra el estado de resultados, dicha amortización se registra de acuerdo con el intangible que las genera.

Después de su reconocimiento inicial se contabilizan por su costo menos la amortización y el importe acumulados por deterioro.

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren.

Cuando no presentan una vida útil definida, la amortización se calcula usando el método de línea recta, para asignar el costo a resultados en el término de su costo de adquisición.

- Hasta 30 millones de 1 a 3 meses
- De 30 a 60 millones de 4 a 6 meses
- De 60 a 90 millones de 7 a 12 meses
- Más de 90 millones de 1 a 3 años

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada período.

### **Gastos de Investigación y Desarrollo**

El gasto en actividades de investigación se reconoce como gasto en el período en que se incurren.

### **Activo intangible generado internamente**

Surgido del desarrollo o de la fase de desarrollo de un proyecto interno, se reconocerá si, y sólo si, todo lo siguiente ha sido demostrado:

- La viabilidad técnica de completar el activo intangible de forma que estarán disponibles para su uso o venta.
- La intención de completar el activo inmaterial y utilizarlo o venderlo.
- La capacidad de utilizar o vender el activo intangible.

- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos futuros.
- La disponibilidad de adecuados recursos técnicos, financieros y otros, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- La capacidad de medir de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

El importe inicialmente reconocido a nivel interno generado por los activos intangibles es la suma de los gastos efectuados a partir de la fecha en que el elemento cumple los criterios de reconocimiento mencionados anteriormente.

Cuando no es reconocido un activo intangible generado internamente, los gastos de desarrollo se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos generados internamente se registran a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, en las mismas condiciones que los activos intangibles que se adquieren por separado.

Un activo intangible se dará de baja en la disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros a partir de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas derivadas de dar de baja un activo intangible, es medido como la diferencia entre los ingresos netos y el importe en libros del activo y se reconoce en resultados.

La vida útil estimada de los intangibles es revisada al cierre de cada período anual de reporte y el efecto de cualquier cambio se registrará de manera prospectiva.

#### **p. Deterioro de activos no financieros**

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso.

Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo relevante se registre a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro es tratada como un aumento de revalorización.

#### **q. Depósitos y Exigibilidades**

Estos pasivos financieros se reconocen inicialmente por el valor razonable, luego se valoran al "costo amortizado", el cual se determina de acuerdo con el método de la "tasa de interés efectivo"; pues es intención del Banco mantener estos instrumentos en su poder hasta su vencimiento final. Sin embargo, la tasa de interés efectiva resulta igual a la tasa pactada, y generalmente estos pasivos son atendidos en un plazo menor de 12 meses, por tanto, no se genera efecto financiero y se reclasifican los intereses por pagar a la cuenta de depósitos y exigibilidades respectiva.

La tasa de interés efectiva es la tasa que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, la tasa de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costos de transacción que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés.

En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, referente a la Ley 1777 de 2016 y el Decreto reglamentario 953 de 2016, el cual comenzó a regir el pasado 1º de agosto del 2016, los saldos de las cuentas corrientes y de ahorros, que no hayan tenido movimientos de depósito, retiro, transferencia o, en general, cualquier débito o crédito durante tres (3) años ininterrumpidos, será utilizado para ser invertido en la creación de un Fondo Especial administrado por el ICETEX, que permita el otorgamiento de créditos de estudio y de fomento a la calidad de las Instituciones de Educación Superior.

El Banco cuenta con un manual de cuentas abandonadas para su respectivo tratamiento y aplicación.

#### **r. Otros pasivos financieros**

Para el reconocimiento inicial de un pasivo financiero se consideran los siguientes aspectos:

- Las partidas por pagar se reconocen como pasivos cuando la entidad se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagar efectivo.
- Los pasivos a ser incurridos como resultado de un compromiso en firme de comprar o vender bienes o servicios, no se reconocen generalmente hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato.
- Las transacciones futuras planeadas, con independencia de la probabilidad de que ocurran, no son activos ni pasivos porque la entidad no se ha convertido en parte de ningún contrato.

Los pasivos financieros se clasificarán como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Excepto por:

- Los pasivos que se contabilicen a valor razonable con cambios en resultados. Esto se realizará si El Banco obtiene información más relevante por este medio.
- Los contratos de garantía financiera
- Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos para su baja en cuentas
- Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

Medición inicial: Los pasivos financieros son medidos en su reconocimiento inicial a su valor de mercado (valor razonable). Si el pasivo es medido a costo amortizado se deberán incluir más o menos los costos de transacción que sean atribuibles a la emisión del pasivo financiero.

El valor razonable de un instrumento financiero, en el momento del reconocimiento inicial, es normalmente el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida. No obstante, si por algún motivo la transacción no se realiza a condiciones de mercado, el valor razonable del instrumento financiero se estima recurriendo a una técnica de valoración.

Medición posterior: El pasivo será medido ya sea a valor de mercado o a costo amortizado. La decisión de designar un pasivo como medido a valor de mercado o a costo amortizado dependerá de la gestión y medición del desempeño de los instrumentos financieros que realice El Banco.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiran o son condonadas.

#### **s. Arrendamientos**

El Banco evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. El Banco reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, El Banco reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el

método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, El Banco utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado de posición financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

El Banco revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

El Banco no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los periodos presentados.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido

y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que El Banco planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados como un concepto separado en el estado de posición financiera.

El Banco aplica NIC 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de 'Propiedades, y Equipo'.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Otros gastos" en el estado de resultados.

Como expediente práctico, la NIIF 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. El Banco no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, El Banco asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

#### **f. Otras provisiones**

Incluye los importes registrados para cubrir las obligaciones actuales del Banco surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que están claramente identificadas en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminadas en su importe o fecha de cancelación; al vencimiento de las cuales, y para cancelarlas, El Banco espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Estas obligaciones pueden surgir de disposiciones legales o contractuales, de expectativas válidas creadas por El Banco frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades o por la evolución previsible de la normativa reguladora de la operativa de las entidades; y, en particular, de proyectos normativos a los que El Banco no puede sustraerse.

Las provisiones se reconocen cuando se cumplen todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Representan una obligación actual surgida de un suceso pasado,
- En la fecha a que se refieren los estados financieros, existe una mayor probabilidad de que se tenga que atender la obligación que de lo contrario,
- Para cancelar la obligación es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, y
- Se puede estimar de manera razonablemente precisa el importe de la obligación.

Entre otros conceptos, estas provisiones incluyen las provisiones por litigios fiscales y legales.

La cantidad reconocida como provisión constituye la mejor estimación del desembolso a realizar a la fecha del balance de situación financiera. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

**u. Cuentas comerciales por pagar, otras cuentas por pagar y otros pasivos no financieros**

Las cuentas por cobrar y pagar a corto plazo, sin tasa de interés establecida, se reconocen y miden por el importe de la factura original sin el efecto del descuento ya que no es importante en términos relativos.

Por lo anterior, las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo no requieren ser descontadas.

**v. Impuestos corrientes**

El gasto por el impuesto sobre la renta se reconoce en las cuentas de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto; en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio.

El gasto total por el Impuesto sobre la renta equivale a la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se hayan reconocido en las cuentas de pérdidas y ganancias.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. El Banco, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

**w. Impuesto diferido**

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Se debe reconocer un pasivo por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que El Banco es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente; en el caso de una combinación de negocios cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

**x. Beneficios a los empleados**

El Banco cuenta con beneficios como retribuciones a favor de los empleados por sus servicios prestados que se reconocen en el gasto durante el año corriente, debido a que son atendidos en el término de doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios.

**y. Reservas**

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales

De acuerdo con el Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero los establecimientos de crédito deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Solo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendo en acciones.

**z. Reconocimiento de ingresos y gastos**

El Banco reconoce los ingresos que representa la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que El Banco espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

El Banco reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecidos en la NIIF 15:

**Paso 1:** Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

**Paso 2:** Identificación de las obligaciones separadas del contrato: Se identifica las obligaciones dentro de un contrato, a las que deberá asignarse parte del precio del contrato y para lo que luego determinará su imputación a ingreso de manera separada.

**Paso 3:** Determinación del precio de la transacción: El precio de transacción es el monto del pago al que El Banco espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

**Paso 4:** Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato: La norma dispone que la mejor evidencia de un precio de venta independiente es el precio al que El Banco vende el bien o servicio por separado.

**Paso 5:** Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones: El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia El Banco y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

El gasto será reconocido en el estado de resultado integral cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros relacionados con un decremento en un activo o un incremento de un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

#### **aa. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados**

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo.

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que El Banco reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

El Banco realiza la suspensión de causación de interés de acuerdo con el numeral 2.4.1 Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Ver detalle en literal i de esta nota.

#### **bb. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados**

Ingresos y gastos por comisiones y honorarios son reconocidos en el estado de resultados utilizando distintos criterios según sea su naturaleza. Los criterios más significativos son:

- Aquellos que surgen de transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, son reconocidos durante la vida, vigencia o plazo que cubren tales transacciones o servicios.
- Aquellos que responden a un acto singular, son reconocidos cuando se produce el acto que los origina.
- Los vinculados a activos o pasivos financieros los que se reconocen en el momento de su cobro.

#### **cc. Ingresos por diferencia de cambio**

El Banco registra la utilidad en cambio a favor de la Entidad por efecto de la reexpresión y de la realización de activos en o denominados en moneda extranjera o poseídos en el exterior (tales como divisas, certificados de cambio, títulos canjeables por certificados de cambio y otros títulos representativos de divisas) y de pasivos en moneda extranjera.

Cuando al cierre del ejercicio contable el resultado sea contrario a la naturaleza de la cuenta, el saldo se deberá trasladar a las subcuentas del ingreso o gasto por diferencia de cambio, según corresponda.

### **5. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVES PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES**

En la aplicación de las políticas contables del Banco, las cuales se describen en la nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el período en que se realiza la modificación y períodos futuros si la modificación afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

### **Responsabilidad de la información y uso de estimaciones**

La información contenida en los estados financieros de la sociedad es responsabilidad de los Administradores del Banco.

La preparación de los estados financieros requiere que la Vicepresidencia realice estimaciones y supuestos para determinar el importe por el que deben ser registrados algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que generen revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Provisiones de cartera
- Activos y pasivos a valor razonable
- Impuestos corrientes e impuestos diferidos

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2024 y 2023 sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja), lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran estimaciones realizadas por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

### **Provisión por deterioro de cartera de créditos**

La entidad cumple con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. De esta forma las provisiones aplicadas a la cartera de créditos son las siguientes:

Para el cálculo mensual de las provisiones Banco Unión calcula la provisión basada en los modelos de referencia de la Superintendencia Financiera de Colombia (Anexo 1 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera) para las carteras comercial y consumo.

Para la cartera de vivienda y créditos a empleados se aplica la provisión de acuerdo con lo expuesto en el Anexo 2 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera

Adicionalmente como resultado, la operación de la entidad se puede ver afectada por la expedición de normas legales que impacten directa e indirectamente la compañía; como la constitución de provisiones generales adicionales con el objetivo de cubrir el posible deterioro en la cartera dado el posible incremento en los niveles de incumplimiento por parte de los deudores y potencial uso de los cupos contingentes por el impacto en el ingreso ante una desaceleración de la economía del país.

### **Impuestos de Renta**

EL Banco evalúa la realización de la provisión de renta de acuerdo a las disposiciones fiscales aplicables al Banco, el cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. El Banco, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El Banco para el 2024 y 2023 determina la provisión del impuesto de renta con una tarifa general del 35% más 5% de la sobretasa para las entidades financieras para un total del 40%. Ver nota 30.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos del Efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprenden lo siguiente:

Concepto	2024		2023	
Caja (1)	\$	70.946	\$	73.171
Banco de la República (2)		45.341		7.724
Bancos y otras entidades financieras (3)		71.802		71.266
Canje		899		728
Descubiertos Bancarios (4)		(5.760)		(2.680)
Inversiones FIC sin pacto de permanencia (2)		5.864		5.767
<b>Total, Efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>\$</b>	<b>189.092</b>	<b>\$</b>	<b>155.976</b>

La totalidad del saldo en la caja y parte de los depósitos en el Banco de la República, computan para efectos del encaje requerido que El Banco debe mantener sobre los depósitos recibidos de clientes de acuerdo con las disposiciones legales. Se exceptúa el saldo de la cuenta del depósito remunerado en Banco de la República cuyos saldos eran de \$42.324 y \$5.455 a diciembre 31 de 2024 y diciembre 31 de 2023, respectivamente.

(1) El saldo en la caja a diciembre 31 de 2024 y diciembre 31 de 2023 corresponde a la disponibilidad de dinero que mantiene El Banco tanto en moneda nacional como extranjera, como mayor provisión de efectivo para el normal funcionamiento de las oficinas, tanto en moneda nacional como extranjera, esta última convertida a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(2) La variación en el Banco de la Republica se da por el incremento en el depósito remunerado frente al saldo a diciembre 31 de 2023, dicha variación responde a la estrategia de asignación de activos del portafolio el cual sobrepondera los recursos en instrumentos líquidos, igual incremento aplica para las Inversiones FIC sin pacto de permanencia.

(3) La variación en la cuenta de los bancos y otras entidades corresponde a aprovisionamientos en las cuentas bancarias para cubrir la operación normal de la actividad del Banco.

Los bancos se encuentran totalmente conciliados a diciembre 31 de 2024, con partidas conciliatorias por concepto de cheques pendientes de cobro, notas débito y crédito pendientes de conciliar y consignaciones. La partida más antigua corresponde a una nota crédito sin identificar del mes de abril de 2024, el número de partidas conciliatorias es de 4.117, de las cuales 3.527 son del mes de diciembre que en la gran mayoría son normalizadas en enero de 2025, estas partidas conciliatorias principalmente se dan por las transferencias automáticas en los días no bancarios de fin de año.

Los bancos se encuentran totalmente conciliados a diciembre 31 de 2023, con partidas conciliatorias por concepto de cheques pendientes de cobro, notas débito y crédito pendientes de conciliar y consignaciones. La partida más antigua corresponde a una nota crédito sin identificar del mes de mayo de 2023, el número de partidas conciliatorias es de 13.565 partidas, de las cuales 13.481 son del mes de diciembre que en la gran mayoría son normalizadas en enero de 2024, estas partidas conciliatorias principalmente se dan por las transferencias automáticas en los días no bancarios de fin de año.

(4) Los descubiertos bancarios corresponden a sobregiros contables en libros por las notas débito o cheques pendientes de cobro a diciembre 31 de 2024 y 2023.

### Cuentas en Dólares y Euros

Cifras en miles de USD-Euros

Cuentas en M/E	2024 US\$	2024 Euros	2023 US\$	2023 Euros
Cajas	US\$ 4.250	\$ 1.475	US\$ 2.656	\$ 1.461
Bancos Extranjeros	11.593	3	7.182	3
<b>Total disponible en M/E</b>	<b>US\$ 15.843</b>	<b>\$ 1.478</b>	<b>US\$ 9.838</b>	<b>\$ 1.464</b>

Del cuadro anterior, las cifras expresadas en millones de pesos son:

Cuentas	2024 USD	2024 Euros	2023 USD	2023 Euros
Cajas	\$ 18.740	\$ 6.681	\$ 10.151	\$ 6.110
Bancos Extranjeros	51.116	13	27.449	14
<b>Total disponible en M/E</b>	<b>\$ 69.856</b>	<b>\$ 6.694</b>	<b>\$ 37.600</b>	<b>\$ 6.124</b>

La tasa de conversión al cierre de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024 en USD fue de \$4.409,15 pesos, y en EUR \$4.530,40 pesos, y a diciembre 31 de 2023 en USD \$3.822,05 pesos y EUR \$4.182,66 pesos.

A diciembre 31 de 2024 y 2023 no existen restricciones sobre el disponible, a excepción del encaje requerido a cada corte por valor de \$30.452 y \$31.471, respectivamente.

## 7. INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS

El saldo de las inversiones y operaciones con derivados a 31 de diciembre de 2024 y 2023, comprende lo siguiente:

Concepto	2024	2023
<b>Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados - Instrumentos representativos de deuda</b>	<b>\$ 19.391</b>	<b>\$ 401</b>
Otros Títulos Emitidos por el Gobierno Nacional - TIDIS	67	197
Otros Emisores Nacionales	19.324	204
<b>Inversiones a Costo Amortizado</b>	<b>41.270</b>	<b>26.341</b>
Inversiones Para Mantener Hasta el Vencimiento – TDA Finagro (1)	41.270	26.341
<b>Inversiones a Costo Amortizado con Cambios en Resultados - Entregados en Operaciones de Mercado Monetario -Instrumentos de deuda</b>	<b>-</b>	<b>8.196</b>
Otros Emisores Nacionales	-	8.196
<b>Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el ORI Instrumentos representativos de deuda.</b>	<b>2.023</b>	<b>36.243</b>
Títulos de Tesorería TES	-	9.632
Otros Emisores Nacionales	2.023	26.611
<b>Inversiones a Valor Razonable con Cambios en el ORI Entregados en Operaciones de Mercado Monetario - instrumentos de Deuda</b>	<b>3.897</b>	<b>13.136</b>
Títulos de Tesorería TES	3.897	13.136
<b>Operaciones de Contado</b>	<b>81.123</b>	<b>79.059</b>
Derechos de compra sobre divisas	-	1.911
Derechos de venta sobre divisas (2)	80.891	76.944
Derechos – otros	232	204
<b>Inversiones Derechos Fiduciarios</b>	<b>3.677</b>	<b>4.028</b>
Participación Fondo Comunes y de Valores	1.548	1.735
Participaciones en Fondos de Inversión	2.129	2.293
<b>Total, Inversiones y Operaciones con Derivados</b>	<b>\$ 151.381</b>	<b>\$ 167.404</b>

El total de inversiones a diciembre 31 de 2024 comparado con diciembre de 2023, disminuyó en -\$16.023 (-9,57%) principalmente en títulos TES, CDT de deuda privada, operaciones de mercado monetario como lo son simultaneas, inversiones forzosas en TDAs y títulos de solidaridad.

A lo largo del año 2024 se presentaron vencimientos en dicha clasificación y consideramos pertinente dejar vencer dichos títulos valores, dejando una posición con mayor liquidez, pues se preveía incrementos adicionales en las tasas de referencia durante el año y podría afectar el comportamiento de la renta fija a nivel local. El portafolio de inversiones se mantiene en niveles óptimos para el desarrollo de la operación bancaria y el dinamismo y crecimiento de la cartera de créditos.

No existe ningún tipo de restricción, gravamen, de índole jurídico o financiero que pese sobre los títulos, ni pignoraciones, embargos, litigios o cualquier otra limitación, excepto por los siguientes títulos al 31 de diciembre de 2024 entregados en garantía:

Especie	Fecha de operación	Valor	Tipo de operación	Fecha de vcto	Contraparte
TES B PESOS TFIT	1/09/2021	985.066	Garantía	14/07/2025	Camara de Riesgo Central de Contraparte
TES B PESOS TFIT	9/09/2021	640.687	Garantía	14/07/2025	Camara de Riesgo Central de Contraparte
TES B PESOS TFIT	9/09/2021	344.379	Garantía	14/07/2025	Camara de Riesgo Central de Contraparte
TES CORTO PLAZO	30/07/2024	1.926.965	Garantía	28/05/2025	Camara de Riesgo Central de Contraparte
<b>TOTAL</b>		<b>3.897.097</b>			

Nota: TES entregados en garantía *Next Day* y Fondo de garantía Colectivo CRCC

(1) A 31 de diciembre de 2024 y 2023 El Banco dio cumplimiento a la Resolución Externa 003 de marzo 4 de 2000, emitida por la Junta Directiva del Banco de la República, que trata sobre la inversión obligatoria en Títulos de Desarrollo Agropecuario de FINAGRO. Lo anterior de acuerdo con lo indicado por la Superintendencia Financiera mediante Cartas Circulares 66 de octubre 18 de 2024 y 64 de octubre 20 de 2023, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, El Banco tiene activas operaciones de contado con entidades del sector financiero. Las operaciones se pactaron así:

#### Derechos de compra sobre divisas al 31 de diciembre de 2023

Contraparte	Monto dólares	Tasa Spot (pesos)	Tasa Futura (pesos)	Saldo a 2023	Fecha de Pacto	Fecha de Vencimiento
Cámara de Riesgo Central	500.000	\$3.836,00	\$3.836,25	\$ 1.911	28/12/2023	02/01/2024
<b>Total</b>				<b>\$ 1.911</b>		

#### Derechos de venta sobre divisas al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contraparte	Monto dólares	Tasa Spot (pesos)	Tasa Futura (pesos)	Saldo a 2024	Fecha de Pacto	Fecha de Vencimiento
Cámara de Riesgo Central	10.500.000	\$4.416,00	\$4.417,68	\$ 46.386	30/12/2024	02/01/2025
Cámara de Riesgo Central	5.563.000	4.417,00	4.418,68	24.581	30/12/2024	02/01/2025
Cámara de Riesgo Central	1.500.000	4.412,00	4.413,68	6.620	30/12/2024	02/01/2025
Cámara de Riesgo Central	750.000	4.403,00	4.404,74	3.304	30/12/2024	02/01/2025
<b>Total</b>				<b>\$ 80.891</b>		

Contraparte	Monto dólares	Tasa Spot (pesos)	Tasa Futura (pesos)	Saldo a 2023	Fecha de Pacto	Fecha de Vencimiento
Cámara de Riesgo Central	14.000.000	\$3.827,00	\$3.850,50	\$ 53.627	28/12/2023	02/01/2024
Cámara de Riesgo Central	1.000.000	3.830,00	3.833,50	3.834	28/12/2023	02/01/2024
Cámara de Riesgo Central	869.000	3.820,00	3.824,00	3.323	28/12/2023	02/01/2024
Cámara de Riesgo Central	3.723.000	3.822,00	3.826,00	14.244	28/12/2023	02/01/2024
Cámara de Riesgo Central	250.000	3.820,00	3.824,00	956	28/12/2023	02/01/2024
Cámara de Riesgo Central	250.000	3.836,00	3.840,15	960	28/12/2023	02/01/2024
<b>Total</b>				<b>\$ 76.944</b>		

Y la obligación de compra en divisas registrada en las cuentas del pasivo al 31 de diciembre de 2023 fue:

Contraparte	Monto dólares	Tasa Spot (pesos)	Tasa Futura (pesos)	Saldo a 2023	Fecha de Pacto	Fecha de Vencimiento
Cámara de Riesgo Central	500.000	\$3.836,00	\$3.836,25	\$ 1.918	28/12/2023	02/01/2024
<b>Total</b>				<b>\$ 1.918</b>		

Y la obligación de venta en divisas registrada en las cuentas del pasivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue:

Contraparte	Monto dólares	Tasa Spot (pesos)	Tasa Futura (pesos)	Saldo a 2024	Fecha de Pacto	Fecha de Vencimiento
Cámara de Riesgo Central	10.500.000	\$4.416,00	\$4.417,68	\$ 46.296	30/12/2024	02/01/2025
Cámara de Riesgo Central	5.563.000	4.417,00	4.418,68	24.528	30/12/2024	02/01/2025
Cámara de Riesgo Central	1.500.000	4.412,00	4.413,68	6.614	30/12/2024	02/01/2025
Cámara de Riesgo Central	750.000	4.403,00	4.404,74	3.307	30/12/2024	02/01/2025
<b>Total</b>				<b>\$ 80.745</b>		

Contraparte	Monto dólares	Tasa Spot (pesos)	Tasa Futura (pesos)	Saldo a 2023	Fecha de Pacto	Fecha de Vencimiento
Cámara de Riesgo Central	14.000.000	\$3.827,00	\$3.850,50	\$ 53.509	28/12/2023	02/01/2024
Cámara de Riesgo Central	1.000.000	3.830,00	3.833,50	3.822	28/12/2023	02/01/2024
Cámara de Riesgo Central	869.000	3.820,00	3.824,00	3.321	28/12/2023	02/01/2024
Cámara de Riesgo Central	3.723.000	3.822,00	3.826,00	14.229	28/12/2023	02/01/2024
Cámara de Riesgo Central	250.000	3.820,00	3.824,00	956	28/12/2023	02/01/2024
Cámara de Riesgo Central	250.000	3.836,00	3.840,15	956	28/12/2023	02/01/2024
<b>Total</b>				<b>\$ 76.793</b>		

Estas operaciones a pesar de encontrarse en la cuenta de inversiones no requieren calificación porque se encuentran respaldadas en una cámara central de riesgo de contraparte.

#### DETALLE DE INVERSIONES POR EMISOR

A continuación, detallamos la calificación de los emisores a diciembre 31 de 2024 y 2023:

Mes: Diciembre 2024

Emisor	Valor de Mercado	Calificación LP	Calificación CP	Entidad Calificadora
Banbogota	\$ 6.162	AAA	BRC1+	S&P Global
Banco AV Villas	\$ 255	AAA	VrR 1 +	Value & Risk
Banco Colpatría	\$ 317	AAA	VrR 1 +	Fitch Ratings
BANCO ITAU	\$ 4.013	AAA	BRC1+	S&P Global
Banco Occidente	\$ 51	AAA	BRC1+	Fitch Ratings
Bancolombia	\$ 1.552	AAA	F1+	Fitch Ratings
BBVA Colombia S	\$ 2.755	AAA	F1+	Fitch Ratings
C.F.C TUYA	\$ 841	AAA	F1+	Fitch Ratings
Fiduprevisora	\$ 55	AAA		Value & Risk
Credicorp Capit	\$ 2.023	AAA	No def.	Fitch Ratings
Davivienda	\$ 3.882	AAA	BRC1+	Fitch Ratings
FIC Abierto Fiducuenta - Bancolomb	\$ 399	AAA	Excelente	Fitch Ratings
Fidupopular	\$ 218	AAA		Value & Risk
Fiduoccidente	\$ 23	AAA	BRC1+	Fitch Ratings
FIC Skandia	\$ 396	AAA	Excelente	Fitch Ratings
Fidualianza	\$ 186	AAA		Value & Risk
Fiduciaria Corficolombiana	\$ 107	AAA	F1+	Fitch Ratings
Fiduciaria Sura	\$ 1.496	0	BRC2	Fitch Ratings
Fiduoccidente	\$ 2.459	AAA	BRC1+	Fitch Ratings
Finagro	\$ 33.118	GOB. NAL	BRC1+	
Fondo Renta Liquidez	\$ 23	AAA	#N/D	Fitch Ratings
Minhacienda	\$ 12.117	GOB. NAL	Nación	
Porvenir S.A.	\$ 785	AAA	BRC 1+	S&P Global
Renta Fija Plus	\$ 27	AAA	F1+	Fitch Ratings
Skandia Seguros	\$ 1.344		AAA	Fitch Ratings
WWB	\$ 1.519		BRC2+	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 76.122</b>			

Mes: Diciembre de 2023

Emisor	Valor de Mercado	Calificación LP	Calificación CP	Entidad Calificadora
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	\$ 558	AAA		Value & Risk
AV VILLAS	\$ 3.026	AAA	VrR1	Value & Risk
BANCO DE BOGOTA	\$ 1.996	AAA	BRC1+	S&P
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 2.561	AAA	F1+	Fitch Rating
BANCO POPULAR	\$ 5.032	AAA	BRC1+	S&P
BANCOLOMBIA	\$ 1.505	AAA	F1+	Fitch Rating
BBVA COLOMBIA	\$ 4.894	AAA	F1+	Fitch Rating
DAVIVIENDA	\$ 4.075	AAA	F1+	Fitch Rating
FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.	\$ 98	AAA	F1+	Fitch Rating
FIDUCIARIA POPULAR S.A.	\$ 199	AAA		Value & Risk
FIDUCIARIA SURA S.A.	\$ 1.688	AAA		Fitch Rating
FIDUOCCIDENTE S.A.	\$ 2.257	AAA		S&P
FINAGRO	\$ 26.341	AAA	BRC1+	S&P
Fondo de Pension Skandia	\$ 1.727	AAA		Fitch Rating
Fondo de Pensiones Porvenir	\$ 566	AAA	BRC1+	S&P
ITAU	\$ 1.489	AAA	BRC1+	S&P
MINISTERIO DE HACIENDA	\$ 31.162	GOB NAL		
MUNDO MUJER	\$ 1.528	AA-	F1+	Fitch Rating
PREVISORA S.A.	\$ 43	AAA		Value & Risk
SERFINANSA S.A.	\$ 996	AAA	BRC1+	S&P
SKANDIA	\$ 2.327	AAA		Fitch Rating
VALORES BANCOLOMBIA S.A.	\$ 48	AAA	F1+	Fitch Rating
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 94.113</b>			

## 8. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO, NETO

La composición de la cartera de créditos y operaciones de leasing a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Saldo capital		Saldo intereses		Saldo cuentas por cobrar		Saldo garantías	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Vivienda y leasing habitacional	\$ 173.292	\$ 138.756	\$ 1.660	\$ 1.307	\$ 744	\$ 889	\$ 573.762	\$ 451.624
Consumo	683.412	615.557	10.379	13.724	9.213	9.782	142.318	104.318
Comercial	13.496	11.541	208	182	183	293	7.473	11.938
Préstamos a empleados	733	300	-	-	-	-	919	347
<b>Subtotal</b>	<b>870.933</b>	<b>766.154</b>	<b>12.247</b>	<b>15.213</b>	<b>10.140</b>	<b>10.964</b>	<b>724.472</b>	<b>568.227</b>
Menos provisión para deterioro	(55.716)	(66.531)	(2.760)	(3.945)	(2.764)	(3.180)	-	-
<b>Total, Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero</b>	<b>\$ 815.217</b>	<b>\$ 699.623</b>	<b>\$ 9.487</b>	<b>\$ 11.268</b>	<b>\$ 7.376</b>	<b>\$ 7.784</b>	<b>\$ 724.472</b>	<b>\$ 568.227</b>

Al 31 de diciembre de 2024 se evidencia un incremento del 13,68% en la cartera bruta frente al 2023, y un crecimiento del 16,52% en relación con la cartera neta. En este período se llevaron a cabo nuevas colocaciones con un estricto control de riesgos en la concesión de créditos.

En cuanto a la cartera comercial, al cierre de diciembre de 2024, su participación representó el 1,55% del saldo total de la cartera neta. Por su parte, la cartera de consumo representó una participación del 78,47% al cierre de diciembre de 2024, similar al 80,34% registrado en el mismo periodo de 2023, destacándose principalmente por la línea de libranzas. En cuanto a la cartera de vivienda, su participación al cierre de 2024 fue del 19,90%, en comparación con el 18,11% de diciembre de 2023.

En conformidad con la Circular Externa 022 de 2020 de la Superfinanciera, se estableció la constitución de provisiones generales para los intereses causados no recaudados durante los periodos de gracia otorgados a los créditos que recibieron alivio. Esta provisión, creada al cierre de julio de 2022, presenta un saldo de \$67 millones al 31 de diciembre de 2024.

El movimiento de la provisión de cartera fue:

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo inicial deterioro	\$ 66.531	\$ 49.587
Más Provisiones	61.074	72.678
Menos Recuperaciones	(26.890)	(21.827)
Menos Castigos	(44.999)	(33.907)
<b>Saldo Final</b>	<b>\$55.716</b>	<b>\$66.531</b>

Analizando el alertamiento de los indicadores que determinan la metodología de cálculo de la provisión de cartera durante los primeros meses del año 2024 y considerando las instrucciones transitorias para la activación de provisiones contracíclicas de las carteras de consumo y comercial en la Circular Externa 017, la entidad aplicó a partir del cierre del mes de abril y hasta el cierre del mes de septiembre la metodología en fase desacumulativa establecida en el subnumeral 2.2 del Anexo 1 del Capítulo XXXI – SIAR de la CBCF. No obstante, durante ese mismo periodo, se constituyeron mensualmente provisiones generales adicionales por un valor equivalente a la provisión contracíclica desacumulada, reflejando la solidez y capacidad de la empresa en respuesta a las circunstancias actuales.

Lo anterior permitió que, entre octubre y noviembre de 2024, la entidad aplicara la metodología en fase acumulativa únicamente para las obligaciones originadas y desembolsadas en esos meses. Finalmente, al cierre de diciembre, se constituyeron las provisiones contracíclicas no acumuladas, lo que facilitó la implementación de la metodología acumulativa para toda la cartera de créditos de consumo y comercial y se reversó la totalidad de la provisión general adicional.

La cartera Leasing al 31 de diciembre de 2024 y 2023, presentaban los siguientes saldos, los cuales están incluidos en la cartera comercial y consumo.

#### 2024

Concepto	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo cuentas por cobrar	Saldo garantías
Cartera leasing	11.126	171	139	-
<b>Total</b>	<b>11.126</b>	<b>171</b>	<b>139</b>	<b>-</b>

#### 2023

Concepto	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo cuentas por cobrar	Saldo garantías
Cartera leasing	7.414	102	143	-
<b>Total</b>	<b>7.414</b>	<b>102</b>	<b>143</b>	<b>-</b>

Los créditos reestructurados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, presentaban los siguientes saldos:

#### 2024

Concepto	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo cuentas por cobrar	Saldo garantías
Reestructurados	13.874	230	115	1.582
<b>Total general</b>	<b>13.874</b>	<b>230</b>	<b>115</b>	<b>1.582</b>

## 2023

Concepto	Saldo capital	Saldo intereses	Saldo cuentas por cobrar	Saldo garantías
Reestructurados	22.308	790	282	3.320
<b>Total general</b>	<b>22.308</b>	<b>790</b>	<b>282</b>	<b>3.320</b>

Al cierre de diciembre de 2024, la cartera reestructurada representó el 1,59% del saldo total, mientras que la cartera modificada alcanzó el 0,37%. Esto refleja que la gestión de recuperación se enfoca principalmente en el recaudo, y la aplicación de estas novedades depende del análisis individual de cada caso.

Al cierre de diciembre de 2023, la cartera reestructurada representa el 2,91% del saldo total y la cartera modificada el 0,42% también del saldo total, lo que muestra que la gestión de recuperación se orienta principalmente al recaudo y la utilización de este tipo novedades depende del análisis en cada caso.

## 2024

Tipo Crédito	Tipo Garantía	Calif. Def.	Capital	Provisión Capital	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía
Comercial	Idonea	A	9.964	286	124	6	70	2	3.242
		B	1.671	62	41	8	45	2	1.007
		C	659	77	22	16	25	9	1.133
		D	519	438	15	14	39	38	591
		<b>Total Idonea</b>		<b>12.813</b>	<b>863</b>	<b>202</b>	<b>44</b>	<b>179</b>	<b>51</b>
	No Idonea	A	683	26	6	-	3	-	1.500
		<b>Total No Idonea</b>		<b>683</b>	<b>26</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>
<b>Total Comercial</b>			<b>13.496</b>	<b>889</b>	<b>208</b>	<b>44</b>	<b>182</b>	<b>51</b>	<b>7.473</b>
Consumo	Idonea	A	67.561	1.198	3.840	122	5.114	163	93.220
		B	4.360	194	646	65	785	87	6.756
		C	3.787	459	545	363	698	462	5.987
		D	5.226	2.715	872	799	1.237	1.145	7.196
		E	744	657	49	43	89	82	2.134
	<b>Total Idonea</b>		<b>81.678</b>	<b>5.223</b>	<b>5.952</b>	<b>1.392</b>	<b>7.923</b>	<b>1.939</b>	<b>115.293</b>
	No Idonea	A	555.550	17.152	3.323	128	709	34	26.304
		B	7.236	771	215	37	74	22	121
		C	11.456	3.230	222	173	92	77	30
		D	19.926	15.747	407	398	231	228	438
E		7.955	7.630	260	259	185	185	158	
<b>Total No Idonea</b>		<b>602.123</b>	<b>44.530</b>	<b>4.427</b>	<b>995</b>	<b>1.291</b>	<b>546</b>	<b>27.051</b>	
<b>Total Consumo</b>			<b>683.801</b>	<b>49.753</b>	<b>10.379</b>	<b>2.387</b>	<b>9.214</b>	<b>2.485</b>	<b>142.344</b>
Vivienda	Idonea	A	161.207	3.224	1.442	97	565	51	535.807
		B	7.566	318	108	115	54	54	22.813
		C	2.058	226	41	45	32	32	6.686
		D	1.180	248	29	30	11	11	3.758
		E	1.625	1.058	40	40	82	82	5.591
	<b>Total Idonea</b>		<b>173.636</b>	<b>5.074</b>	<b>1.660</b>	<b>327</b>	<b>744</b>	<b>230</b>	<b>574.655</b>
<b>Total Vivienda</b>			<b>173.636</b>	<b>5.074</b>	<b>1.660</b>	<b>327</b>	<b>744</b>	<b>230</b>	<b>574.655</b>
<b>Total general</b>			<b>870.933</b>	<b>55.716</b>	<b>12.247</b>	<b>2.758</b>	<b>10.140</b>	<b>2.766</b>	<b>724.472</b>

2023

Tipo Crédito	Tipo Garantía	Calif. Def.	Capital	Provisión Capital	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía
Comercial	Idonea	A	7.505	219	91	7	111	3	5.558
		B	1.644	76	37	5	73	3	2.236
		C	525	64	13	12	34	13	1.171
		D	820	649	24	23	68	66	1.473
<b>Total Idonea</b>			<b>10.494</b>	<b>1.008</b>	<b>165</b>	<b>47</b>	<b>286</b>	<b>85</b>	<b>10.438</b>
Total Comercial	Idonea	A	11.540	1.044	182	48	293	85	11.938
		B	47.759	1.923	5.092	114	5.266	152	72.661
		C	2.455	158	513	27	514	47	3.910
		D	2.833	473	503	353	566	393	5.347
		E	5.239	3.403	1.163	1.043	1.450	1.333	7.139
<b>Total Idonea</b>			<b>59.234</b>	<b>6.833</b>	<b>7.333</b>	<b>1.589</b>	<b>7.891</b>	<b>2.011</b>	<b>91.781</b>
Total Consumo	No Idonea	A	1.046	36	17	1	7	-	1.500
		B	1.046	36	17	1	7	-	1.500
		C	1.046	36	17	1	7	-	1.500
		D	1.046	36	17	1	7	-	1.500
		E	1.046	36	17	1	7	-	1.500
<b>Total No Idonea</b>			<b>1.046</b>	<b>36</b>	<b>17</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>1.500</b>
<b>Total Comercial</b>			<b>615.717</b>	<b>61.476</b>	<b>13.724</b>	<b>3.638</b>	<b>9.782</b>	<b>2.883</b>	<b>104.318</b>
Total Vivienda	Idonea	A	129.005	2.580	1.157	93	710	33	421.138
		B	6.681	281	84	91	54	54	19.399
		C	1.111	122	20	27	41	41	4.342
		D	797	167	12	14	28	28	2.709
		E	1.303	861	34	34	56	56	4.383
<b>Total Idonea</b>			<b>138.897</b>	<b>4.011</b>	<b>1.307</b>	<b>259</b>	<b>889</b>	<b>212</b>	<b>451.971</b>
<b>Total Vivienda</b>			<b>138.897</b>	<b>4.011</b>	<b>1.307</b>	<b>259</b>	<b>889</b>	<b>212</b>	<b>451.971</b>
<b>Total general</b>			<b>766.154</b>	<b>66.531</b>	<b>15.213</b>	<b>3.945</b>	<b>10.964</b>	<b>3.180</b>	<b>568.227</b>

**Cartera de créditos reestructurados**

2024

Tipo Crédito	Tipo Garantía	Calif. Def.	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía		
Comercial	Idonea	A	-	-	-	-	-	-	-		
		C	117	15	5	1	5	1	378		
		D	239	233	11	11	14	14	357		
		<b>Total Idonea</b>			<b>356</b>	<b>248</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>735</b>
<b>Total Comercial</b>			<b>356</b>	<b>248</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	<b>735</b>		
Consumo	Idonea	B	49	4	1	1	3	2	105		
		C	43	10	1	1	3	1	249		
		E	161	161	3	3	9	9	409		
		<b>Total Idonea</b>			<b>253</b>	<b>175</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>763</b>
		Total Consumo	No Idonea	A	224	9	3	-	-	-	-
B	344			53	7	1	2	1	-		
C	4.780			1.551	55	23	11	5	-		
D	4.712			4.010	54	51	20	18	-		
E	3.186			3.186	90	90	48	48	10		
<b>Total No Idonea</b>			<b>13.246</b>	<b>8.809</b>	<b>209</b>	<b>165</b>	<b>81</b>	<b>72</b>	<b>10</b>		
<b>Total Consumo</b>			<b>13.499</b>	<b>8.984</b>	<b>214</b>	<b>170</b>	<b>96</b>	<b>84</b>	<b>773</b>		
Vivienda	Idonea	D	18	4	-	-	1	1	75		
		<b>Total Idonea</b>			<b>18</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>75</b>	
<b>Total Vivienda</b>			<b>18</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>75</b>		
<b>Total general</b>			<b>13.873</b>	<b>9.236</b>	<b>230</b>	<b>182</b>	<b>116</b>	<b>100</b>	<b>1.583</b>		

2023

Tipo Crédito	Tipo Garantía	Calif. Def.	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía	
Comercial	Idonea	A	8	-	-	-	-	-	60	
		C	131	17	4	2	5	1	337	
		D	521	455	15	14	42	42	836	
		<b>Total Idonea</b>	<b>660</b>	<b>472</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>47</b>	<b>43</b>	<b>1.233</b>	
<b>Total Comercial</b>			<b>660</b>	<b>472</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>47</b>	<b>43</b>	<b>1.233</b>	
Consumo	Idonea	B	56	6	1	1	4	-	143	
		C	109	27	2	2	7	2	405	
		D	5	3	-	-	-	-	-	20
		E	247	252	7	7	11	11	618	
		<b>Total Idonea</b>	<b>417</b>	<b>288</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>1.186</b>	
	No Idonea	A	395	25	7	-	1	-	-	
		B	766	131	20	4	5	2	-	
		C	5.859	1.791	108	34	17	7	-	
		D	7.428	6.630	255	248	71	68	10	
		E	6.695	6.810	370	370	115	115	-	
<b>Total No Idonea</b>	<b>21.143</b>	<b>15.387</b>	<b>760</b>	<b>656</b>	<b>209</b>	<b>192</b>	<b>10</b>			
<b>Total Consumo</b>		<b>21.560</b>	<b>15.675</b>	<b>770</b>	<b>666</b>	<b>231</b>	<b>205</b>	<b>1.196</b>		
Vivienda	Idonea	C	62	6	1	1	3	3	575	
		D	22	5	-	-	1	1	72	
		E	4	3	-	-	-	-	244	
		<b>Total Idonea</b>	<b>88</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>891</b>	
<b>Total Vivienda</b>		<b>88</b>	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>891</b>		
<b>Total general</b>		<b>22.308</b>	<b>16.161</b>	<b>790</b>	<b>683</b>	<b>282</b>	<b>252</b>	<b>3.320</b>		

## Zona Geográfica y Sector Económico

Se realizó el informe teniendo en cuenta el tipo de cartera relacionado por cada pagaré.

## Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero por zona geográfica

2024

Tipo de Cartera	Zona Geografica	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Regional Centro	377.454	26.592	2.354	697	1.573	528	22.575
	Regional Costa	20.421	1.611	1.164	260	1.496	333	17.163
	Regional Eje Cafetero	24.887	2.150	495	149	534	186	6.709
	Regional Medellín	19.228	1.801	688	164	778	216	10.229
	Regional Suroccidente	417.817	23.020	7.375	1.461	5.620	1.465	667.796
<b>Total Cartera</b>		<b>859.807</b>	<b>55.174</b>	<b>12.076</b>	<b>2.731</b>	<b>10.001</b>	<b>2.728</b>	<b>724.472</b>
Leasing	Regional Centro	14	11	1	-	-	-	-
	Regional Medellín	17	7	2	2	3	3	-
	Regional Suroccidente	11.095	524	169	28	136	33	-
<b>Total Leasing</b>		<b>11.126</b>	<b>542</b>	<b>172</b>	<b>30</b>	<b>139</b>	<b>36</b>	<b>-</b>
<b>Total general</b>		<b>870.933</b>	<b>55.716</b>	<b>12.248</b>	<b>2.761</b>	<b>10.140</b>	<b>2.764</b>	<b>724.472</b>

2023

Tipo de Cartera	Zona Geografica	Capital	Provisión General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por Cobrar	Provisión Cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Regional Centro	406.353	31.407	3.785	929	1.846	604	23.969
	Regional Costa	21.262	2.545	1.439	371	1.435	412	12.903
	Regional Eje Cafetero	29.698	3.605	827	241	564	184	3.185
	Regional Medellín	25.483	4.249	1.129	364	871	289	7.215
	Regional Suroccidente	275.944	24.363	7.931	2.025	6.106	1.670	520.955
<b>Total Cartera</b>		<b>758.740</b>	<b>66.169</b>	<b>15.111</b>	<b>3.930</b>	<b>10.822</b>	<b>3.159</b>	<b>568.227</b>
Leasing	Regional Centro	26	15	1	-	1	1	-
	Regional Medellín	18	1	1	-	-	-	-
	Regional Suroccidente	7.370	346	100	15	141	20	-
<b>Total Leasing</b>		<b>7.414</b>	<b>362</b>	<b>102</b>	<b>15</b>	<b>142</b>	<b>21</b>	<b>-</b>
<b>Total general</b>		<b>766.154</b>	<b>66.531</b>	<b>15.213</b>	<b>3.945</b>	<b>10.964</b>	<b>3.180</b>	<b>568.227</b>

## Reestructurados por regional

2024

Tipo de Cartera	Zona geografica	Capital	Provision General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provision cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Regional Centro	4.825,00	3.078,00	69,00	56,00	43,00	35,00	935,00
	Regional Costa	274,00	195,00	7,00	6,00	4,00	3,00	21,00
	Regional Eje Cafetero	452,00	300,00	8,00	6,00	6,00	5,00	2,00
	Regional Medellin	563,00	398,00	14,00	11,00	9,00	8,00	85,00
	Regional Suroccidente	7.728,00	5.242,00	131,00	103,00	52,00	46,00	539,00
<b>Total Cartera</b>		<b>13.842</b>	<b>9.213</b>	<b>229</b>	<b>182</b>	<b>114</b>	<b>97</b>	<b>1.582</b>
Leasing	Regional Centro	-	-	-	-	-	-	-
	Regional Suroccidente	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Leasing</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total general</b>		<b>13.842</b>	<b>9.213</b>	<b>229</b>	<b>182</b>	<b>114</b>	<b>97</b>	<b>1.582</b>

2023

Tipo de Cartera	Zona geografica	Capital	Provision General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provision cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Regional Centro	7.717,00	5.290,00	186,00	157,00	79,00	62,00	1.204,00
	Regional Costa	706,00	499,00	30,00	23,00	10,00	9,00	56,00
	Regional Eje Cafetero	1.272,00	960,00	57,00	48,00	25,00	23,00	-
	Regional Medellin	1.681,00	1.270,00	77,00	66,00	25,00	24,00	100,00
	Regional Suroccidente	10.890,00	8.109,00	438,00	388,00	141,00	132,00	1.960,00
<b>Total Cartera</b>		<b>22.266</b>	<b>16.128</b>	<b>788</b>	<b>682</b>	<b>280</b>	<b>250</b>	<b>3.320</b>
Leasing	Regional Centro	15,00	15,00	-	-	1,00	1,00	-
	Regional Suroccidente	27,00	18,00	2,00	1,00	1,00	1,00	-
<b>Total Leasing</b>		<b>42</b>	<b>33</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>-</b>
<b>Total general</b>		<b>22.308</b>	<b>16.161</b>	<b>790</b>	<b>683</b>	<b>282</b>	<b>252</b>	<b>3.320</b>

**Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero por sector económico**

2024

Tipo de Cartera	Sector Económico	Capital	Provision General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provision cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	891	73	25	7	31	8	863
	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.147	83	25	8	28	8	2.142
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.596	118	48	15	59	22	3.041
	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	6.773	451	182	35	207	48	6.816
	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	61	7	2	1	2	1	27
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6.588	498	210	48	229	59	7.483
	Actividades financieras y de seguros	1.536	134	60	19	85	34	2.064
	Actividades inmobiliarias	854	27	13	1	8	1	1.807
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.363	260	88	19	98	22	2.250
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	229	39	7	3	8	4	95
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	856	87	48	10	60	13	715
	Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que tengan su origen en ella	787.618	49.554	9.292	2.024	6.698	1.841	626.111
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	9.202	773	274	85	314	96	13.410
	Construcción	1.408	86	20	6	14	4	5.154
	Enseñanza	1.861	171	89	21	100	26	1.583
	Explotación de minas y canteras	1.679	73	29	14	13	4	3.207
	Industrias manufactureras	6.359	428	355	77	465	106	8.461
	Información y comunicaciones	737	92	27	5	38	11	741
	Otras actividades de servicios	14.864	1.132	385	117	427	146	20.564
	Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en general, todo cuanto represente rendimiento de capital o diferencia entre el valor invertido o aportado, y el valor futuro y/o pagado o abonado al aportante o inversionista	10.133	659	818	190	1.030	246	11.727
Transporte y almacenamiento	3.052	428	79	26	86	30	6.211	
<b>Total Cartera</b>		<b>859.807</b>	<b>55.173</b>	<b>12.076</b>	<b>2.731</b>	<b>10.000</b>	<b>2.730</b>	<b>724.472</b>
Leasing	Actividades de los hogares como	19	1	1	0	1	0	0
	Actividades de servicios adminis	93	3	1	0	0	0	0
	Actividades financieras y de seg	47	1	0	0	2	0	0
	Asalariados: Personas naturales	10.572	511	155	21	125	33	0
	Comercio al por mayor y al por n	28	1	1	0	1	0	0
	Construcción	53	2	2	0	3	0	0
	Información y comunicaciones	127	16	7	7	2	2	0
	Otras actividades de servicios	183	8	5	0	5	0	0
Transporte y almacenamiento	4	0	0	0	0	0	0	
<b>Total Leasing</b>		<b>11.126</b>	<b>543</b>	<b>172</b>	<b>28</b>	<b>139</b>	<b>35</b>	<b>0</b>
<b>Total general</b>		<b>870.933</b>	<b>55.716</b>	<b>12.248</b>	<b>2.759</b>	<b>10.139</b>	<b>2.765</b>	<b>724.472</b>

2023

Tipo de Cartera	Sector Economico	Capital	Provision General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provision cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Actividades artísticas, de entretenimiento y	943	164	41	16	38	12	701
	Actividades de alojamiento y de servicio	1.061	168	39	15	36	11	1.311
	Actividades de atención de la salud humana y de	1.936	264	66	21	49	13	2.754
	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los	7.551	774	258	66	223	68	5.493
	Actividades de organizaciones y órganos	50	7	1	0	2	1	11
	Actividades de servicios administrativos y de	7.557	1.200	360	110	279	81	5.739
	Actividades financieras y	1.575	230	88	27	90	25	1.447
	Actividades inmobiliarias	928	47	23	3	13	1	1.480
	Actividades profesionales, científicas	2.765	459	127	36	100	29	1.924
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de	286	61	14	6	11	6	84
	Agricultura, ganadería, Asalaridados: Personas naturales y sucesiones	1.048	208	58	16	51	13	717
	ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o	678.887	55.601	11.033	2.831	7.053	2.097	484.500
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	10.167	1.367	460	129	409	129	11.841
	Construcción	1.871	133	29	5	16	4	4.922
	Enseñanza	1.968	243	119	31	111	34	1.219
	Explotación de minas y	1.288	146	41	10	29	6	1.496
	Industrias	7.624	1.132	579	183	574	180	7.913
	Información y	1.173	194	49	15	43	15	575
	Otras actividades de	16.371	1.953	606	168	521	140	15.817
	Rentistas de Capital sólo para Personas							
Naturales: Personas naturales y sucesiones								
ilíquidas, cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en general, todo cuanto represente rendimiento de capital o diferencia	10.096	1.007	1.003	201	1.007	220	10.568	
Transporte y	3.595	811	117	41	166	74	7.715	
<b>Total Cartera</b>		<b>758.740</b>	<b>66.169</b>	<b>15.111</b>	<b>3.930</b>	<b>10.821</b>	<b>3.159</b>	<b>568.227</b>
Leasing	Actividades de los hogares	27,00	1,00	1,00	-	1,00	-	-
	Actividades de servicios ad	25,00	1,00	-	-	-	-	-
	Actividades financieras y d	57,00	2,00	1,00	-	2,00	-	-
	Asalaridados: Personas na	6.931,00	345,00	92,00	15,00	129,00	21,00	-
	Comercio al por mayor y a	58,00	2,00	1,00	-	2,00	-	-
	Construcción	92,00	3,00	4,00	-	4,00	-	-
	Otras actividades de servic	212,00	8,00	3,00	-	5,00	-	-
Transporte y almacenamie	12,00	-	-	-	-	-	-	
<b>Total Leasing</b>		<b>7.414</b>	<b>362</b>	<b>102</b>	<b>15</b>	<b>143</b>	<b>21</b>	<b>-</b>
<b>Total general</b>		<b>766.154</b>	<b>66.531</b>	<b>15.213</b>	<b>3.945</b>	<b>10.964</b>	<b>3.180</b>	<b>568.227</b>

## Reestructurados por sector economico

2024

Tipo de Cartera	Sector Economico	Capital	Provision General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provision cuentas por cobrar	Valor Garantía
Cartera	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	22	17	1	-	-	-	-
	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	35	29	1	1	-	-	-
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	32	18	-	-	-	-	-
	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	99	52	2	1	1	1	-
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	179	133	5	4	2	2	-
	Actividades financieras y de seguros	18	14	1	-	-	-	-
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	80	63	2	2	1	1	-
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15	11	1	1	-	-	-
	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	14	8	-	-	-	-	-
	Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que tengan su origen en ella	12.279	8.157	184	148	76	67	828
	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	152	73	6	3	5	2	203
	Construcción	16	11	1	1	-	-	-
	Enseñanza	38	25	1	1	1	1	-
	Explotación de minas y canteras	9	7	-	-	-	-	-
	Industrias manufactureras	111	87	4	3	2	2	72
	Información y comunicaciones	56	38	2	1	5	5	32
	Otras actividades de servicios	364	218	7	5	4	3	-
Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en general, todo cuanto represente rendimiento de capital o diferencia entre el valor invertido o aportado, y el valor futuro y/o pagado o abonado al aportante o inversionista	33	21	1	-	-	-	-	
Transporte y almacenamiento	289	230	11	10	14	13	448	
<b>Total Cartera</b>		<b>13.841</b>	<b>9.212</b>	<b>230</b>	<b>181</b>	<b>111</b>	<b>97</b>	<b>1.583</b>
Leasing	Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que tengan su origen en ella	30	24	2	2	1	1	-
<b>Total Leasing</b>		<b>30</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
<b>Total general</b>		<b>13.871</b>	<b>9.236</b>	<b>232</b>	<b>183</b>	<b>112</b>	<b>98</b>	<b>1.583</b>

2023

Tipo de Cartera	Sector Economico	Capital	Provision General	Intereses	Provisión Intereses	Cuentas por cobrar	Provision cuentas por cobrar	Valor Garantía	
Cartera	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	71	68	3	3	1	1	-	
	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	84	71	4	4	1	1	-	
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia	143	109	8	7	2	2	-	
	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	193	128	7	6	3	2	-	
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	576	437	28	24	7	7	-	
	Actividades financieras y de	142	69	4	4	4	4	352	
	Actividades inmobiliarias	9	9	-	-	-	-	-	
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	186	141	7	6	2	1	-	
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	24	19	1	1	-	-	-	
	Agricultura, ganadería, Asalariados: Personas naturales y sucesiones	73	60	4	3	1	1	-	
	ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	18.185	13.110	614	531	185	165	1.659	
	automotores y motocicletas	477	312	22	18	10	6	210	
	Construcción	40	20	1	1	2	1	31	
	Enseñanza	81	62	4	4	1	1	-	
	Explotación de minas y canteras	56	53	3	3	1	1	-	
	Industrias manufactureras	320	253	16	14	6	6	105	
	Información y comunicaciones	105	89	4	4	2	2	32	
	Otras actividades de servicios	785	579	34	28	8	8	-	
	Rentistas de Capital sólo para Personas Naturales: Personas naturales y sucesiones								
	ilíquidas, cuyos ingresos provienen de intereses, descuentos, beneficios, ganancias, utilidades y en general, todo cuanto represente rendimiento de capital o diferencia entre el valor invertido	120	81	5	4	1	1	-	
Transporte y almacenamiento	596	458	19	17	42	40	931		
<b>Total Cartera</b>		<b>22.266</b>	<b>16.128</b>	<b>788</b>	<b>682</b>	<b>279</b>	<b>250</b>	<b>3.320</b>	
Leasing	Asalariados: Personas naturales y sucesiones ilíquidas, cuyos ingresos provengan de la relación laboral, legal o reglamentaria o que	42	33	2	1	3	2	-	
<b>Total Leasing</b>		<b>42</b>	<b>33</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	
<b>Total general</b>		<b>22.308</b>	<b>16.161</b>	<b>790</b>	<b>683</b>	<b>282</b>	<b>252</b>	<b>3.320</b>	

**Compra y venta de cartera y contratos leasing**

Durante el 2024 y 2023 se realizó la siguiente compra de cartera:

Compras de Cartera	2024	2023
Comercial	15.808	-
Consumo	-	8.432
<b>Total general</b>	<b>15.808</b>	<b>8.432</b>

Durante el 2024 y 2023 se realizó la siguiente venta de cartera castigada:

Ventas de Cartera	2024	2023
Consumo	20.470	26.195
<b>Total general</b>	<b>20.470</b>	<b>26.195</b>

Las entidades con las que se realizaron las anteriores operaciones de venta de cartera son:

Entidad	2024	2023
Adeinco S.A.	8.750	23.900
Jorge Ivan Velez Meza	11.720	-
QNT S.A.S.	-	514
Administradores Estrategicos S.A.S.	-	1.781
<b>Total general</b>	<b>20.470</b>	<b>26.195</b>

## 9. CUENTAS POR COBRAR, NETO

El saldo de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Concepto	2024	2023
<b>Intereses</b>		
Categoría A Normal Vivienda	\$ 1.442	\$ 1.157
Categoría B Aceptable Vivienda	108	83
Categoría C Apreciable Vivienda	41	20
Categoría D Significativo Vivienda	29	12
Categoría E Incobrable Vivienda	40	34
Categoría A Normal Consumo (1)	7.163	9.177
Categoría B Aceptable Consumo	861	828
Categoría C Apreciable Consumo	767	946
Categoría D Significativo Consumo	1.278	2.108
Categoría E Incobrable Consumo	309	663
Categoría A Normal Comercial	12	36
Categoría B Aceptable Comercial	5	18
Categoría C Apreciable Comercial	11	9
Categoría D Significativo Comercial	10	20
	<b>12.076</b>	<b>15.111</b>
<b>Componente financiero operaciones leasing</b>		
Categoría A Riesgo Normal – Consumo	1	1
Categoría D Riesgo Significativo – Consumo	1	1
Categoría A. Riesgo Normal -Comercial.	118	72
Categoría B Riesgo Aceptable Comercial	37	20
Categoría C Riesgo Apreciable Comercial	11	5
Categoría D Riesgo Significativo Comercial	4	4
	<b>172</b>	<b>102</b>
<b>Cuentas Abandonadas</b>		
Cuentas de ahorro Abandonadas	<b>5.037</b>	<b>4.640</b>
<b>Impuestos no corrientes</b>		
Anticipo de impuesto Industria y Comercio	<b>7</b>	<b>6</b>
<b>Anticipos a contratos y proveedores</b>	<b>353</b>	<b>285</b>

Concepto	2024	2023
<b>A empleados</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
<b>Pagos por cuenta de clientes</b>		
Giros (2)	34.069	29.003
Vivienda, consumo y comercial (3)	10.124	10.950
	<b>44.193</b>	<b>39.953</b>
<b>Diversas</b>		
Faltantes de caja	129	351
Tesoro Nacional – Icetex Cuentas Inactivas	6.263	5.382
Otras cuentas por cobrar (4)	8.524	6.164
	<b>14.916</b>	<b>11.897</b>
<b>Deterioro</b>		
Intereses - Créditos Vivienda	(51)	(71)
Intereses - Créditos Consumo	(6)	(22)
Intereses - Créditos Comercial	(10)	(16)
	<b>(67)</b>	<b>(109)</b>
Cuentas por cobrar comerciales	(83)	(113)
Cuentas por cobrar de consumo	(4.670)	(6.250)
Cuentas por cobrar de vivienda	(504)	(400)
Otras provisiones	(114)	(164)
Componente contracíclico	(200)	(253)
	<b>(5.571)</b>	<b>(7.180)</b>
<b>Total cuentas por cobrar, neto</b>	<b>\$ 71.122</b>	<b>\$ 64.712</b>

(1) Al cierre de diciembre de 2024, la cartera de vivienda registró un crecimiento del 25% con respecto al mismo periodo del año anterior, lo que impulsó el incremento en los intereses de los créditos calificados en categoría A. Por otro lado, en la cartera de consumo, los intereses de los créditos calificados en A registraron una disminución del 22%, efecto de la reducción en las tasas de interés de referencia a lo largo de 2024 en comparación con el año 2023.

(2) Corresponde a las cuentas por cobrar a Western Union y Vigo (Filial de Western Union) por concepto de pago de giros cuya recuperación está en 5 días, el incremento con relación a diciembre 31 de 2023 corresponde al buen flujo de operaciones de pago de giros internacionales en el fin de año, incrementando la cuenta por cobrar a Western Union.

(3) Corresponde a todos los gastos imputables a los clientes por otros conceptos entre los cuales están los seguros de vida, gastos judiciales, honorarios, impuestos, comparendos, etc.

(4) A diciembre 31 de 2024 la cuenta Otras Cuentas por Cobrar por \$8.524 está compuesta por los saldos contables en las siguientes cuentas:

- Operaciones de Tesorería por \$3.657 por concepto de garantía Next Day del 30 de diciembre de 2024 y devueltas el 02 de enero de 2025.
- Deudores Varios por Cartera por \$2.114 que corresponden principalmente a cuenta por cobrar al Fondo de Garantías S.A. COFE, para el pago del aval de los créditos de Libranzas por \$997, en enero de 2025 quedo normalizada esta cuenta por cobrar. Igualmente cuenta por cobrar por conceptos originados en la operación de libranzas, cuentas por cobrar a clientes de la línea de leasing habitacional o vehículo, teniendo en cuenta que las obligaciones están en estado cancelado y El Banco realiza el pago de impuestos o Comparendos.
- Deudores Varios por \$2.588 representados principalmente por cuenta por cobrar por venta de daciones en pago por \$1.430, cuentas por cobrar por embargos notificados al Banco que están en Banco Agrario, saldos por cobrar por comisiones de recaudos en los agentes comerciales, cuentas por cobrar por concepto de reintegro de transporte de valores y por compra de efectivo.
- Otros deudores por \$165 correspondiente a operaciones en CDTs.

A diciembre 31 de 2023 la cuenta Otras Cuentas por Cobrar por \$6.953 está compuesta por los saldos contables en las siguientes cuentas:

- Operaciones de Tesorería por \$3.336 por concepto de garantía Next Day del 28 de diciembre de 2023 y devueltas el 02 de enero de 2024.
- Deudores Varios por Cartera por \$675 que corresponden principalmente a cuentas por cobrar a clientes de la línea de leasing habitacional o vehículo, teniendo en cuenta que las obligaciones están en estado cancelado y El Banco realiza el pago de impuestos o Comparendos.
- Deudores Varios por \$1.798 representados principalmente por embargos notificados al Banco que están en Banco Agrario, saldos por cobrar por comisiones de recaudos en los agentes comerciales, cuentas por cobrar por concepto de reintegro de transporte de valores y por compra de efectivo.
- Otros deudores por \$355 correspondiente a operaciones en CDTs, y de tarjetas de crédito.
- Y otros deudores -Icetex por cuentas inactivas por \$789.

## 10. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, NETO

El siguiente es el detalle de activos no corrientes mantenidos para la venta, en el cual se encuentran los bienes recibidos en pago y restituidos a diciembre 31 de 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		
Bienes recibidos en pago	\$10.541	\$4.021
Bienes restituidos de contratos de Leasing	3	3
<b>Subtotal, Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>10.544</b>	<b>4.024</b>
Deterioro	(2.628)	(1.165)
<b>Total, activos no corrientes mantenidos para la venta, neto</b>	<b>\$7.916</b>	<b>\$2.859</b>

Comprende vehículos- cuyo valor de dación a diciembre 31 de 2024 es por \$193 y a diciembre 31 de 2023 por \$141. Los vehículos están para la venta, se hace oferta a los empleados del Banco, vía email o por oferta directa, se ofrecen a concesionarios para dejarlos por contrato de mandato.

Bienes muebles (oro) donde su valor comercial se efectúa conforme al valor del mercado de este tipo de bienes, del día de la dación en pago multiplicado por su peso en gramos, (precio promedio que maneja El Banco una vez revisado en diferentes empresas de renombre que manejan este tipo de oro).

El valor de las daciones a diciembre 31 de 2024 es por \$10.348 y a diciembre 31 de 2023 por \$3.880.

Los bienes muebles (oro) se ofrecen para la venta a clientes externos especializados, los cuales previamente han pasado nuestros controles internos de análisis de riesgos del Banco.

## 11. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El saldo y el detalle de propiedad y equipo a diciembre 31 de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	2024		2023	
	Costo	Depreciación acumulada	Costo	Depreciación acumulada
<b>Propiedades y equipo</b>				
Edificios	\$ 1.692	\$ -	\$ 2.321	\$ -
Equipos, muebles y enseres de oficina	23.607	(11.980)	22.287	(10.321)
Equipo Informático	11.451	(5.545)	10.505	(4.606)
Vehículos	205	(48)	205	(7)

Concepto	2024		2023	
	Costo	Depreciación acumulada	Costo	Depreciación acumulada
<b>Subtotal Propiedades y equipo</b>	<b>36.955</b>	<b>(17.573)</b>	<b>35.318</b>	<b>(14.934)</b>
<b>Total, Propiedades y equipo, Neto</b>	<b>\$ 19.382</b>		<b>\$ 20.384</b>	

**Detalle Propiedades y Equipo**

	Edificios	Vehículos	Enseres y accesorios	Equipo de oficina	Equipos Informático	Total
<b>Costo o valuación</b>						
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	<b>402</b>	<b>165</b>	<b>11.558</b>	<b>7.212</b>	<b>8.916</b>	<b>28.253</b>
Adquisiciones	5.303	205	1.266	543	2.443	9.760
Otros – Retiros	(3.568)	-	(601)	(213)	(1.503)	(5.885)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>2.321</b>	<b>205</b>	<b>13.916</b>	<b>8.371</b>	<b>10.505</b>	<b>35.318</b>
Adquisiciones	6.961	-	1.354	626	2.164	11.105
Otros – Retiros	(7.590)	-	(479)	(181)	(1.219)	(9.469)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>1.692</b>	<b>205</b>	<b>14.791</b>	<b>8.816</b>	<b>11.450</b>	<b>36.954</b>
<b>Depreciación acumulada y pérdida por deterioro</b>						
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	-	-	<b>5.705</b>	<b>3.314</b>	<b>3.947</b>	<b>12.966</b>
Gasto de depreciación	-	7	1.332	835	2.082	4.256
Otros – Retiros.	-	-	(599)	(266)	(1.423)	(2.288)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	-	<b>7</b>	<b>6.438</b>	<b>3.883</b>	<b>4.606</b>	<b>14.934</b>
Gasto por depreciación	-	41	1.401	863	2.209	4.514
Otros – Retiros.	-	-	(599)	(1.598)	(1.423)	(3.620)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	-	<b>48</b>	<b>7.401</b>	<b>4.578</b>	<b>5.545</b>	<b>17.572</b>
<b>Saldos activos materiales a 31 de diciembre 2024, neto</b>	<b>1.692</b>	<b>157</b>	<b>7.390</b>	<b>4.238</b>	<b>5.905</b>	<b>19.382</b>

El Banco ha mantenido las medidas necesarias para la conservación y protección de las propiedades y equipos. A diciembre 31 de 2024 y 2023, existen pólizas de seguros vigentes que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdida o daños a oficinas y vehículos, actos mal intencionados de terceros (AMIT).

El Banco efectuó la evaluación al final de periodo sobre la existencia de indicios de deterioro del valor de los activos comparando su importe en libros con su importe recuperable considerando tanto fuentes externas como internas de información que evidencien o indiquen cambios en su importe neto. En conclusión, no hay indicios observables que el valor de los activos ha disminuido significativamente más que lo que se podría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal, y este se corrige mediante la reparación o cambio de la parte dañada para conservar la vida útil del activo.

**12. ACTIVOS POR DERECHO DE USO, NETO**

El saldo y el detalle de los activos por derechos de uso a diciembre 31 de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	2024		2023	
	Costo	Depreciación acumulada	Costo	Depreciación acumulada
Locales y Oficinas	57.442	(1.336)	52.514	(1.221)

Concepto		2024		2023
	Costo	Depreciación acumulada	Costo	Depreciación acumulada
<b>Total, Activos por derecho de Uso, Neto</b>	\$	56.106	\$	51.293

En el mes de diciembre de 2024, se realizó la revisión y actualización periódica de los contratos de arrendamiento con el fin de realizar el ajuste con las modificaciones que se presentaron en el periodo. Para este análisis se solicitó al área de administrativo la base de contratos para el respectivo análisis.

El Banco arrienda varios activos mediante cánones fijos, incluyendo locales para el funcionamiento de las oficinas. El plazo promedio de arrendamiento esta entre 3 y 5 años, por lo que se continuo con la Política establecida desde el inicio de la aplicación de la NIIF 16, donde se definió que para las oficinas el plazo es de 3 años, teniendo en cuenta el promedio histórico de aperturas y cierres de oficinas. Adicional, El Banco viene en los últimos años trabajando en la digitalización de productos y el fortalecimiento de canales digitales.

Para el edificio si se continuo con un plazo estimado de 5 años.

Para el análisis en la determinación de la tasa de descuento , el Banco considero los siguientes factores, el plazo del arrendamiento y el perfil crediticio concluyendo que dado el momento económico y la estrategia de la compañía, las tasas de captación del Banco tienden a disminuir a medida que aumenta el plazo, razón por la cual se utiliza la tasa del Banco para el plazo de 360 días y mantener el margen de ese plazo sobre la tasa de captación de los Banco AAA para 720 y 1080, buscando reflejar el efecto del plazo y la calificación crediticia. De esta manera, las tasas de descuento serian las siguientes:

Días	Tasa de Descuento
360	10,48%
720	10,48%
1080	10,48%

El Banco no cuenta con opciones de compra sobre los activos subyacentes al activo por derecho de uso.

Activo por Derechos de uso de:	Bienes Inmuebles
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 39.986</b>
Ajuste Medición activos de Derechos de uso	\$ 23.064
Depreciación 2023	\$ (11.757)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 51.293</b>
Ajuste Medición activos de Derechos de uso	\$ 19.578
Depreciación 2024	\$ (14.765)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>\$ 56.106</b>

#### Pasivo por arrendamiento:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ (39.826)</b>
Ajuste Medición activos de Derechos de uso	\$ (23.065)
Pagos efectivos de arrendamiento 2023	\$ 8.040
Costo financiero por arrendamiento 2023	\$ 3.667
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ (51.184)</b>
Ajuste Medición activos de Derechos de uso	\$ (19.578)
Pagos efectivos de arrendamiento 2024	\$ 13.206
Costo financiero por arrendamiento 2024	\$ 1.563
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024 (*)</b>	<b>\$ (55.993)</b>

(\*) Los compromisos de vencimientos de los pagos de arrendamiento es:

	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos entre 0 y 1 año	\$ 15.723	\$ 14.761
Pasivos mayores de 1 año	\$ 31.761	\$ 28.985
Pasivos mayores de 3 años	\$ 8.509	\$ 7.438
	<b>\$ 55.993</b>	<b>\$ 51.184</b>

### 13. OTROS ACTIVOS

El saldo de los otros activos a diciembre 31 de 2024 y 2023 se compone de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
<b>Activos Intangibles</b>		
Programas y aplicaciones	19.150	16.266
Informáticas		
Seguros	935	1.092
<b>Total, otros activos</b>	<b>\$ 20.085</b>	<b>\$ 17.358</b>

Los activos intangibles corresponden a la suma de los desembolsos incurridos por diferentes proyectos que adelantan nuestras áreas de Tecnología y de Innovación, estos proyectos se encuentran en fase de desarrollo reconocidos por el modelo del costo. En el momento en que pueda estar disponible para su utilización pasará a producción, e iniciará su proceso de amortización adoptando un método lineal, durante el tiempo de vida útil definido descrito en nuestra política contable.

Durante el año 2024 pasaron de la cuenta programas y aplicaciones informativas en desarrollo a activos intangibles amortizables un valor total de \$2.861, de los cuales se amortizaron \$666. Del saldo de activos amortizables por programas y aplicaciones informáticas y licencias se amortizo \$4.876.

Durante el año 2023 pasaron de la cuenta programas y aplicaciones informativas en desarrollo a activos intangibles amortizables un valor total de \$3.620, de los cuales se amortizaron \$252. Del saldo de activos amortizables por programas y aplicaciones informáticas se amortizo \$2.583.

El saldo de los seguros corresponde a los adquiridos por responsabilidad civil extracontractual, daños materiales, manejo global comercial, seguro de instituciones financieras, los cuales se amortizan por un año que es el tiempo de vigencia de las Pólizas.

### 14. DEPOSITOS DE CLIENTES

Los depósitos de clientes a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

Concepto	2024	2023
<b>Certificados de depósito a término (1)</b>	<b>\$ 755.635</b>	<b>\$ 657.586</b>
Emitidos menos de 6 meses	76.815	72.012
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	250.626	168.716
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	208.901	233.803
Emitidos igual o superior a 18 meses	219.293	183.055
<b>Depósitos de Ahorro (2)</b>	<b>237.003</b>	<b>191.658</b>
Ordinarios Activos	212.103	162.195
Ordinarios Inactivos	20.231	25.141
Ordinarios abandonados y canceladas	4.669	4.322
<b>Total, depósitos de clientes</b>	<b>\$ 992.638</b>	<b>\$ 849.244</b>

Los depósitos de clientes tuvieron un incremento total de \$143.395 equivalente al 16,89%, explicado principalmente por la captación en CDTs y un mayor crecimiento en ahorros.

(1) El total de captación en Certificados de depósito a término a diciembre 31 de 2024 comparado con diciembre 31 de 2023 tuvo un incremento del 14,91%, las condiciones de tasas de interés en el mercado contribuyeron en dinamizar este crecimiento. Durante 2024, El Banco enfocó su estrategia de crecimiento principalmente en plazos inferiores a 12 meses buscando impactar en menor grado el costo de fondeo.

El detalle por rango de vencimiento y componente en capital e intereses del total del total de captación en Certificados de depósito a término a diciembre 31 de 2024 y 2023 es el siguiente:

Certificado de Depósito a Término	2024		2023	
	Capital	Intereses	Capital	Intereses
Emitidos menos de 6 meses	\$ 75.423	\$ 1.391	\$ 70.299	\$ 1.713
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	241.703	8.923	161.831	6.885
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	198.265	10.636	221.662	12.141
Emitidos igual o superior a 18 meses	200.876	18.418	163.884	19.171
<b>Total Certificados de depósito a término</b>	<b>\$ 716.267</b>	<b>\$ 39.368</b>	<b>\$ 617.676</b>	<b>\$ 39.910</b>

(2) El total de captación en Cuentas de Ahorro a diciembre 31 de 2024 comparado con diciembre 31 de 2023, tuvo un incremento de 23,66%, este incremento se explica principalmente por la mayor profundización de los clientes del segmento core del Banco, el crecimiento de las remesas y la reducción progresiva de las tasas de interés en CDTs que impacta positivamente los flujos hacia ahorros.

Los depósitos a diciembre 31 de 2024 y 2023 con vencimiento superior a 18 meses no computan para encaje. Los depósitos con plazo inferior a 18 meses encajan el 3,5%, los depósitos en cuentas de ahorro, depósitos especiales y las exigibilidades por servicios al 8%, según lo establecido mediante la Resolución Externa No. 20 de 2020 emitida por el Banco de la República que modifica la Resolución Externa No.5 de 2008.

## 15. OPERACIONES REPO

Al cierre a 31 de diciembre de 2024 el saldo de las operaciones repo es cero (\$0) y a diciembre 31 de 2023 las operaciones registradas en el portafolio del Banco corresponden con las siguientes entidades:

Operación	Contraparte	Dic 31 de 2023	Tasa	Fecha de constitución	Fecha de vcto	Garantía	Vr. de mercado
Repo Pasivo	Banco de la República	8.674	13,00%	28/12/2023	2/01/2024	TES B PESOS TFIT	521
						TITULOS DE SOLIDARIDAD	33
						TITULOS DE SOLIDARIDAD	8.163
Repo Pasivo	Banco de la República	8.673	13,00%	28/12/2023	2/01/2024	TES B PESOS TFIT	621
						TES B PESOS TFIT	1.043
						TES B PESOS TFIT	1.043
						TES B PESOS TFIT	1.564
						TES B PESOS TFIT	1.043
						TES B PESOS TFIT	1.043
						TES B PESOS TFIT	1.043
						TES B PESOS TFIT	1.043
<b>TOTAL</b>		<b>17.347</b>					<b>17.447</b>

El costo financiero promedio para las operaciones con el Banco de la República durante el periodo 2023 fue de 13,00% EA.

**16. CUENTAS POR PAGAR**

El detalle de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Comisiones y honorarios	\$ 331	\$ 219
Impuestos no corrientes	1.818	2.426
Contribución sobre transacciones	174	228
Proveedores	15.572	11.385
Retenciones y aportes laborales	2.391	2.478
Diversas (1)	6.492	5.688
<b>Total, cuentas por pagar</b>	<b>\$26.778</b>	<b>\$22.424</b>

(1) Corresponde principalmente a pasivos por seguros y publicidad por \$3.514 y \$3.079 para los respectivos años 2024 y 2023 y Cuentas por pagar diversos por \$1.761 y \$1.139, los cuales corresponden a saldos a favor por mayor valor cancelado en las diferentes líneas de créditos que maneja El Banco, la depuración es realizada por cada uno de los responsables de acuerdo con las líneas de crédito, y una vez conciliado se realiza el desembolso al cliente por medio de transferencias bancarias.

Saldos por pagar por las operaciones con CDTs y cuentas de ahorro para el 2024 por \$309 y para el 2023 por \$742.

Cheques girados no cobrados por \$678 para el 2024 y \$693 para el 2023, corresponde a cheques pendientes de cobro por las diferentes operaciones de El Banco con los clientes, pagos a proveedores o liquidaciones de nómina, los cuales tienen más de 6 meses de expedidos y no han sido cobrados.

Y saldos a favor de tarjeta de crédito por \$36 para el 2024 y \$35 para el 2023 respectivamente, que corresponde a mayor valor cancelado por los clientes del producto tarjeta de crédito.

**17. BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR**

El saldo por obligaciones laborales a diciembre 31 de 2024 y 2023, es el siguiente:

Concepto	2024	2023
<b>Beneficios a empleados por pagar</b>		
Nómina por pagar	\$ 67	\$ 2
Cesantías consolidadas	3.438	2.817
Intereses sobre cesantías	380	322
Vacaciones consolidadas	2.831	2.819
<b>Total, beneficios a empleados por pagar</b>	<b>\$ 6.716</b>	<b>\$ 5.960</b>

**18. OTROS PASIVOS**

Los otros pasivos tienen el siguiente detalle a diciembre 31 de 2024 y 2023:

Concepto	2024	2023
<b>Diversos</b>		
Intereses originados en proceso de reestructuración	\$ 282	\$ 548
Venta de efectivo	1.059	448
Transacciones tarjeta débito REDEBAN	1.391	822
Saldos a favor por desembolsos	4.881	606
Cuenta por pagar CNB (1)	10.671	10.172
Transacciones caja Módulo SIIF	50	346
Libranzas nómina	12	12
Recaudo Fiat (1)	1.573	1.345
Tranf. Interbancarias ACH BanRepublica	884	640
Cuentas por pagar divisas	48	165

Concepto	2024	2023
Pago de CDTs Interagencias	163	97
Otros diversos	1.794	335
<b>Total, otros pasivos – Diversas</b>	<b>\$ 22.808</b>	<b>\$ 15.536</b>

- (1) Corresponde a los recaudos de las operaciones que realizan los corresponsales no bancarios y convenios.

## 19. PROVISIONES

Concepto	2024	2023
<b>Provisiones</b>		
Otras provisiones	\$ 7.899	\$ 8.334
<b>Total, otras provisiones</b>	<b>\$ 7.899</b>	<b>\$ 8.334</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Banco registra provisiones correspondientes principalmente a estimaciones de servicios como comisiones, publicidad en el exterior, el seguro de depósito Fogafin, entre otros que no han sido liquidados y no se tiene certeza del monto definitivo, cumpliendo con la normativa de la NIC 37 sobre la obligación de su pago, su probabilidad y con base en una estimación fiable del importe de la obligación.

## 20. CAPITAL SOCIAL

Capital autorizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está dividido en 15.000 millones de acciones cuyo valor nominal es de \$1 peso cada una.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a 13.713 millones de acciones cuyo valor nominal \$1 peso cada una.

## 21. RESERVA LEGAL

De acuerdo con el Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero los establecimientos de crédito deberán constituir una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Solo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendo en acciones.

Concepto	2024	2023
<b>Reserva Legal</b>		
Apropiación de utilidades líquidas	\$ 124.590	\$ 124.590
<b>Total, reservas patrimoniales</b>	<b>\$ 124.590</b>	<b>\$ 124.590</b>

## 22. PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES

Concepto	2024	2023
<b>Prima en colocación de acciones</b>		
Prima en colocación de acciones (1)	\$ 5.015	\$ 5.015
<b>Total, Prima en colocación de acciones</b>	<b>\$ 5.015</b>	<b>\$ 5.015</b>

- (1) Corresponde a la prima obtenida en la venta del 51% de las acciones del Banco en abril de 2007, lo cual representa 3.153.877.824 acciones con una prima de un peso con cincuenta y nueve centavos (\$1.59) cada una.

**23. INTERESES DE CÁRTERA DE CRÉDITOS**

Concepto	2024		2023	
Ingresos financieros cartera	\$	156.133	\$	139.292
<b>Total, Ingresos por cartera de créditos</b>	<b>\$</b>	<b>156.133</b>	<b>\$</b>	<b>139.292</b>

El detalle por modalidad de ingresos es el siguiente:

Concepto	2024		2023	
Comercial	\$	4.482	\$	1.696
Consumo		126.873		119.546
Vivienda y Leasing Habitacional		24.778		18.050
<b>Total, Ingresos financieros de cartera</b>	<b>\$</b>	<b>156.133</b>	<b>\$</b>	<b>139.292</b>

El incremento de los ingresos por intereses en la cartera de consumo y vivienda al cierre de diciembre 2024 frente al 2023, principalmente se debe al crecimiento del portafolio de créditos, por nuevos otorgamientos, a pesar de la coyuntura macroeconómica. El incremento se sustentó principalmente en productos de bajo riesgo, como Libranzas, Vivienda y Credioro, los cuales contribuyeron significativamente a la expansión total de la cartera.

Lo anterior no obstante los ingresos se vieron impactados por reducción en las tasas de interés en el mercado durante el año 2024 comparado con el año 2023.

**24. CAMBIOS POR REEXPRESIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA POSICIÓN PROPIA**

Concepto	2024		2023	
Cambios	\$	71.801	\$	76.144
<b>Total, cambios</b>	<b>\$</b>	<b>71.801</b>	<b>\$</b>	<b>76.144</b>

Esta cuenta representa los ingresos por la reexpresión resultante de las operaciones de giros internacionales y operaciones de compra y venta de divisas. La variación entre el año 2024 y 2023 se explica principalmente por la volatilidad en la TRM en estos dos años, mientras que en el año 2023 fue más volátil, en el 2024 estuvo más estable terminando al final del año con una tasa de \$4.409,15, más alta comparada con la del año 2023 que fue de \$3.822,05, Sin embargo, cabe resaltar que en el año 2024 se presentó un crecimiento del número de operaciones de remesas del 10%.

**25. COMISIONES**

Concepto	2024		2023	
Servicios Bancarios	\$	145	\$	166
Servicios Red de Oficinas		2.838		1.487
Por Giros (1)		76.159		60.472
Cuotas de Manejo de Tarjetas de Crédito		1.159		1.404
Cuotas de Manejo de Tarjetas de Debito		1.196		908
Otras (2)		30.370		24.961
<b>Total, Comisiones</b>	<b>\$</b>	<b>111.867</b>	<b>\$</b>	<b>89.398</b>

(1) Comisiones por los pagos y envíos en giros internaciones

(2) Las otras comisiones corresponden principalmente por el cobro de cuotas de manejo de cupo de crédito rotativo y credioro, e igualmente por estudios de crédito.

**26. DETERIORO**

Concepto	2024	2023
Cartera de créditos (1)	\$ (52.219)	\$ (66.707)
Operaciones leasing financiero	(203)	(97)
Cuentas por cobrar	(7.547)	(10.722)
Bienes realizables recibidos en pago	(2.490)	(994)
<b>Subtotal</b>	<b>(62.459)</b>	<b>(78.520)</b>
Contracíclico	(8.852)	(6.114)
<b>Total deterioro</b>	<b>\$ (71.311)</b>	<b>\$ (84.634)</b>
Recuperaciones deterioro	\$ 40.441	\$ 31.575
<b>Total, deterioro neto</b>	<b>\$ (30.870)</b>	<b>\$ (53.059)</b>

(1) Incluye provisión de deterioro establecido y revelado en la nota 8 de cartera de crédito.

Durante el año 2024, la coyuntura económica adversa se ha mantenido. No obstante, el Banco ha continuado implementado estrategias proactivas, mostrando prudencia en la concesión de nuevos créditos en todas sus categorías y realizando ajustes en la política de otorgamiento de productos rotativos. Estas acciones han permitido una disminución del deterioro del 16% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Adicionalmente, el Banco ha seguido fortaleciendo sus estrategias de cobranza específicas para cada producto, con un enfoque especial en productos rotativos y de vivienda. En cuanto a libranzas, se ha mantenido la inclusión de avales para todos los créditos según el perfil del cliente, a través del Fondo de Garantías de Antioquia y Fondo de Garantías CONFÉ. Así mismo, se han incorporado avales del Fondo Nacional de Garantías para el producto de cupo rotativo, cubriendo hasta el 90% del saldo de capital, con el objetivo de mitigar el riesgo de impago en estos productos. Estas medidas han generado un incremento del 28% en la recuperación de cartera en comparación con el mismo periodo del año anterior.

**27. INGRESOS DIVERSOS**

El detalle de esta cuenta a diciembre 31 de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Servicios de Admón. pólizas Seguros (1)	20.220	16.436
Enajenación de Activos (2)	3.331	3.261
Recobros y recuperaciones	3.277	5.548
Reintegros Fuerza comercial. Seguros	1.907	1.621
Transacciones en línea tarjeta débito	1.472	1.229
Ingresos cobranzas	1.080	1.138
Cuota de avance efectivo tarjeta crédito	76	90
Reposición tarjeta débito	6	18
Otros diversos	1.248	1.499
<b>Total, ingresos diversos</b>	<b>\$ 32.617</b>	<b>\$ 30.840</b>

(1) La variación importante en esta cuenta corresponde a los aumentos en la producción de los servicios de administración y cobro correspondiente a la promoción, uso de canal y recaudo de cartera de las pólizas de seguro en todos sus ramos.

(2) Corresponde al ingreso por venta de activos no corrientes mantenidos para la venta.

**28. GASTOS DIVERSOS**

El detalle de esta cuenta a diciembre 31 de 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Participación de Utilidades (CNB) (1)	14.715	15.941
Proceso Cobranza Clientes (2)	11.323	834

## BANCO UNIÓN S.A.

Impuestos y Tasas	7.382	7.134
Servicios Públicos	7.119	5.237
Iva Descontable en Gastos Comunes	6.866	6.974
Seguros	5.963	4.915
Arrendamientos	4.814	3.516
Soporte Programas	4.610	4.229
Honorarios	3.768	2.539
Transporte de Valores Pesos	3.271	2.919
Contribuciones, Afiliaciones	3.113	3.559
Publicidad y Propaganda	2.435	3.903
Cuotas de Administración Locales	2.323	1.964
Cuotas de Manejo y/o Sostenimiento	2.036	1.854
Software	2.025	376
Servicio de Aseo y Vigilancia	3.617	3.097
Transporte de Valores Divisas	1.640	1.514
Servicios Temporales	1.634	1.161
Suministros Desechables	1.555	1.372
Transporte, Custodia y Procesamiento Joyas	1.459	1.072
Seguridad de la Información	1.335	1.404
Procesamiento Electrónico de Datos	1.249	1.167
Adecuación e Instalación	1.132	881
Mantenimiento y Reparaciones	954	858
Faltantes en Provisión	931	3
Servicio Recursos Humano	849	454
Papelería Preimpresa	708	226
Dotaciones	701	646
Gastos de Viaje	662	802
Atención al Personal	583	445
Perdida por Siniestros -Riesgo Operativo	574	831
Transporte	549	547
Becas Estudiantiles	520	414
Documentos Desmaterializados	456	282
Correo	438	395
Capacitación	387	251
Donaciones	369	266
Selección de Personal	336	266
Útiles y Papelería	332	347
Extractos Productos Financieros	299	318
Riesgo Operativo (3)	298	2.654
Implementos Aseo y Cafetería	291	272
Monetización Aprendices Sena	285	611
Tramites Bienes Castigados	279	551
Documentos Electrónicos	274	238
Retefuente Asumida	197	345

Ajustes Servicio al Cliente	152	12
Servicio Mensajes de Texto	141	116
RFI Becas y Capacitación	136	135
Multas, Sanciones, Litigios	100	20
Restaurantes	88	122
Exámenes Médicos	85	102
Otros (4)	712	1.195
<b>Total, Gastos Diversos</b>	<b>\$ 108.070</b>	<b>\$ 91.286</b>

(1) Participación de utilidades del Corresponsal No Bancario (CNB): Corresponde a la participación pactada por los servicios que actualmente tiene contratados El Banco con Efectivo - EFECTY.- y se centran en “el recibo y entrega de recursos en moneda legal colombiana, correspondiente a la compra y venta de divisas de operaciones de envío o recepción de giros no obligatoriamente canalizables a través del mercado cambiario, con sujeción a las disposiciones del régimen cambiario en lo pertinente”. Corresponden a un porcentaje transaccional calculado mensualmente de acuerdo con las operaciones del mes.

(2) La variación significativa en la cuenta de Procesos de Cobranzas de Clientes principalmente se originó por la venta de cartera vigente.

(3) El Banco desde la Vicepresidencia de Riesgos trabaja en la actualización de los riesgos y controles asociados a los procesos, con el objetivo de establecer un sistema de mejora continua de los procesos operativos y de la estructura de controles existentes en el Banco, lo que ha permitido que esta cuenta de eventos de riesgo operativo disminuya.

(4) Agrupa cuentas de gastos como restaurantes, exámenes médicos, avisos y letreros, suscripciones, cafetería, fumigaciones entre otros que acumulan en el año valores inferiores a \$100.

## 29. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A diciembre 31 de 2024 y 2023, los saldos por préstamos, intereses corrientes e ingresos y por saldos de captaciones en CDTs y Ahorros de los accionistas y vinculados correspondían a:

Nombre	Tipo	Calif.	Fecha Inicial	Fecha Vcto.	Tasa E.A.	Saldo Capital Dic-2024
Beyca Ltda	Comercial	A	20231130	20261223	15,20%	\$ 36
Lapo S.A.S	Comercial	A	20240812	20250310	17,06%	15
Lapo S.A.S	Comercial	A	20240820	20250320	16,97%	7
Lapo S.A.S	Comercial	A	20240914	20250314	16,87%	7
Lapo S.A.S	Comercial	A	20240927	20250327	16,63%	8
Lapo S.A.S	Comercial	A	20241004	20250404	16,56%	7
Lapo S.A.S	Comercial	A	20241004	20250404	16,56%	15
Lapo S.A.S	Comercial	A	20241213	20250613	16,16%	9
Lapo S.A.S	Comercial	A	20241225	20250625	16,15%	16
Lapo S.A.S	Comercial	A	20241225	20250625	16,15%	4
Lora Mena Carlos Eduardo	Consumo	A	20230317	20260515	26,08%	2
Velez Mesa Alberto Javier	Consumo	A	20190923	20260630	26,08%	4
Benitez Casquete Wilfrido	Consumo	A	20231117	20250117	26,39%	2
Benitez Casquete Wilfrido	Consumo	A	20231117	20250117	26,39%	3
Benitez Casquete Wilfrido	Consumo	A	20231117	20250117	26,39%	2
Angulo Ojeda Dovia Aly	Consumo	A	20171002	20261130	26,80%	4
Barragan Alturo Mary Isabel	Consumo	A	20171004	20260131	26,08%	1
Gomez Herrera Jennifer	Consumo	A	20241011	20250611	26,39%	2
<b>Total</b>						<b>\$ 144</b>

Nombre	Tipo	Calif.	Fecha Inicial	Fecha Vcto.	Tasa E.A.	Saldo Capital Dic-2023
Barragan Alturo Mary Isabel	Consumo	A	20171004	20260131	37,19%	\$ 2
Benitez Casquete Wilfrido	Consumo	A	20230825	20240527	37,56%	4
Benitez Casquete Wilfrido	Consumo	A	20231117	20240820	37,56%	2
Benitez Casquete Wilfrido	Consumo	A	20231117	20240820	37,56%	3
Benitez Casquete Wilfrido	Consumo	A	20231117	20240820	37,56%	2
Beyca Ltda	Comercial	A	20220503	20250505	20,15%	47
Beyca Ltda	Comercial	A	20231130	20261130	18,66%	50
Lapo S.A.S	Comercial	A	20230809	20240209	20,68%	19
Lapo S.A.S	Comercial	A	20230826	20240226	21,19%	9
Lapo S.A.S	Comercial	A	20230906	20240306	21,02%	9
Lapo S.A.S	Comercial	A	20230920	20240320	20,36%	9
Lapo S.A.S	Comercial	A	20230927	20240327	20,28%	10
Lapo S.A.S	Comercial	A	20231010	20240410	20,05%	18
Lapo S.A.S	Comercial	A	20231219	20240619	19,90%	20
Lora Mena Carlos Eduardo	Consumo	A	20230317	20260515	37,19%	1
<b>Total</b>						<b>\$ 205</b>

Nombre	Intereses Corrientes	
	2024	2023
Benitez Casquete Wilfrido	1	-
Beyca S.A.S	-	3
Lapo S.A.S	-	5
<b>Total</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ 8</b>

Nombre	Ingresos (Cartera)	
	2024	2023
Beyca Ltda	\$ 11	\$ 7
Benitez Casquete Wilfrido	\$ 5	\$ 2
Lapo S.A.S	\$ 16	\$ 12
<b>Total</b>	<b>\$ 32</b>	<b>\$ 21</b>

### SALDOS EN CDTs y AHORROS

Nombre	2024	2023
Carlos Ernesto Lora Rengifo	\$ 183	\$ 434
Lome S.C.A.	6.527	6.420
Procoa S.A.S.	14	4
Quinque S.A.S.	7	87
Rodrigo Otoyá Dominguez	28	76
<b>Total</b>	<b>\$ 6.759</b>	<b>\$ 7.021</b>

### 30. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Las disposiciones fiscales aplicables al Banco establecen para el 2024 y 2023 una tarifa general del 35% más 5% de la sobretasa para las entidades financieras para un total del 40%

Las declaraciones de renta correspondientes a los años 2022, y 2023 están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2024 y 2023 es la siguiente:

Concepto	2024	2023
Utilidad contable antes de impuestos	\$ 16.650	\$ 3.592
Menos: Ingresos no fiscales	(5.131)	(4.555)
Más gastos no deducibles (*):	7.839	11.137
Menos: gastos fiscales	(500)	(1.050)
Menos: Rentas exentas	(1.015)	(595)
Renta líquida gravable impuesto de renta 2023 35% + sobretasa del 5% para un total del 40%	<b>18.043</b>	<b>8.529</b>
<b>Provisión para el impuesto sobre la renta</b>	<b>\$ 7.217</b>	<b>\$ 3.412</b>
Menos: Descuentos Tributarios	(92)	(66)
<b>Provisión Impuesto de Renta 2024</b>	<b>\$ 7.125</b>	<b>\$ 3.345</b>
Gasto Impuesto de Renta 2023	52	-
<b>Impuesto Neto de Renta</b>	<b>\$ 7.177</b>	<b>\$ 3.345</b>

La tasa efectiva de tributación corresponde a:

Concepto	2024	2023
Renta	40%	40%
<b>Total, tasa efectiva de tributación</b>	<b>43%</b>	<b>93%</b>

(\*) Los principales gastos no deducibles para el año 2024 y 2023 corresponden a:

Concepto	2024	2023
Dif. Amortización Contable y Fiscal	1.660	599
Indemnizaciones	1.485	-
Gravamen a los movimientos financieros 50% y Otros Impuestos	1.029	859
Donaciones	369	266
Eventos de Riesgo	298	3.873
Retención en fuente asumida	197	345
Provisión de Cartera	-	3.500
<b>Total</b>	<b>\$ 5.038</b>	<b>\$ 9.442</b>

A continuación, se detalla el activo y pasivo corriente por impuesto a las ganancias

Concepto	2024	2023
<b>Activo Corriente por Impuestos</b>		
Retención en la Fuente	11.261	10.423
Anticipo Renta y Sobretasa Entidades Financieras	674	8.737
Sobrante en Liquidación Privada	15.330	-
<b>Total Activo Corriente Impuestos</b>	<b>27.265</b>	<b>19.160</b>
<b>Pasivo Corriente por Impuestos</b>		
Impuesto de Renta por Pagar	7.125	3.345
<b>Total Pasivo Corriente Impuestos</b>	<b>(7.125)</b>	<b>(3.345)</b>
<b>Total Activo y (Pasivo) por Impuestos Corrientes Neto</b>	<b>\$ 20.140</b>	<b>\$ 15.815</b>

**Impuesto por tasa mínima de tributación:**

De acuerdo con el Parágrafo 6° del artículo 240 del Estatuto Tributario, se establece la Tasa Mínima de Tributación para los contribuyentes del impuesto de renta. Esta tasa mínima se denominará tasa de tributación depurada (TTD), la cual no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será del resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD).

Para los años 2024 y 2023, El Banco calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta ordinaria, siendo ésta superior al impuesto por tasa mínima de tributación.

A continuación, se detalla el cálculo del impuesto por tasa mínima de tributación:

Concepto	2024	2023
Utilidad Depurada (UD)	\$ 23.900	\$ 4.226
Tasa de Tributación Depurada (TTD)	29,81%	41,32%
<b>Impuesto por Tasa Mínima de Tributación</b>	<b>7.125</b>	<b>1.746</b>

**31. IMPUESTO DIFERIDO**

**Saldos de impuestos diferidos** - A continuación, la conformación de los activos/ pasivos por impuesto diferido:

A diciembre 31 de 2024 y de 2023 el movimiento del impuesto diferido generó recuperación de (\$490) para el 2024 y (\$109) para el año 2023, respectivamente, establecidas con una tasa del 40%

Concepto	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Impuesto diferido activo	\$ 664	\$ 239
Impuesto diferido pasivo	(852)	(917)
<b>Total Impuesto Diferido</b>	<b>\$ (188)</b>	<b>\$ (678)</b>

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo Inicial	\$ (678)	\$ (784)
Efecto en resultados	490	106
<b>Saldo Final</b>	<b>\$ (188)</b>	<b>\$ (678)</b>

**Ley 2277 de 2022**

El Gobierno Nacional expidió el 13 de diciembre de 2022 la Ley 2277, por medio de la cual se adopta una "reforma tributaria para la igualdad y la justicia social", que incorpora, entre otras, la siguiente disposición relevantes desde el 1 de enero de 2023:

**Impuesto sobre la Renta y Complementarios** – La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia obligadas a presentar declaración de renta será del 35% para el año gravable 2022 y siguientes.

Las instituciones financieras, entre ellas El Banco, deberán liquidar un 5% adicional al impuesto de renta y complementarios cuando la renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVT, para los años gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027. Esta sobretasa está sometida a un anticipo del 100% que deberá pagarse en dos cuotas iguales.

Los contribuyentes del impuesto sobre la renta que sean sociedades nacionales y personas jurídicas asimiladas (incluyendo aquellos que sea usuarios de zona franca) estarán sujetos a una tasa mínima de tributación del 15% calculada a partir de la utilidad financiera depurada. El Banco realizó el cálculo de la Tasa Mínima de Tributación dando como resultado una mayor tasa de impuesto de renta, por lo tanto, no procede la Tasa Mínima de Tributación.

Además, la tributación efectiva de las sociedades colombianas se incrementará con la inclusión del nuevo límite de beneficios y estímulos tributarios. Según esta nueva norma, el valor de los ingresos no constitutivos de renta y ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios previstos en el nuevo artículo 259-1 del Estatuto Tributario no podrá exceder del 3% anual de la renta líquida.

Adicionalmente, se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) a partir del año gravable 2023, pero podrá ser tomado como deducción

### Acuerdo 0586 de 2024 – Consejo de Cali

El Consejo de Santiago de Cali, modifico parcialmente el artículo 1 del acuerdo 0529 de 2022, ajustando algunas activades y tarifas entre estas la de los Bancos Comerciales, actividad 308, CIUU 6412 pasando de una tarifa del 23 x 1000 al 14 x 1000.

## 32. NOTA DE PROCESOS JURIDICOS Y CONTINGENCIAS

A diciembre 31 de 2024 El Banco no se encuentra o incurso en litigios que afecten de manera considerable sus operaciones ni su patrimonio o que produzcan una afectación material a su situación financiera.

A continuación, detallamos los procesos jurídicos y su estado a diciembre 31 de 2024, en donde para los calificados como probables El Banco tiene provisionados \$22, así:

CLASE	INSTANCIA	ABOGADO ACTUAL	CUANTIA	RESUMEN DEL PROCESO	PROBABILIDAD	PROVISIONES
ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA	ROJAS ARANGO ABOGADOS	\$ 88	Contrato que termino unilateralmente en mayo 2017 por la compañía con pago de indemnización, pretende dejar sin efecto la terminacion por considerarla ilegal. se declare que tenia fuero de salud a la fecha de terminacion de contrato y por ende reintegro a su cargo , pago de salarios y prestaciones dejadas de percibir desde la fecha de terminacion hasta hoy e indemnización 6 meses	EVENTUAL	\$ -
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	PRIMERA INSTANCIA	ABOGADO EXTERNO LABORAL Dr.Luis Fernando Rojas Arango	\$ 9	Demandante solicita se reconozca que con la terminación del contrato por parte de la empresa GIROS & FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., sin justa causa, esta le causó a la empleada perjuicios morales que afectaron y están afectando su condición humana.TERCERA: Que, atendiendo que la empresa GIROS & FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., actuó sin justa causa, se ordene el reintegro al cargo que venía desempeñando, es decir jefe de agencia, o a uno de igual o mayor jerarquía. CUARTA: Que se condene a la empresa demandada, a pagar a mi poderdante los salarios dejados de percibir, desde el momento de su desvinculación de la empresa, el día 05 de febrero de 2.022, hasta el momento del reintegro a laborar de la empleada QUINTA: Que se ordene a la empresa GIROS & FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., a realizar los aportes al sistema de seguridad social integral, desde la fecha de desvinculación, el día 05 de marzo de 2.022, hasta cuando sea reintegrada laboralmente, la empleada. SEXTA: Que se condene a la empresa GIROS & FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., a pagar por concepto de PERJUICIOS MORALES a la empleada la cantidad equivalente a CIENTO SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES	EVENTUAL	\$ -
VERBAL (MENOR CUANTIA)	PRIMERA INSTANCIA	CAROLINA IBARRA	\$ 116	Ciente de GyF entró en mora con el credito de vehiculo, razón por la cual se inició proceso de restitución, el vehiculo fue vendido a Felotca, razón por la cual solicita el pago de remanentes a favor	EVENTUAL	\$ -
ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	UNICA INSTANCIA	DAVID LEAL MÁRQUEZ	\$ 60	Ciente de Libranza aduce haber llegado a un acuerdo de pago el 19/11/2021 por valor de \$12.322.000) el cual fue cancelado por Coltefinanciera.; Banco Union no desmonta el credito y continua realizando descuentos, El día 5 de Diciembre de 2022, se emite una respuesta informando que el valor a cancelar es de veintidós millones trescientos veintidós mil pesos (\$22.322.000,00) con un límite en el tiempo del 29 de octubre de 2022; El Ciente solicita la aprobación de una nueva negociación para el pago de la obligación la cual ascendia a \$24.470.594 que había adquirido con GYF siendo aprobada el día 8 de Junio de 2023, por valor de \$13.000.000; El cliente el día 23 de Junio de 2023, cancela al BANCO UNION S.A., la suma de trece millones de pesos (\$13.000.000,00); Se radica una nueva solicitud requiriendo al BANCO UNION S.A., la cual fue resuelta informando que no es procedente la devolución de dinero, ya que el cliente presentaba deuda al momento de la cancelación del crédito cupo libranza No. 00000020200001334 a la fecha del último pago el día 28 de junio de 2023.	EVENTUAL	\$ -
ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	UNICA INSTANCIA	LUIS FELIPE CAMACHO	\$ 13	Ciente solicito crédito de vehiculo a 72 sin embargo le han seguido haciendo cobros lleva 75 cuotas pagadas	PROBABLE	\$ 13
ACCION DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO	UNICA INSTANCIA	LUIS FELIPE CAMACHO		Ciente adquirió credito de libranza por \$38.600.000 a un plazo de 48 meses, aduce que le cambiaron las condiciones a 96 meses y luego a 99 cuotas	PROBABLE	\$ -
ACCION DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO	UNICA INSTANCIA	DAVID LEAL MÁRQUEZ		Ciente credito de vehiculo manifiesta cobros por mayores cuotas a las pactadas que podrán corresponder a alivio financiero en pandemia	EVENTUAL	\$ -
ACCION DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO	UNICA INSTANCIA	IVHETTE KATHERYN CAMPOS CABAL	\$ 2	Ciente de libranza inconforme con las condiciones del credito, manifiesta que no le fueron informadas y no esta de acuerdo con el valor de la gestion documental	PROBABLE	\$ 2
ACCION DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO	UNICA INSTANCIA	IVHETTE KATHERYN CAMPOS CABAL	\$ 1	Ciente de libranza inconforme con las condiciones del credito, manifiesta que no le fueron informadas y no esta de acuerdo con el valor de la gestion documental	PROBABLE	\$ 1
ACCION DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO	UNICA INSTANCIA	LUIS FELIPE CAMACHO	\$ 6	Ciente de credito de vehiculo solicita explicación del estado de cuenta porque debe 10 millones, solicita el paz y salvo y se de por cancelado el credito	PROBABLE	\$ 6

### 33. CONTROLES DE LEY

El Banco cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversiones obligatorias.

Al 31 de diciembre de 2024 la relación de solvencia del Banco fue de 12,42%; el patrimonio técnico de \$134.431 y los activos ponderados por riesgo de \$769.116, y al 31 de diciembre de 2023 la relación de solvencia fue de 13,88%; el patrimonio técnico de \$130.096 y los activos ponderados por riesgo de \$670.538.

### 34. REVELACIÓN DE RIESGOS

La entidad utiliza metodologías para gestionar riesgos diversos como mercado, liquidez, crédito, operacional, ciberseguridad, legal, y otros asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo. Estas metodologías combinan procedimientos de tipo regulatorio o normativo con procedimientos internos o gerenciales, que permiten la toma de decisiones acerca de la gestión de riesgos y su posterior impacto sobre el desempeño de la entidad.

#### MARCO LEGAL

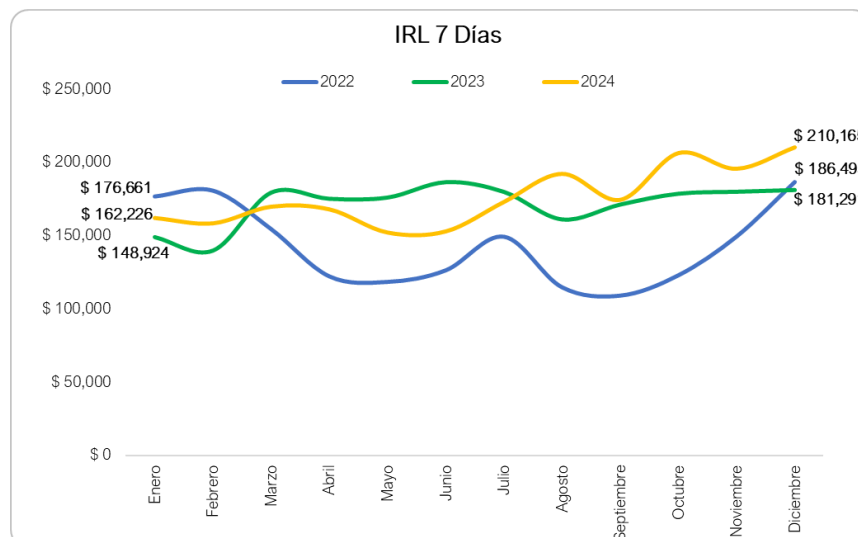
La gestión de administración de riesgo está normalizada en la Circular Básica Contable y Financiera (CE 100 de 1995), Circular Básica Jurídica y el Decreto 2555 de 2010, entre otras, donde se dictan las disposiciones en las cuales se reglamentan las mediciones del riesgo y su posterior incidencia en la entidad.

#### RIESGO DE LIQUIDEZ

Se entiende por riesgo de liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente y de manera oportuna las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, la cual se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

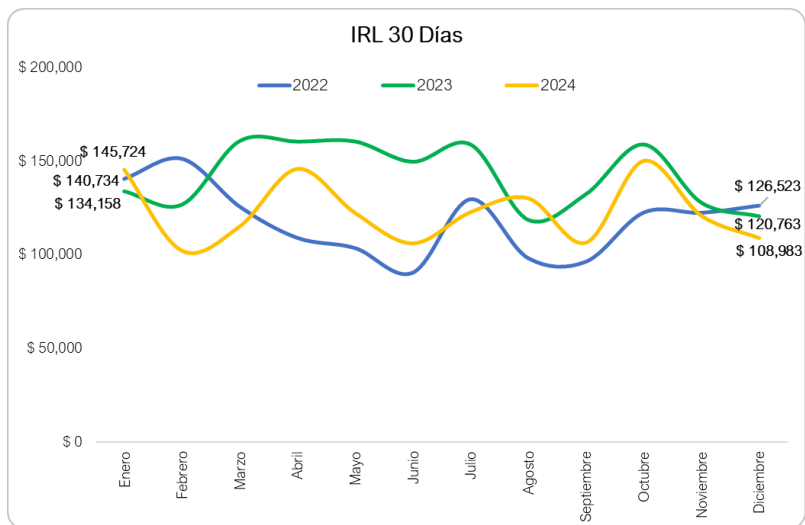
En la gestión de este riesgo se ha utilizado el indicador de riesgo de liquidez (IRL) como medida para determinar la exposición al riesgo. Este permite evaluar, en un plazo 7 y 30 días el comportamiento de la liquidez de acuerdo con los flujos de ingresos y egresos del negocio, por lo tanto, valores cercanos a cero indicarían una situación de escasez de liquidez.

En el siguiente gráfico se aprecia el comportamiento del indicador para cada mes de los años 2022, 2023 y 2024. En este se observa que la tendencia del IRL 7 días durante el año fue levemente creciente específicamente durante el segundo semestre, esto se debe al aprovechamiento de la liquidez en las diferentes actividades de la entidad.



A 31 de diciembre de 2024, el Indicador de Riesgo de Liquidez a 7 días fue de \$210.165, con un total de activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario de \$217.526, conformado en un 10,4% por activos de alta calidad y un disponible que representa el 78.9%. El total de requerimiento de liquidez neto estimado a 7 días fue de \$7.360, con un flujo ajustado neto de rubros con vencimientos contractuales de \$18.155 y \$7.953 de flujo estimado neto de rubros con vencimientos no contractuales.

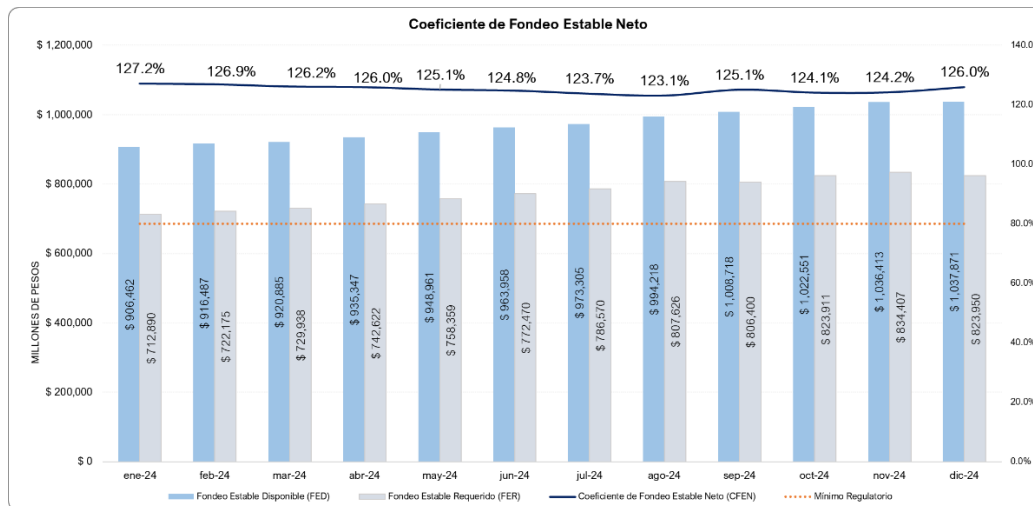
Para el mismo corte el Indicador de Riesgo de Liquidez a 30 días fue de \$108.983. El total de requerimiento de liquidez neto estimado para los 30 días fue de \$108.542 con un flujo ajustado neto de rubros con vencimientos contractuales de (\$74.454) y \$34.088 de flujo estimado neto de rubros con vencimientos no contractuales.



Como medida también se utiliza la razón del Indicador de Riesgo de Liquidez -IRL, que evalúa los activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario frente al requerido de liquidez neto a 30 días, de acuerdo con la normatividad vigente dicha razón debe ser mayor a 100, internamente se cuenta con alertas previas que permitan tomar acciones antes de llegar al límite normativo. Para Banco Unión al 31 de diciembre de 2024 la razón IRL 30 días fue de 200%.

La entidad con el objetivo de realizar un seguimiento más detallado de la liquidez desarrolló un análisis con modelos internos similares conceptualmente en la evaluación de los flujos de ingresos y egresos en diferentes bandas de tiempo, donde se mide la exposición al riesgo de liquidez, bajo supuestos internos. Dichos resultados son internamente presentados y analizados, durante la vigencia de 2024 estos indicadores internos se mantuvieron controlados y monitoreados bajo las señales de alerta definidas.

Adicionalmente, por medio de la Circular Externa 019 de 2019 se implementó el Coeficiente de Fondo Estable Neto (CFEN), el cual es la razón entre el Fondo Estable Disponible (FED) y el Fondo Estable Requerido (FER). Este indicador tiene un límite mínimo, para el caso de Banco Unión del 80%, estableciendo que el fondeo de la entidad (cuentas de ahorro, CDTs u operaciones del mercado monetario) debe ser superior a sus activos, tales como: disponible, portafolio de inversiones y cartera. En su cálculo se debe tener en cuenta que entre mayor sea el plazo de los rubros del FED y el FER, tendrán mayor ponderación. En el caso de Banco Unión, en lo corrido del año 2024, el promedio del FED fue de \$972.097 y el promedio del FER fue de \$776.776 y con un CFEN promedio de 125%. Al cierre de diciembre de 2024, el CFEN fue del 126%, superior al mínimo requerido del 80%.



Las políticas, metodologías, procedimientos y flujogramas, que describen cada uno de los procesos para la gestión del riesgo de liquidez, están en el capítulo de gestión de riesgo de liquidez, el cual se encuentra dentro del Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos-SIAR.

## RIESGO DE MERCADO

Se entiende como riesgo de mercado la posibilidad que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas de las carteras colectivas o fondos que administran, por efectos de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales mantienen posiciones dentro o fuera del balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse, por ejemplo, como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y otros índices.

Para la gestión y medición de este riesgo, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia diariamente se realiza la valoración de la totalidad de los títulos y/o valores en los cuales mantiene posiciones, para lo cual utiliza el software del proveedor ALFA GL y el proveedor de precios Precia.

### Información cualitativa:

Durante el año las inversiones se administraron bajo un esquema prudencial, donde se estuvieron revisando semestralmente los cupos de crédito y contraparte, así como los plazos de inversión; medidas orientadas a proteger a la entidad frente al riesgo de mercado. Las estrategias de trading continuaron siendo planificadas y revisadas por la tesorería semanalmente, quienes administran el portafolio de acuerdo con las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva. Es relevante mencionar que la entidad realiza operaciones únicamente por cuenta propia.

Banco Unión gestionó eficazmente el riesgo de mercado de su portafolio de inversiones y de posiciones en moneda extranjera, originadas principalmente por el negocio de remesas. La entidad controló los factores de riesgo como tasas de interés, cambio y carteras colectivas, manteniéndolos dentro de los límites establecidos. Aunque el riesgo de tipo de cambio mostró variaciones por los altos volúmenes de remesas, estos excesos fueron temporales y se gestionaron adecuadamente según las políticas y procedimientos del banco.

### Información cuantitativa:

A continuación, se presenta el portafolio total del Banco durante el 2024:

	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Portafolio Estructurado	\$ 86,158	\$ 80,148	\$ 52,368	\$ 92,491	\$ 37,183	\$ 28,426	\$ 94,340	\$ 80,479	\$ 114,755	\$ 113,412	\$ 73,733	\$ 77,032
Portafolio Obligatorio	\$ 41,569	\$ 45,437	\$ 42,630	\$ 43,563	\$ 44,423	\$ 44,484	\$ 47,187	\$ 45,076	\$ 53,264	\$ 54,561	\$ 52,771	\$ 52,589
Portafolio Trading	\$ 17,329	\$ 17,358	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 145,056</b>	<b>\$ 142,943</b>	<b>\$ 94,998</b>	<b>\$ 136,054</b>	<b>\$ 81,606</b>	<b>\$ 72,910</b>	<b>\$ 141,527</b>	<b>\$ 125,555</b>	<b>\$ 168,019</b>	<b>\$ 167,973</b>	<b>\$ 126,504</b>	<b>\$ 129,621</b>

\* Cifras en millones de pesos

El portafolio de Banco Unión estuvo en promedio en \$127.731 teniendo en cuenta todas las inversiones que se gestionan desde tesorería, con un mínimo de \$72.910 en el mes de junio y un máximo de \$168.019 en el mes de septiembre de 2024. El portafolio al cierre del año se concentró principalmente en el portafolio estructurado, ya que el portafolio de trading se reasignó hacia el estructurado.

### Gestión del Riesgo de Mercado

La evaluación del riesgo de mercado en Banco Unión se realiza utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VeR), conforme al Capítulo XXXI-SIAR de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF). Esta metodología sigue las normas de la Circular 009 de 2007 y la actualización en la Circular Externa 011 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia, que establece un modelo estándar para medir riesgos relacionados con la tasa de interés (tanto en moneda nacional como extranjera), el tipo de cambio, el precio de las acciones y los fondos de inversión colectiva. El siguiente cuadro muestra el cálculo del VeR para cada uno de los factores de riesgo y el VeR total de la entidad al cierre del mes de diciembre de 2024 y 2023:

#### VALOR EN RIESGO DE MERCADO POR MÓDULOS

Factor	31/12/2024		31/12/2023	
	VaR	% del PT	VaR	% del PT
Tasa de Interes	\$ 172,831,527.33	0.13%	\$ 555,108.93	97.00%
Tasa de Cambio	\$ 3,662,777,867.58	2.72%	\$ 1,757,935,038.16	53.00%
Carteras Colectivas	\$ 401,675,755.96	0.30%	\$ 171,472,546.92	0.39%
<b>Valor en Riesgo Total</b>	<b>\$ 4,237,285,150.87</b>	<b>3.15%</b>	<b>\$ 1,929,962,694.01</b>	<b>1.88%</b>

El valor en riesgo total aumentó entre los cortes de diciembre 2023 y diciembre de 2024, impulsado principalmente por el factor VaR de tasa de cambio, que presentó una variación positiva debido a una mayor exposición neta en moneda extranjera, sobre todo por los flujos recibidos para la época de fin de año en la operación de remesas. Por otro lado, se presenta una reducción en el factor tasa de interés debido a la disminución en las inversiones del portafolio. Este comportamiento se debe a vencimientos de títulos del portafolio durante el año, y a la gestión de la liquidez. Finalmente, el valor en riesgo de las carteras colectivas aumentó debido a la mayor exposición, por mayores inversiones para el cierre de año en fondo de inversión.

A continuación, se presenta el detalle para el corte diciembre de 2024, del valor en riesgo de mercado calculado:

RIESGO DE TASA DE INTERÉS PRINCIPALES INVERSIONES				
INVERSIONES DEL PORTAFOLIO	Saldo	Duración Modificada	Cambios en Pb	VaR
TITULOS DE SOLIDARIDAD	\$ 8,119,848,417	148	162	\$ 19,468,148,565
CDT BANCO DE BOGOTA	\$ 3,089,536,494	39	162	\$ 1,951,969,157
CDT BBVA COLOMBIA	\$ 2,022,574,299	15	162	\$ 491,485,555
CDT Banco ITAU CORPBANCA	\$ 2,013,169,301	69	162	\$ 2,250,320,645
Bono ord Banco Itau CORPBANCA	\$ 1,999,337,630	58	162	\$ 1,878,577,637
TES CORTO PLAZO	\$ 1,926,965,428	154	162	\$ 4,807,393,350
TDA IBR B	\$ 1,745,532,121	207	162	\$ 5,853,467,415
TDA IBR A	\$ 1,653,590,397	208	162	\$ 5,571,938,202
TDA IBR B	\$ 1,652,323,968	294	162	\$ 7,869,688,595
TDA IBR A	\$ 1,634,503,582	297	162	\$ 7,864,250,534
CDT BANCO WWB COLOMBIA	\$ 1,519,007,089	305	162	\$ 7,505,414,027
TDA IBR A	\$ 1,427,775,692	295	162	\$ 6,823,340,032
TDA IBR B	\$ 1,343,113,092	31	162	\$ 674,511,395

RIESGO DE TASA DE CAMBIO		
MONEDA	VALOR POSICIÓN NETA	VaR SENSIBILIDAD NETA
DÓLAR AMERICANO	\$ 23,364,133,601.09	\$ 2,918,180,286.78
EURO	\$ 6,769,068,916.37	\$ 744,597,580.80

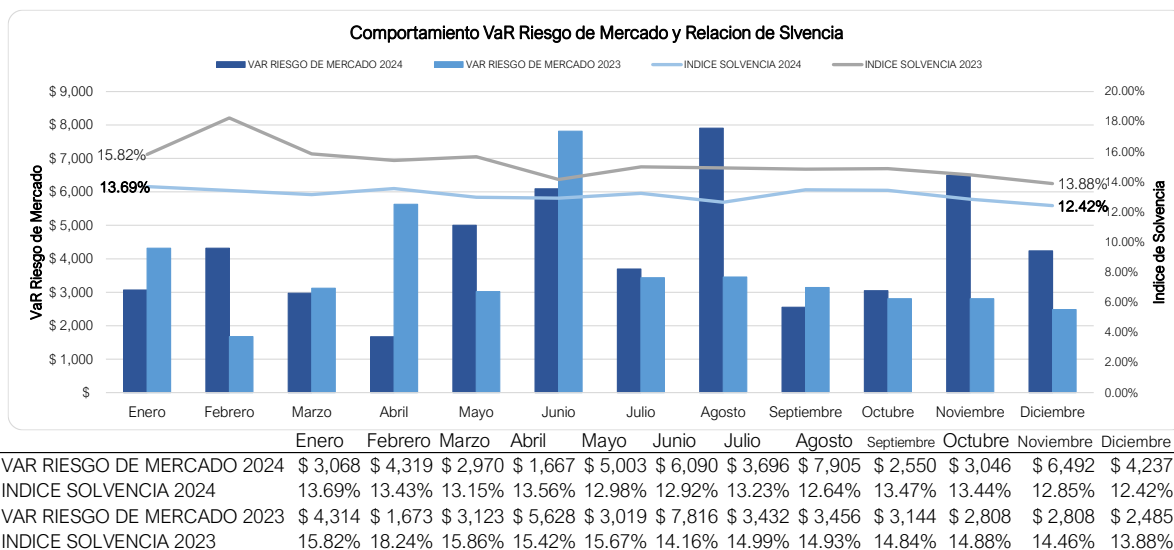
SUMA SENSIBILIDADES NETAS POSITIVAS	\$ 3,662,777,867.58
SUMA SENSIBILIDADES NETAS NEGATIVAS	\$ -

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,662,777,867.58</b>
--------------	----------------------------

Riesgo en Carteras Colectivas		
Tipo de Cartera Colectiva	Saldo	VaR Total
Fondos comunes ordinarios	\$ 2,128,859,123.00	\$ 312,942,291.08
Fondos de inversión	\$ 347,894,493.00	\$ 51,140,490.47
Fondos de Valores	\$ 50,402,058.00	\$ 7,409,102.53
<b>Total</b>	<b>\$ 2,527,155,674.00</b>	<b>\$ 371,491,884.08</b>

## RELACION DE SOLVENCIA

El siguiente gráfico muestra el comportamiento del VeR de Mercado y la relación de solvencia para el periodo 2023-2024, este último indicador presenta niveles menores respecto al 2023 ya que durante el 2024 se observó un crecimiento de los activos ponderados por nivel de riesgo (APNR). Asimismo, en algunos meses se afectó la relación de solvencia por aumentos en el VeR de Mercado debido a aumentos puntuales en la exposición a tasa de cambio por la operación de remesas.



Desde enero de 2021 entraron en vigor la implementación de las Circulares Externas 020 de 2019, 025 de 2020 y Capítulo XIII – 16 de la Circular Básica Contable y Financiera (SBCF), emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales modifican la metodología de cálculo de la relación de solvencia y establecen colchones adicionales con el fin de que las entidades estén cubiertas apropiadamente, según los niveles mínimos que se definen a continuación:

Solvencia	Cálculo	Mínimo regulatorio	Mínimo regulatorio + colchón de capital
Relación de solvencia básica	$\frac{PBO}{APNR + \frac{100}{9}(VaR_{RM} + VaR_{RO})}$	≥4.5%	≥6%
Relación de solvencia básica adicional	$\frac{PBO + PBA}{APNR + \frac{100}{9}(VaR_{RM} + VaR_{RO})}$	≥6%	≥7.5%
Relación de solvencia total	$\frac{PT}{APNR + \frac{100}{9}(VaR_{RM} + VaR_{RO})}$	≥9%	≥10.5%
Relación de apalancamiento	$\frac{PBO + PBA}{Valor\ de\ apalancamiento}$	≥3%	-

También es relevante mencionar que desde el 2021 la relación de Solvencia incluye la exposición por riesgo operativo a través del Valor en Riesgo, durante el 2024 Banco Unión mantuvo la calidad de la base de eventos de riesgos operativo lo que le permitió continuar utilizando un Indicador de Pérdida Interna- IPI propio y por tanto el cálculo de solvencia esta ajustado a la realidad de la entidad al no tener que usar el parámetro de norma para dicho indicador.

Por otra parte, la entidad ha establecido límites internos para monitorear y mantener un control estricto sobre la relación de solvencia. Estos límites, aprobados por la Junta Directiva, sirven como alertas y son fijados bajo el esquema de apetito, tolerancia y capacidad en función de los niveles de riesgos que está dispuesta a asumir el Banco.

El siguiente cuadro muestra los resultados de los cálculos de la relación de solvencia, cuyos mínimos normativos son para el límite de solvencia total 10,5% y 9%.

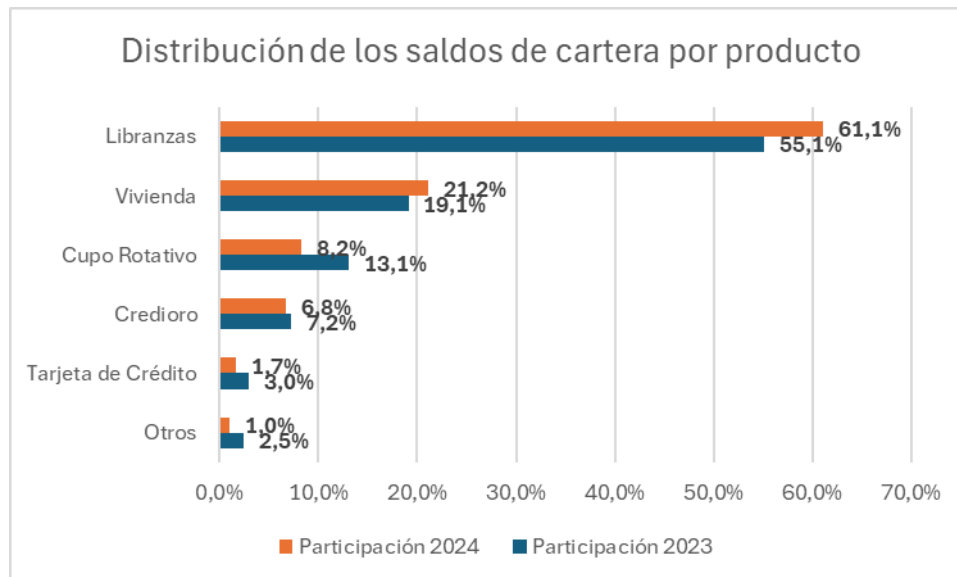
	cifras en millones	
	dic-23	dic-24
Patrimonio Técnico	\$ 130,096	\$ 134,431
APNRs	\$ 670,538	\$ 769,116
VaR Mercado	\$ 2,485	\$ 4,237
VaR Operativo	\$ 21,546	\$ 23,986
Relación de solvencia básica	13.36%	12.26%
Relación de solvencia adicional	13.36%	12.26%
Relación de solvencia total	13.88%	12.42%
Razón de apalancamiento	9.93%	9.24%

## RIESGO DE CRÉDITO

Se entiende por riesgo de crédito la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones. La gestión del riesgo de crédito se llevó a cabo conforme a las directrices establecidas por la Superintendencia Financiera, específicamente en el Capítulo XXXI del Sistema Integral de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), contenido en la Circular Básica Contable y Financiera (SBCF) emitida por el regulador.

La gestión del Riesgo de Crédito del Banco integra un conjunto de políticas, procesos, metodologías, modelos, límites y tolerancias diseñados para administrar de manera integral el ciclo de la operación crediticia. La gestión abarca desde las condiciones iniciales de los productos ofrecidos, la aprobación de créditos, la constitución de garantías, el monitoreo de la cartera y la estimación de provisiones hasta la gestión de cobranzas y la aplicación de castigos.

Banco Unión S.A., ofrece una variedad de productos crediticios, entre los cuales destacan: libranzas, créditos de vivienda, cupo rotativo, crediuro, tarjeta de crédito, créditos de libre inversión, créditos empresariales y créditos para empleados. A continuación, se presenta la composición del saldo total de la cartera desglosado por tipo de producto:



Durante el año 2024, el portafolio de créditos experimentó un crecimiento significativo. Este incremento estuvo impulsado principalmente por productos de bajo riesgo crediticio, como libranzas y vivienda, los cuales contribuyeron de manera decisiva a la expansión de la cartera.

Al cierre del año 2024, la cartera alcanzó \$870.933 millones, lo que representó un crecimiento del 13,68% en comparación con diciembre de 2023. El saldo vencido se situó en \$38.946 millones, equivalente a un indicador de cartera vencida del 4,47%, con una reducción de 171 puntos básicos respecto al año anterior. Este desempeño positivo también impactó el indicador de cubrimiento, que aumentó frente a 2023, cerrando en 143,06%.

El índice de cartera vencida mostró un comportamiento decreciente a lo largo del año 2024, cerrando 11 puntos básicos por debajo de las proyecciones. Esto refleja una mejora en la calidad crediticia de la cartera en un entorno económico desafiante, así como una optimización en la gestión del riesgo crediticio incluidas las estrategias de recuperación de cartera.

En 2024, Banco Unión continuó con el análisis trimestral para el seguimiento y mantenimiento de los productos de cartera, tales como cupo rotativo y tarjeta de crédito, con el fin de detectar alertas tempranas de riesgo. Esta metodología facilitó revisiones continuas de la capacidad de pago y el endeudamiento de los clientes. Además, se realizó un monitoreo exhaustivo del sector para mejorar y ajustar la política de crédito basándose en el análisis completo de la cartera. Como consecuencia, se logró reducir los indicadores de vencimiento para estos productos.

Por el lado del deterioro, se observó que el gasto neto de provisión acumulada al cierre de 2024 fue de \$41.978 millones, evidenciando una reducción significativa frente al presupuesto establecido y presentando un comportamiento coherente con un menor indicador de cartera vencida. Este comportamiento del gasto llevó a un saldo total de provisiones al cierre de 2024 por \$61.173 millones, registrando una disminución de \$8.875 millones respecto a 2023.

Durante los primeros meses de 2024, el monitoreo de los indicadores para la fase del cálculo de provisiones mostró que se cumplían las condiciones estipuladas en la Circular Externa 017 de 2023. Por ello, tras los análisis correspondientes, la Junta Directiva decidió aprobar el cambio de fase acumulativa a desacumulativa desde el cierre de abril hasta septiembre de 2024, de acuerdo con el numeral 2.2 Anexo del Capítulo XXXI de la CBCF. Durante este periodo, las provisiones para las carteras de consumo y comercial se ajustaron a la fase desacumulativa. Además, los recursos de las provisiones desacumuladas se dirigieron prudencialmente a constituir una provisión de carácter general, mantenida a lo largo de 2024 solo teniendo variaciones por el comportamiento normal de la cartera.

A partir del mes de octubre, cumplidos los 6 meses indicados por la norma y dada la recuperación de los indicadores de fase de provisión, el Banco retomó el cálculo de provisión contracíclica en fase acumulativa para los desembolsos a partir de esa fecha. Finalmente, en diciembre, de acuerdo con los resultados y el mejor comportamiento de la cartera se aplicó la metodología acumulativa a toda la cartera, es decir los desembolsos y cartera previa, esto generó que la provisión general constituida durante el periodo de desacumulación se aplicó en la reconstitución de la provisión contracíclica individual, la cual estaba planeada a reconstituirse en el segundo semestre de 2025.

Durante el 2024, el Banco mantuvo su estrategia de negocio con enfoque principal en productos dirigidos a personas naturales, como se evidencia en la distribución de la cartera por tipología:

Tipo de cartera	Saldo Capital	Participación por saldos	ICV	Ind Cubrimiento
Consumo	\$ 683.412	78,47%	4,19%	173,67%
Vivienda	\$ 173.292	19,90%	5,26%	55,59%
Comercial	\$ 13.496	1,55%	8,80%	74,80%
Empleados	\$ 729	0,08%	0,00%	NA
<b>Total</b>	<b>\$ 870.929</b>	<b>100,00%</b>	<b>4,47%</b>	<b>143,06%</b>

## RIESGO OPERACIONAL

Banco Unión, cuenta con una Gestión de Riesgo Operacional, cuyo objetivo es disminuir la probabilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos, incluyendo aquellas situaciones relacionadas con asuntos legales. Esta gestión está enmarcada en las principales etapas de la administración del riesgo como lo es la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo.

De acuerdo con lo anterior, la compañía trabaja en la actualización de los riesgos y controles asociados a los procesos, con el objetivo de establecer un sistema de mejora continua de los procesos operativos y de la estructura de controles existentes en el Banco, lo que ha permitido mantener el perfil de riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por la junta directiva.

En el periodo de enero a diciembre de 2024 se reportaron 756 eventos de riesgo operacional, donde 206 afectaron el estado de resultados (tipo A) por un valor de \$1.124 millones. No obstante, se obtuvo una recuperación por \$859 millones, generando un impacto económico neto de \$265 millones. La mayor participación estuvo representada en el 28% por fraude interno y el 26% en errores en procesos. No obstante, como medidas correctivas se ha venido fortaleciendo la estrategia de tecnología, incluyendo las aplicaciones que soportan los procesos operativos de la compañía, buscando la automatización de controles, con el fin de generar un aumento en la seguridad de los procesos y la mitigación de riesgos.

Adicionalmente, la entidad continuó adoptando estrategias de detección y prevención de posibles casos de fraude interno y externo, fortaleciendo el proceso de monitoreo en aquellas transacciones generadoras de mayor riesgo, brindando mayor seguridad para el banco y para los clientes. Asimismo, se fortalecieron las políticas y procedimientos existentes relacionados con la cultura de honestidad y ética en los empleados.

Finalmente, se continuaron actividades de capacitación y sensibilización para todos los colaboradores del banco y terceros críticos, enfocadas en promover una cultura proactiva y consciente en la gestión de riesgos, resaltando las responsabilidades en los líderes de los procesos, fomentando el trabajo en equipo y reconociendo las buenas prácticas en la gestión de riesgo.

## Administración de la Continuidad del Negocio

Banco Unión cuenta con una Administración de la Continuidad del Negocio cuyo objetivo está enfocado en fortalecer la capacidad de recuperación ante situaciones que puedan amenazar la continuidad de la operación, impactar a los colaboradores, bienes o reputación, mitigando los impactos ocasionados y permitiendo la prestación de los servicios críticos para la atención al consumidor financiero.

Durante el año 2024, la entidad inició diferentes actividades encaminadas a fortalecer la infraestructura tecnológica, en busca de adaptarse rápidamente a los cambios del mercado, innovar en sus servicios y productos, mantener una ventaja competitiva sostenible y brindarle continuidad al negocio.

Por otro lado, en busca de proporcionar las directrices y mecanismos para organizar, administrar y coordinar los efectos de los cambios significativos que se han dado en la entidad y para garantizar que la información se encuentre actualizada, completa y precisa, se realizó la actualización del Análisis de Impacto en el Negocio (Business Impact Analysis - BIA) para todos los procesos críticos de Banco Unión, así como también la actualización de los riesgos de interrupción.

En busca de fortalecer la gestión, se actualizaron los planes de continuidad del negocio y se ejecutaron las pruebas planteadas en el año, situación que permitió evaluar la eficacia de las estrategias para garantizar la disponibilidad de los procesos críticos. Adicionalmente, se certificaron los cargos suplentes mediante un proceso que garantiza que el personal designado cuente con las habilidades necesarias para asumir responsabilidades clave en ausencia del titular.

Otro aspecto fundamental fue la sensibilización a través de capacitaciones para la primera línea en función de fortalecer la posición de la entidad ante posibles contingencias, contribuyendo a preservar la estabilidad operativa y la capacidad de respuesta ante desafíos, esto teniendo en cuenta el rol que tienen dentro del plan de continuidad del negocio.

#### **Ciberseguridad y Seguridad de la Información (No auditado)**

En el año 2024 se mantuvo la tendencia respecto al incremento de las amenazas y los riesgos asociados a la ciberseguridad y seguridad de la información los cuales experimentaron un marcado incremento en los eventos de amenaza. Este fenómeno, lejos de disminuir, se anticipa que incrementará en el futuro, consolidando al sector financiero como uno de los principales objetivos de estos ataques.

Desde este punto de vista, Banco Unión S.A. ha centrado la ciberseguridad y seguridad de la información como un elemento clave de los riesgos no financieros más críticos para el negocio. Por lo cual, el Banco realizó en el 2024, inversiones importantes incrementando el presupuesto en un 21% frente al 2023, con un valor ejecutado de \$2.512, esto fortaleció el gobierno de la ciberseguridad y seguridad de la información, poniéndolo como uno de los elementos estratégicos de la compañía, incrementando la estructura organizacional de la unidad de ciberseguridad permitiendo mayor control sobre la gestión de riesgos. De igual manera, se ha logrado mejorar y optimizar las capacidades de defensa en profundidad de la compañía, centradas en los siguientes aspectos:

#### **Gestión de Amenazas**

- **Protección de marca y Amenazas Digitales**

La estrategia de protección contra amenazas digitales ha sido eficaz, detectando y neutralizando 5.499 eventos mediante inteligencia artificial. Estas amenazas incluyeron páginas maliciosas, dominios no autorizados, suplantación de sitios web, y publicaciones falsas en redes y la web oscura, protegiendo así al banco y a los clientes de fraudes y pérdidas económicas.

- **Postura de Ciberseguridad**

Banco Unión S.A. utiliza la herramienta *ScoreCard* para evaluar continuamente su postura de ciberseguridad, revisando el estado de los servicios online y la configuración tecnológica. Desde la primera evaluación en mayo de 2023 con 81/100, mejoro a 99/100 al cierre de 2024, superando el promedio del sector financiero. Este progreso refleja el compromiso con el fortalecimiento de la seguridad en todos los dominios relevantes.

## **Security Operation Center SOC XDR**

En 2024, el *Security Operation Center* (SOC), utilizando inteligencia de amenazas, análisis de comportamiento de usuarios y red, junto con aprendizaje automático, detectó y neutralizó 4,267 contactos maliciosos. Mejorando la correlación de eventos, integrando nuevas fuentes de información para una vigilancia más eficaz de las amenazas cibernéticas.

- **Lumu Defender**

El Banco utiliza la herramienta LUMU para mejorar la visibilidad y gestión de amenazas cibernéticas, identificando contactos con infraestructuras hostiles y marcadores de compromiso en tiempo real. En 2024, LUMU detectó y neutralizó 15,243 contactos maliciosos, un aumento significativo desde los 6,658 de 2023, demostrando su eficacia al mantener la integridad de las operaciones cibernéticas de forma efectiva y oportuna.

- **CSIRT Financiero**

Con el soporte del CSIRT Financiero, se identificaron las principales tendencias de ciberamenazas en el sector, incluyendo *malware* bancario, ciberfraude y aplicaciones falsificadas. Esta colaboración permitió registrar y analizar 17,436 patrones de amenaza en las herramientas de ciberdefensa, facilitando la detección y mitigación eficaz de incidentes de seguridad.

## **Gestión de Respuesta a Incidentes**

Es relevante comentar que no se registraron incidentes de ciberseguridad que afectaran las operaciones bancarias ni la seguridad de la información del cliente. El Banco está comprometido con la mejora continua de las respuestas a incidentes, implementando medidas preventivas y optimizando los procesos de seguridad para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

## **Gestión de Vulnerabilidades**

La entidad logró avances significativos en la gestión de vulnerabilidades, aumentando la cantidad de dispositivos escaneados mediante mejoras en el proceso y el despliegue de agentes de descubrimiento de vulnerabilidades. Esto permitió mantener un inventario actualizado de vulnerabilidades en tiempo real. Además, se estructuró un equipo especializado en la remediación de vulnerabilidades, que incorporó nuevos colaboradores y brindó capacitaciones especializadas.

## **Concientización y Capacitación**

La estrategia de fortalecimiento de concientización para la primera línea de defensa contó con diferentes iniciativas que se desarrollaron durante el año 2024 enfocadas a fortalecer los conocimientos que permitan a estos grupos actuar frente a amenazas cibernéticas, seguridad de la información y protección de datos personales.

En enero se celebró el día internacional de la protección de datos personales, alineado a la celebración de la Superintendencia de Industria y Comercio SIC, realizando un webinar que contó con la participación de 158 colaboradores. Adicionalmente, en la plataforma de e-learning del Banco se realizó la capacitación de ciberseguridad, seguridad de la información y protección de datos a 1553 funcionarios logrando un 98.7% de efectividad.

Durante el año se ejecutó un plan de sensibilización para los colaboradores del Banco en temas relacionados con: clasificación de información, sensibilización a semillero, gestión de contraseñas seguras, prevención y detección de correos y mensajes sospechosos, consejos para proteger la privacidad online y compras seguras, entre otros.

## **Evaluación de Proveedores**

El banco ha realizado evaluaciones integrales a proveedores críticos en áreas como seguridad, gestión de riesgos, continuidad del negocio y desempeño financiero. Estas evaluaciones, enfocadas en la seguridad de la información y protección de datos, aseguran el cumplimiento en la cadena de suministro y reducen los riesgos de seguridad.

Como resultado, todos los proveedores evaluados mejoraron su ciberseguridad, superando el promedio del sector financiero.

### **Gobierno de ciberseguridad y seguridad de la información**

Continuando con el proceso del fortalecimiento del gobierno de ciberseguridad y seguridad de la información, se actualizaron diferentes políticas que permiten adoptar lineamientos claros para la protección de la información a todos los niveles del banco, optimizando la gestión y habilitando al negocio para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad.

### **RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (LA/FT/PADM)**

Banco Unión cumple con resultados satisfactorios en la gestión adelantada con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica C.E. 029 de 2014, modificada por la C.E. 027 de 2020 – SARLAFT 4.0, de la Superintendencia Financiera de Colombia acerca de la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/PADM), con el fin de prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades ilícitas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Siguiendo las recomendaciones de los Órganos internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFT, los riesgos de Lavado de Activos, Financiación de Terrorismo y Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/PADM) identificados por nuestro Banco son administrados satisfactoriamente dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la organización, a través de la implementación de la metodología de identificación de riesgos, incluyendo el mapa de los riesgos con sus respectivas mediciones de riesgo inherente, la aplicación y ejecución de los controles implementados para la mitigación de los riesgos y el resultando de riesgo residual que se encuentra en nivel de riesgo bajo en la entidad.

El Manual de SARLAFT se encuentra actualizado y fue difundido entre todos los funcionarios del Banco.

El Oficial de Cumplimiento presenta los informes trimestrales a la Junta Directiva con los resultados de la gestión desarrollada, incluyendo entre otros los siguientes temas:

- Metodología de segmentación de los Factores de Riesgo.
- Metodología para el cálculo del perfil de riesgo en la pre-vinculación de los potenciales clientes (*Onboarding*).
- Metodología para el recalcular del perfil de riesgo de los clientes (Riesgo residual).

Las señales de alerta electrónicas continúan siendo un importante mecanismo de control de carácter preventivo y de monitoreo, Banco Unión cuenta con la plataforma Monitor ACRM (*Advance Compliance Risk Manager*), la cual cumple con las regulaciones más exigentes y avanzadas que han evolucionado en gestión de prevención de (LA/FT/PADM), basado en administración de riesgos, monitoreo transaccional y generación de alertas electrónicas.

Se avanza con nuevas herramientas de inteligencia de negocios “Power BI” y análisis de redes que nos ayuda en la administración de la información requerida por la gerencia de cumplimiento pertinente a su revisión y análisis para la detección y control de operaciones inusuales y determinación de operaciones sospechosas. Es importante mencionar que el Banco realiza mejoramiento continuo de las funcionalidades que apoyan el desarrollo del SARLAFT en la gerencia de cumplimiento, relacionadas con los diferentes aplicativos y metodologías de análisis, que permiten la mitigación de los riesgos eventuales de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Se realiza una capacitación anual a nivel nacional dirigida a todos los empleados a través de la herramienta denominada E-learning.

El Banco cumplió en forma adecuada con el envío mensual y trimestral de reportes legales a la UIAF, así como con la entrega de información solicitada por las autoridades competentes.

Se continua con la realización del Comité de Cumplimiento, en donde se hace el seguimiento a la gestión por parte del oficial de cumplimiento y en particular a las actividades de identificación de operaciones inusuales y la

determinación de operaciones sospechosas reportadas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), así como el seguimiento a la debida diligencia en el conocimiento del cliente y el monitoreo de las diferentes transacciones que se realizan los clientes.

La auditoría interna y la revisoría Fiscal presentaron sus informes de evaluación y sus recomendaciones han sido acogidas y atendidas por la administración.

Banco Unión cumplió con el envío a la DIAN del reporte de identificación de clientes FATCA (Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras) y CRS.

Cumplimiento de obligaciones internacionales ONU: Congelamiento y prohibición de fondos vinculados a la financiación del terrorismo, de acuerdo con el Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la fiscalía general de la Nación, la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y la Superintendencia Financiera de Colombia.

## **AUDITORIA**

Auditoría Interna revisa periódicamente las operaciones de la entidad (una muestra), evalúa el cumplimiento de los límites, el cierre de las operaciones, valida que las operaciones se realicen conforme a las condiciones de mercado, grabación de llamadas, correos electrónicos y chats de tesorería, elaboración de informes internos y legales. Adicionalmente, evalúa las operaciones realizadas con las empresas o personas vinculadas a la entidad (se revisan los plazos, tasas, entre otros, con el fin de validar que no se otorgan condiciones preferenciales por tratarse de entidades vinculadas).

Auditoría Interna también evalúa el Sistema Integral de Administración de Riesgos (gestión de riesgo de crédito, operacional, liquidez y mercado), así como el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos (SARLAFT), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y el Sistema de Control Interno (SCI). En las revisiones valida entre otros temas: la implementación de las metodologías establecidas por la Superintendencia Financiera, la elaboración y transmisión de los reportes legales relacionados con la gestión de riesgos mencionados anteriormente, el cumplimiento de los límites y controles establecidos por la Junta Directiva, así como el oportuno flujo de información a la Alta Gerencia y a la Junta Directiva. Los informes de auditoría regulatorios los presenta a la Junta Directiva, Comité de Auditoría y Presidencia.

## **35. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)**

De acuerdo con la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia en Parte I, Capítulo I, Título 3 el Banco ha definido la estructura y responsabilidades del Gobierno Corporativo.

### **JUNTA DIRECTIVA Y ALTA GERENCIA.**

La Junta directiva y la alta Gerencia del Banco Unión, conocen la responsabilidad que implica el manejo de los riesgos y se encuentran comprometidas con la gestión integral de los mismos. Es así como las políticas adoptadas respecto al manejo de los requerimientos de capital, de la liquidez, captaciones y colocaciones, cupos crediticios, operaciones y mercados en los que puede actuar, límites máximos de pérdidas, límites de concentración.

### **POLÍTICAS Y DIVISIÓN DE FUNCIONES**

La junta directiva en procura de garantizar la independencia de funciones y evitar el conflicto de intereses ha establecido una estructura organizacional que diferencia claramente las responsabilidades de las diferentes áreas. De esta manera se establecieron responsabilidades comerciales, responsabilidades de frente a la operación y la tecnología y responsabilidades frente a la gestión de riesgo. En ese orden, la Vicepresidencia de riesgo y la Gerencia de cumplimiento las encargadas de velar por el adecuado funcionamiento de los diferentes sistemas de administración como son el de riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo operativo, riesgo de continuidad de negocio y el riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

En virtud de lo anterior, las políticas para la administración y gestión del riesgo han sido impartidas desde la junta directiva y la Vicepresidencia de riesgo y la Gerencia de cumplimiento las responsables de su implementación y la vigilancia de su cumplimiento. Así las cosas, son estas dos gerencias las encargadas de liderar la identificación, estimación, administración y control de los riesgos en los diferentes negocios de la compañía.

**REPORTES A LA JUNTA DIRECTIVA**

La Vicepresidencia de riesgos y la Gerencia de cumplimiento son las encargadas de la medición, análisis, monitoreo y control de los riesgos inherentes al negocio. En este sentido, está bajo su responsabilidad toda la gestión de riesgos de la compañía, la cual es reportada a los comités de riesgos, la alta gerencia y a la junta directiva, a través de informes claros, ágiles y precisos, los cuales tienen como propósito informar las diferentes exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio, así como los incumplimientos que a los límites y políticas establecidas se presenten, las operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones del mercado y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la entidad. La periodicidad de envío de información es diaria, semanal y mensual, dependiendo del carácter del informe y del destino de este. De esta manera, tanto la alta gerencia como la junta directiva se mantienen informados de los diferentes controles llevados a cabo en la gestión de riesgo, la cual no solo se limita a los controles reglamentarios emitidos por el ente de control, sino que adiciona la utilización de informe internos de tipo gerencial.

**RECURSO HUMANO**

Nuestras áreas de riesgo están dadas básicamente por los funcionarios involucrados en el área operativa como directores regionales, jefes zonales; los cuales se encuentran calificados tanto académicamente como en experiencia así:

<b>REGIONAL SUROCCIDENTE</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NIVEL DE ESCOLARIDAD</b>	<b>TIPO DE EXPERIENCIA LABORAL</b>
<b>DIRECTOR REGIONAL (1)</b>	100% carrera profesional culminada	Experiencia en el sector financiero
<b>JEFES ZONALES (7)</b>	57% estudios profesionales culminados 14% estudios en postgrado culminado 14% estudios técnicos/ tecnológicos 17% con estudios superiores en curso	66% experiencia en el sector financiero. 17% tienen experiencia comercial. 17% en áreas administrativas.
<b>JEFES DE AGENCIA (52)</b>	34% estudios profesionales culminados 25% estudios técnicos/ tecnológicos 7% estudios postgrado culminados 9% bachilleres	45% experiencia en el sector financiero. 31% experiencia comercial 8% administrativa.

<b>REGIONAL CENTRO</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NIVEL DE ESCOLARIDAD</b>	<b>TIPO DE EXPERIENCIA LABORAL</b>
<b>DIRECTOR REGIONAL (1)</b>	Profesional con especialización	100% experiencia laboral en el sector financiero
<b>JEFES ZONALES (7)</b>	14% profesionales con especialización 57% Estudios profesionales culminados 28% estudios técnicos/ tecnológicos 14% Estudios profesionales en curso	100% experiencia laboral en el sector financiero
<b>JEFES DE AGENCIA (49)</b>	2% profesionales con especialización 32% estudios profesionales 52% estudios técnicos / tecnológicos 8% estudios superiores en curso 6% bachilleres	32% experiencia comercial 57% experiencia en el sector financiero 6% experiencia administrativa 5% en servicio al cliente

REGIONAL MEDELLIN		
CARGO	NIVEL DE ESCOLARIDAD	TIPO DE EXPERIENCIA LABORAL
<b>DIRECTOR REGIONAL (1)</b>	Profesional graduado, con Especialización y Magister. En curso segunda carrera profesional	Experiencia en el sector financiero, comercial y servicios
<b>JEFES ZONALES (4)</b>	75% profesionales 25% carrera profesional en curso	70 % experiencia laboral en el sector financiero 30% en los sectores de servicios y comunicaciones
<b>JEFES DE AGENCIA (26)</b>	19% con estudios profesionales 30 % estudios técnicos 30% estudios tecnológicos 19% estudios superiores en curso	15 % con experiencia en el sector real 20 % experiencia en los sectores real y financiero 100% con experiencia comercial El 100 % promovidos

REGIONAL EJE CAFETERO		
CARGO	NIVEL DE ESCOLARIDAD	TIPO DE EXPERIENCIA LABORAL
<b>DIRECTOR REGIONAL (1)</b>	Profesional graduado	Experiencia laboral en áreas comerciales
<b>JEFES ZONALES (2)</b>	66% estudios profesionales culminados 33% profesionales con especialización	33% experiencia en el sector financiero 66% experiencia comercial 100% promovidos
<b>JEFES DE OFICINA (18)</b>	70% profesionales 13% tecnólogos 9% técnicos 8% cursando estudios superiores	100% experiencia comercial 87% experiencia en el sector financiero 13% experiencia en otros sectores 100% promovidos

### 36. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, que deban ser revelados y que afecten significativamente los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

### 37. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados por la Junta Directiva el 20 de marzo de 2025 mediante acta No. 617, para ser puestos a consideración de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o improbar estos estados financieros. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 22 de marzo de 2024.

**BANCO UNIÓN S.A.**  
**Certificación a los Estados Financieros**

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la "Compañía" finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos del Banco existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo,
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de "El Banco" en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados por la Junta Directiva el 20 de marzo de 2025 mediante acta No. 617, para ser puestos a consideración de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o improbar estos estados financieros

  
**JUAN PABLO CRUZ LOPEZ**  
Representante Legal

  
**RODOLFO MONCADA RAMIREZ**  
Contador  
T.P.168.516-T